



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 21 de noviembre de 2005

Núm. 4

A las cuatro y dos minutos de la tarde (4:02 p.m.) de este día, lunes, 21 de noviembre de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que comience el Orden de los Asuntos para la sesión pautada para el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación:

DIACONO MORALES: Buenas tardes a todos y a todas. En esta ocasión la lectura bíblica está tomada del profeta Jeremías en el Capítulo I, Versículos 4 y siguientes. Y la Palabra de Dios la vamos a leer en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. “Entonces el Señor me dirigió la palabra: “Antes de formarte en el seno materno ya te conocía, antes de que tú nacieras yo te consagré y te destiné a ser profeta de las naciones”. Yo exclamé: “¡Ay, Señor, cómo podré hablar yo que soy un muchacho!” Y me contestó el Señor: “No me digas que eres un muchacho, irás a dondequiera que te envíe y proclamarás todo lo que yo te mande. No tengas miedo, porque estaré contigo para protegerte.” Palabra del Señor.

Gracias te damos, Señor, por esa plena confianza que tú tienes en el ser humano para proclamar. Y por eso, Señor de justicia y de paz, al invocar en esta tarde tu presencia sobre el Senado de Puerto Rico en su sesión pautaada para el día de hoy glorificate, Señor, en cada senador y en cada senadora que ha sido llamado o llamada por ti para mirar a nuestro pueblo. Considera, Señor, como ofrenda de la tarde los trabajos consignados en el Orden de los Asuntos y como los de maús, quédate con nosotros. Bendice, Señor, al Presidente y al Presidente Incidental, a los portavoces del Senado, a los legisladores y legisladoras, así como también a sus asesores y demás ayudantes. Que nos quede siempre al final de la jornada la satisfacción del deber cumplido. En tu dulce y santo nombre, Señor, hemos orado. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos su aprobación.

(Aprobación de las Actas, correspondiente al jueves, 17 y viernes, 18 de noviembre de 2005).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 6, un segundo informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De las Comisiones de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 40.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichos Informes de Comisiones se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1179

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 2; los Artículos 3 y 4; el inciso (b) del Artículo 5; el inciso (e) del Artículo 8; los Artículos 9 y 10; los apartados (10) y (14), eliminar los apartados (11), (12,

(13) y (16), reenumerar los apartados (14), (15), (17), (18) y (19) como (11), (12), (13), (14) y (15) respectivamente del inciso (a) y enmendar el apartado (10) del inciso (b) del Artículo 11; enmendar los Artículos 12, 19 y 21; añadir los Artículos 25-A y 25-B; y enmendar los Artículos 27 y 31 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico” a fin de agilizar las funciones y facultades del Instituto de Ciencias Forenses y proveer para el mejoramiento de sus servicios y de la calidad laboral profesional de sus funcionarios y empleados; y realizar correcciones técnicas.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1554

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a el señor Jesús “Motora” Feliciano Amadeo, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el béisbol.”

R. del S. 1555

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Noemí Erazo Morales, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el softbol.”

R. del S. 1556

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jesús M. “Chuito” Vela King por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina de la pesca.”

R. del S. 1557

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Wilbert N. Parkhurst, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación como propulsor del deporte.”

R. del S. 1558

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mario Rivera Martinó, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el boxeo.”

R. del S. 1559

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Reyes Casellas, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del tiro con arco.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente, la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1177

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; las señoras Ruiz Class, Ramos Rivera; los señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; la señora Fernández Rodríguez; la señora González Colón; los señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña; los señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; la señora Rivera Ramírez; los señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado, Torres Calderón, Ferrer Ríos, Torres Cruz, Vizcarrondo Irizarry, Colberg Toro, Cruz Rodríguez, García Cabán, García Colón; las señoras González González, Méndez Silva; los señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras; la señora Rodríguez de Corujo; los señores Rodríguez González, Rosario Hernández y Varela Fernández:

“Para establecer los objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la evaluación y aprobación de una Reforma Contributiva y una Reforma Fiscal con el fin hacer justicia contributiva a los ciudadanos, ampliar la base de los ingresos del erario y establecer controles para lograr ahorros en los gastos del Gobierno de Puerto Rico.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 1177 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor, Oficina de Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, una comunicación, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado, el P. del S. 287, según fuera solicitado con el fin de reconsiderarlo.

Del licenciado José L. Galarza García, Asesor en Asuntos Legislativos, Oficina del Gobernador, dos comunicaciones, informando que el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Ley y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 140.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2005.-

(P. del S. 22) “Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, a los fines de aumentar, a los miembros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, el pago de las horas trabajadas en exceso de la jornada legal de trabajo al doble sólo en situaciones de emergencia y a razón de tiempo y medio en situaciones de necesidad, pero no de emergencia y de establecer el término máximo en el cual se debe liquidar el pago de dichas horas.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 318.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2005. -

(R. C. del S. 304(conf., rec.)) “Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de ochenta y tres mil (83,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 67 de 13 de junio de 2001, mil quinientos (1,500) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 68 de 13 de junio de 2001, dos mil ochocientos (2,800) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 88 de 29 de junio de 2001, cuatro mil setecientos (4,700) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 597 de 21 de diciembre de 2001, dos mil (2,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 686 de 23 de diciembre de 2001, diez mil (10,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 748 de 27 de diciembre de 2001, tres mil (3,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 750 de 27 de diciembre de 2001, cinco mil (5,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 1155 de 12 de agosto de 2004, tres mil (3,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 752 de 27 de diciembre de 2001, nueve mil seiscientos (9,600) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 361 de 8 de mayo de 2002, dos mil cuatrocientos noventa y cinco (2,495) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 442 de 1 de junio de 2002, trece mil quinientos (13,500) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 443 de 1 de junio de 2002, catorce mil (14,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 499 de 16 de junio de 2002, dos mil quinientos (2,500) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 500 de 16 de junio de 2002, tres mil quinientos (3,500) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 1499 de 28 de diciembre de 2002, cinco mil cuatrocientos cinco (5,405) dólares, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico, a ser distribuidas según se especifica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 356, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Insertar un nuevo

Artículo 1 para que lea como sigue “Artículo 1.- Se enmienda el inciso (f) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 2.004-Facultades Municipales en General

Corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los Municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades:

...
...
...
...
...

Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles para prevenir y combatir siniestros, prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias o desastres naturales, accidentes catastróficos o siniestros y para la protección civil en general, de acuerdo con la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, según enmendada, y conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”. Disponiéndose, que en los casos previamente mencionados, el municipio, incluyendo cualesquiera de sus dependencias municipales o unidades administrativas municipales o corporaciones especiales creadas por éstos proveerá un número de control o, en la alternativa, una copia que sirva como recibo de toda solicitud hecha por cualquier persona con el fin de garantizar el debido proceso y la adjudicación de las diversas ayudas a ser otorgadas como consecuencia de tales acontecimientos.”

Línea 1: renumerar el “Artículo 1” por “Artículo 2”

Línea 3: sustituir “Organización Administrativa” por “Rama Ejecutiva Municipal”

Página 2, línea 2: después de “organizacional” insertar “, a excepción del inciso (i), el cual será opcional. En cuanto al inciso (h), dicha oficina podrá ser una unidad administrativa independiente o formar parte a una de las siguientes unidades, o cualquiera otra que el Municipio establezca:

- Página 2, párrafo 3, línea 4: sustituir “Asamblea” por “Legislatura Municipal”
- Página 3: sustituir “Artículo 2” por “Artículo 3”
- En el Título:
- Línea 1: después de “enmendar” insertar “el inciso (f) del Artículo 2.004 y”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1585, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

- Párrafo 4, línea 1: sustituir “Hacienda” por “Transportación y Obras Públicas”.
- Párrafo 4, línea 3: sustituir “Hacienda” por “Transportación y Obras Públicas”.
- En el Texto:
- Página 2, línea 27: sustituir “Secretario de Hacienda” por “Departamento de Transportación y Obras Públicas”.

En el Título:

- Línea 2: sustituir “Hacienda” por “Transportación y Obras Públicas”.
- Línea 4: sustituir “Hacienda” por “Transportación y Obras Públicas”.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 726, la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

- Línea 3: sustituir “1 y 2,” por “b y c”
- Línea 4: después de “(50,000)” insertar “dólares”; sustituir “1, 2, 4” por “a, b y d”
- Línea 5: después de “de” insertar “cinco mil setecientos noventa y dos dólares con treinta y seis centavos”
- Línea 6: después de “cantidad” insertar “de doscientos ochenta y siete dólares con noventa y un centavos”
- Línea 8: después de “y” insertar “en el inciso”; después de “280,” insertar “por la cantidad de mil

- Línea 9: ochocientos diecinueve dólares con sesenta y tres centavos (1,819.73)”
después de “cantidad” insertar “total”; después de “de” insertar “treinta y nueve mil setecientos diecinueve con setenta y tres centavos”
- Página 6, línea 7: sustituir “Debajo” por “Abajo”
- Página 6, línea 10: sustituir “\$78,554” por “\$68,554”
- Página 6, líneas 15 a la 17: eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.
- En el Título:
- Línea 3: sustituir “1 y 2,” por “b y c”
- Línea 4: después de “(50,000)” insertar “dólares”; sustituir “1, 2, 4” por “a, b y d”
- Línea 5: después de “de” insertar “cinco mil setecientos noventa y dos dólares con treinta y seis centavos”
- Línea 7: después de “cantidad” insertar “de doscientos ochenta y siete dólares con noventa y un centavos”
- Línea 8: después de “y” insertar “en el inciso” después de “280,” insertar “por la cantidad de mil ochocientos diecinueve dólares con sesenta y tres centavos (1,819.73)”
- Línea 9: después de “cantidad” insertar “total”; después de “de” insertar “treinta y nueve mil setecientos diecinueve con setenta y tres centavos”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, las R. C. del S. 437; 438 y 441.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas y leídas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor José A. Franqui-González, Ayudante Ejecutivo, Departamento de la Familia, una comunicación, remitiendo Informe Anual 2004 de la Comisión para la Implantación de la Política Pública para las Personas Deambulantes.

Del licenciado Rubén T. Nigaglioni Mignucci, Abogado del Senado de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo copia de la moción informativa que sometiera en el Tribunal Supremo, Sala de San Juan, Sala Superior, sobre Caso Núm. CT-2005-8, certificación en la referencia al caso KPE-05-3947(907).

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 1561

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación [~~de este Alto Cuerpo~~] del Senado de Puerto Rico a nuestra embajadora de la belleza puertorriqueña Zuleyka Jerris Rivera Mendoza, Miss Salinas, por haber sido seleccionada “Miss Puerto Rico Universe 2006.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado jueves 10 de noviembre de 2005, la joven de 18 años de edad Zuleyka Jerris Rivera Mendoza, en representación del pueblo de Salinas, resultó electa la nueva soberana de la belleza puertorriqueña obteniendo así, el cetro de “Miss Puerto Rico Universe.”

Esta destacada joven nació el 3 de octubre de 1987 en la ciudad de Cayey. “Zully”, como cariñosamente le llaman sus familiares y allegados, llega a Salinas con tan [sol] sólo un año de edad. Allí, en las Parcelas Vázquez de Salinas, se crió, creció y desarrolló, junto a sus padres Carmen Mendoza y Jerry Rivera, y sus hermanos José Alberto y Jerry Jesús. En el 2004 se graduó con Altos Honores de la Escuela Superior Stella Márquez de Salinas. Se destacó como Presidenta de su clase graduanda y fue merecedora de un premio a la “Excelencia Académica” por su sobresaliente labor. Fue integrante del “Concilio Estudiantil en Contra de la Violencia en las Escuelas”, motivada por su preocupación por los incidentes violentos que estaban ocurriendo en la Isla. Debido a su liderazgo y talento que siempre la ha caracterizado, fue seleccionada Presidenta de este concilio.

Desde pequeña, mostró habilidades para el baile, el modelaje y la actuación. Participaba en certámenes de Declamación y concursó en Reina de Corazones. En noviembre de 1999, obtuvo el Premio como “Mejor Modelo” en la Academia Mannequin Model Studio en Guayama, y en el 2002 ganó el concurso “La Cara de Imagen 2002.”

Su triunfo como la “Cara de Imagen 2002” le abrió las puertas al mundo del modelaje. Como modelo talentosa que ha demostrado ser, ha formado parte de Editores de moda como: *Evento*,

Imagen, Buena Vida, Agenda para la Novia, Vea y Teve Guia. También ha realizado editoriales de moda y belleza para varios periódicos: El Nuevo Día, Primera Hora, El Vocero y Vida Actual.

La pasarela ha sido siempre una de sus pasiones. [Ha]A su corta edad [a]ha tenido la dicha y oportunidad de modelar para los diseñadores [mas]más prestigiosos de Puerto Rico como [¿]; Carlos Alberto, Luis Antonio, Stella Nolasco, Nono Maldonado, David Antonio, Mirtha Rubio, Lisa Thon, Rubén Darío, Eddie Guerrero, [Ángel]Angel López y Sonia Rivera.

El 10 de febrero de 2002, se le rindió un merecido homenaje por el Senado de Puerto Rico donde se proclamó “Joven Distinguida e Hija Predilecta de Salinas”. Actualmente cursa estudios en la Universidad de Puerto Rico donde pertenece al “Programa de Honor” y espera terminar sus estudios en Comunicaciones en el campo del Periodismo. Estamos seguros y confiados de que “Zully”, nos traerá la quinta corona y que hará una excelente representación de la belleza boricua en el “Certamen de Miss Universe 2006”.

Por lo expuesto anteriormente es meritorio que el Senado de Puerto Rico reconozca[¿] y exprese la más sincera felicitación a nuestra embajadora de la Belleza [puertorriqueña]Puertorriqueña, Zuleyka Rivera Mendoza.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico a nuestra embajadora de la belleza puertorriqueña Zuleyka Rivera Mendoza, Miss Salinas, por haber sido seleccionada “Miss Puerto Rico Universe 2006”.

Sección 2.- Copia de esta resolución, [se entregará] en forma de pergamino, será entregada a la joven Zuleika Jerris Rivera Mendoza, “Miss Puerto Rico Universe 2006”, a través de su Senadora por el Distrito de Guayama.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un breve receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se inician los trabajos del Senado de Puerto Rico. Estamos listos para comenzar a recibir las medidas que han sido aprobadas por la Cámara

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañera Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para solicitar el descargue de las siguientes medidas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: La Resolución Conjunta de la Cámara 1177; la Resolución del Senado 1567, que es una Resolución de reconocimiento y felicitación del senador Báez Galib y Tirado Rivera; la Resolución del Senado 1563, del senador Muñiz Cortés, también de reconocimiento; la Resolución del Senado 1564, el mismo tema del senador Muñiz Cortés; la Resolución del Senado 1565, de felicitación; la 1566, de felicitación; y que se proceda con la lectura y consideración.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la compañera Nolasco? No habiendo objeción, así se acuerda. Y hemos comenzado los trabajos en esta sesión, voy a solicitar el silencio absoluto de los miembros del Cuerpo y de los visitantes. Adelante con la lectura, procédase.

Muy bien, muy bien, adelante, vamos a guardar silencio, por favor. Adelante, compañero Secretario con la lectura de las medidas que han sido descargadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1177, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para establecer los objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la evaluación y aprobación de una Reforma Contributiva y una Reforma Fiscal con el fin hacer justicia contributiva a los ciudadanos, ampliar la base de los ingresos del erario y establecer controles para lograr ahorros en los gastos del Gobierno de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico cumpliendo con el compromiso contraído con el pueblo puertorriqueño de promover un sistema contributivo justo, equitativo y eficiente, y en ánimo de proveer los mecanismos necesarios para rehabilitar las finanzas gubernamentales, adopta esta Resolución Conjunta como un primer paso para reestructurar el estado actual del Tesoro Estatal, estableciendo controles para asegurar la solidez fiscal del Gobierno de Puerto Rico y fomentar el ahorro. Esta iniciativa representa un paso trascendental para poner en ejecución acciones afirmativas que garanticen la estabilidad financiera del erario, la confianza de los inversionistas y proveer a su vez, la base para captar los recursos necesarios para la prestación de servicios directos a nuestra gente.

La Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa reconocen la necesidad de resolver los problemas deficitarios del gobierno con medidas efectivas que comiencen a rendir frutos a corto y mediano plazo. A tales fines, se comprometen a implantar una abarcadora Reforma Contributiva que logre cumplir con dos objetivos principales: establecer justicia contributiva mediante la distribución equitativa de la carga económica entre los contribuyentes; y aumentar el total de recaudos mediante la captación de los ingresos provenientes de la economía informal, a través de la implantación de un impuesto al consumo de base amplia. Al lograr los objetivos descritos, la Reforma Contributiva además de constituir un mecanismo para recaudar fondos para el erario y un medio para estimular el desarrollo económico sostenido de Puerto Rico, también será una herramienta de justicia social para todos los puertorriqueños, en particular para la clase media y asalariada que durante años ha servido como sostén del sistema tributario de la Isla.

La Asamblea Legislativa reconoce, además, la importancia de reestructurar el sistema impositivo actual para transformarlo en uno más justo, equitativo y transparente. Esta Resolución Conjunta tiene como propósito adoptar los objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la consideración de la Reforma Contributiva y la Reforma Fiscal durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa. Al presente, la Cámara de Representantes tiene ante su consideración el P. de la C. 2193 mediante el cual nos proponemos comenzar la discusión de una abarcadora Reforma Contributiva con la participación de la Rama Ejecutiva, los sectores económicos, sociales y políticos de Puerto Rico y la ciudadanía en general. Por otro lado, concurrimos al señalar la importancia de estas Reformas para eliminar el déficit estructural del presupuesto y el desbalance fiscal que afecta las finanzas de nuestro gobierno.

Por consiguiente, reconocemos la necesidad apremiante de establecer una abarcadora Reforma Fiscal que integre mecanismos para garantizar el manejo responsable de los fondos públicos, conforme a los criterios rectores establecidos en la Sección 9 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por ello, es vital que el gobierno dirija sus recursos financieros de manera coordinada y estratégica, mediante el control estricto de los gastos de las dependencias. La voluntad y el compromiso de realizar esfuerzos extraordinarios para optimizar el uso de los recaudos y recursos del erario serán factores esenciales para alcanzar los objetivos y parámetros propuestos. Por lo tanto, resulta imprescindible adoptar medidas para asegurar que cada erogación de fondos se realice dentro de un marco de austeridad y con la mayor diligencia, identificando la manera más económica de lograr el fin público al cual va dirigida la actividad gubernamental. Como parte integral de la Reforma Fiscal, a partir de la vigencia de esta Resolución Conjunta se establecerán normas uniformes para regular el control de gastos, lo que requerirá el cumplimiento cabal de éstas por las entidades gubernamentales. Esto conlleva la adopción de criterios fundamentados en la política pública de generar ahorros para lograr mayor economía, eficiencia y efectividad en la administración pública. En atención a lo anterior, esta Resolución Conjunta establece los principios, objetivos y parámetros necesarios para reducir el gasto gubernamental y establecer la política pública que garantice el manejo responsable y efectivo de los recursos del Estado. De otra parte, la Rama Ejecutiva ha asegurado que algunas de las medidas que pretende instaurar son la reducción de los gastos de las agencias, incluyendo los gastos de publicidad, la limitación de las convocatorias a nuevos empleos, la congelación de los puestos que no sean esenciales, incentivar el retiro de empleados, consolidar agencias, así como, cualquier otra medida que reduzca los gastos gubernamentales.

Mediante esta Resolución Conjunta la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reitera su compromiso de promover una Reforma Contributiva que haga justicia a la clase media y asalariada y que asegure que el Gobierno de Puerto Rico cuenta con los ingresos suficientes para proveer servicios esenciales a nuestra ciudadanía. De igual forma, a través de esta Resolución se plasma el compromiso de adoptar la Reforma Fiscal para promover una cultura gubernamental de responsabilidad fiscal y control de gastos gubernamentales. Sin duda alguna, las Reformas a ser adoptadas tendrán el efecto de estimular el ahorro y reducir la deuda pública, asegurando así la solvencia de las finanzas y la confianza en el crédito del Gobierno de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Título.-

Esta Resolución Conjunta se conocerá como “Resolución para Establecer los Objetivos, Principios y Parámetros para la Reforma Contributiva y la Reforma Fiscal de 2006”.

Sección 2.-Declaración de Política Pública.-

Esta Resolución Conjunta establece las bases para que la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promuevan y adopten legislación que permita reestructurar las finanzas gubernamentales y establecer los controles necesarios para atender el desbalance fiscal que incide en los demás problemas que afectan a nuestro Pueblo. Ello conlleva la adopción de una reforma del sistema impositivo que provea verdadera justicia contributiva con el propósito de que las personas naturales y jurídicas aporten al erario de acuerdo a su capacidad de pagar impuestos y garantice un alivio contributivo significativo en beneficio de la clase media y asalariada.

Para ampliar la base de captar los ingresos del erario es preciso que la legislación que se adopte, además de ser equitativa, facilite expandir la base contributiva, reducir al máximo la evasión en el pago de impuestos y estimular el desarrollo económico sostenido de Puerto Rico, a fin de lograr mayor competitividad en los mercados mundiales. La Reforma Contributiva debe proveer los mecanismos para minimizar efectivamente la evasión y aumentar el total de recaudos, capturando ingresos provenientes de la economía subterránea o informal que al presente disfruta de los servicios y beneficios que provee el Estado, sin aportar al costo de los mismos. Esto se logrará mediante la implantación de un impuesto al consumo de base amplia.

Para que Puerto Rico pueda recurrir a las principales fuentes de capital bajo condiciones competitivas, también es necesario que el Gobierno adopte mecanismos de disciplina presupuestaria y fiscal eficientes, efectivos y económicos, de acuerdo a las normas de los centros financieros mundiales. La Reforma Fiscal, por lo tanto, debe proveer para el control real del gasto público, lo cual será determinante para enfrentar y resolver los problemas deficitarios que confronta el Gobierno de Puerto Rico.

La legislación que se adopte para poner en ejecución la Reforma Contributiva y la Reforma Fiscal deberá estar fundamentada en las disposiciones, principios y parámetros que se establecen en esta Resolución Conjunta. De esta manera, la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva, dentro del marco de sus responsabilidades constitucionales, deberán de considerar alternativas que garanticen la estabilidad económica de la Isla y su tranquilidad social, moviendo la economía para que tenga la capacidad de generar empleos.

Sección 3.-Principios Esenciales que deben regir la Reforma Contributiva.-

Los principios esenciales que se deberán de tomar en consideración para desarrollar y adoptar la Reforma Contributiva son los siguientes:

- (a) El sistema impositivo que se adopte aplicará a personas naturales y jurídicas y a las transacciones que estos realizan.
- (b) El sistema impositivo deberá reducir las tasas contributivas sobre el ingreso de los individuos, particularmente las aplicables a los contribuyentes de la clase media y asalariada.
- (c) El sistema impositivo proveerá para ampliar la base contributiva a través de un impuesto sobre la venta al detal de artículos de uso y consumo que permita reducir la evasión contributiva, particularmente la que es producto de la economía informal o subterránea, incorporando a las personas naturales y jurídicas que al presente no contribuyen a financiar los programas y servicios públicos que les brinda el Estado.
- (d) El sistema impositivo deberá ser simple, con una estructura de fiscalización y de supervisión más ágil y efectiva que al presente.

Sección 4.-Parámetros de la Reforma Contributiva.-

A base de la declaración de política pública y de los principios antes enunciados, la Reforma Contributiva deberá:

- (a) Sustituir el arbitrio general sobre artículos de uso y consumo por un impuesto de base amplia sobre la venta al detal de dichos artículos, para capturar ingresos de la economía informal o subterránea, e imponer la carga contributiva de forma justa y equitativa.
- (b) Fijar aquellos créditos compensatorios necesarios para atender el efecto regresivo del sistema, particularmente a favor de los sectores desventajados económicamente y los pensionados.
- (c) Destinar una porción de los recaudos por concepto del impuesto sobre la venta al detal de artículos de uso y consumo para ser distribuido entre los municipios de Puerto Rico. El uso de estos fondos estará enmarcado dentro de los principios, objetivos y parámetros de la Reforma Fiscal que se pondrá en ejecución para atender el gasto público.
- (d) Eliminar la penalidad contributiva a los matrimonios que todavía persiste en el sistema de contribuciones sobre ingresos aplicable a los individuos.
- (e) Establecer un crédito contributivo por ingreso proveniente del trabajo local (earned income tax crédito) para hacer justicia a la clase asalariada y fomentar la independencia económica de las personas.
- (f) Aumentar la deducción permitida por aportaciones a entidades sin fines de lucro.
- (g) Reestructurar el sistema de contribuciones sobre caudal relicto y donaciones para establecer mecanismos administrativos más eficientes y menos complejos para los contribuyentes, además de lograr mayor agilidad y eficiencia.
- (h) Establecer incentivos para promover la inversión en infraestructura tecnológica y en actividades de investigación y desarrollo.
- (i) Evaluar las distintas leyes que conceden créditos contributivos para determinar si los mismos están cumpliendo con el propósito para el cual fueron creados.
- (j) Adoptar mecanismos que fomenten el ahorro, tales como aportaciones a planes de retiro públicos y privados, además de los que ya existen.
- (k) Establecer mecanismos para redirigir los recursos del Departamento de Hacienda para mejorar su labor fiscalizadora y poder atacar la evasión contributiva.

Sección 5.-Informes de Ingresos y Gastos.-

No más tarde del 15 de enero de 2006 y del 30 de mayo de 2006, el Secretario de Hacienda y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto proveerán a los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado, un informe en el formato, medios y con el detalle que éstos requieran, incluyendo cifras y datos específicos sobre los ingresos incurridos durante los primeros cinco (5) meses y un estimado para el sexto mes, y el incurrido para los diez (10) meses, respectivamente, del año fiscal corriente, así como, las proyecciones de gastos e ingresos hasta finales del Año Fiscal 2005-2006.

El Secretario de Hacienda y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto deberán de designar funcionarios para integrar los grupos permanentes de enlace en representación de sus agencias para proveer los detalles y análisis que los técnicos y asesores de la Asamblea Legislativa soliciten sobre dichos Informes.

Sección 6.-Aprobación de la Reforma Contributiva.-

Tomando en consideración la política pública, principios y parámetros establecidos en esta Resolución Conjunta, la legislación para poner en ejecución la Reforma Contributiva se aprobará antes de que culmine la Tercera Sesión Ordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa.

Sección 7.-Aportación al Fondo de Mejoras Públicas.-

Con las medidas que se adopten para poner en ejecución la Reforma Contributiva y la Reforma Fiscal, se proyecta que el déficit estructural en las finanzas del Gobierno de Puerto Rico se habrá corregido para el año fiscal 2007-2008. Este hecho deberá consignarse mediante Certificación emitida conjuntamente por el Secretario de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Dicha Certificación se someterá a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y se radicará formalmente en la Secretaría de cada Cuerpo.

Una vez emitida la Certificación, el presupuesto general de gastos para cada uno de los años fiscales siguientes, hasta el 2017-2018, incluirá una aportación ascendente del Fondo General al Fondo de Mejoras Públicas. En el presupuesto general de gastos correspondientes al año fiscal para el cual se emita dicha Certificación, la aportación será igual al dos (2) por ciento del monto de la emisión de bonos de obligación general destinada al Fondo de Mejoras Públicas correspondiente a ese año fiscal. En los presupuestos generales de gastos correspondientes a cada año fiscal subsiguiente hasta el año fiscal 2017-2018, el porcentaje utilizado para calcular el monto de esta aportación aumentará a razón de dos (2) por ciento adicionales cada año, hasta un máximo de veinte (20) por ciento en el término de diez (10) años. Esta aportación tiene la finalidad de reducir proporcionalmente la emisión de obligaciones generales, con el objetivo de disminuir la Deuda Pública al veinticinco (25) por ciento de relación de dicho balance con el Producto Bruto. Además, tiene el propósito de reducir el Margen Prestatario comprometido al diez (10) por ciento.

Sección 8.-Principios y Parámetros Esenciales que deben regir la Reforma Fiscal.-

El sistema fiscal deberá incorporar mecanismos efectivos de control y disminución del gasto público a corto y mediano plazo. Para atender las dificultades fiscales del Gobierno de Puerto Rico y sin que entienda como una limitación, se establecen los siguientes principios y parámetros para rehabilitar el estado actual de las finanzas gubernamentales:

- (a) Para asegurar la disciplina en el gasto gubernamental, se adoptará una nueva política pública que distinga los gastos innecesarios de los que son indispensables.
- (b) Se implantará una reducción sostenible de gastos en las agencias gubernamentales mediante la adopción de un Plan Estratégico de siete (7) años.
- (c) Se implantará de inmediato una limitación sostenible en los gastos de publicidad del Gobierno de Puerto Rico, autorizando solamente aquéllos que generen actividad económica adicional o redunden en un ingreso adicional a la agencia o al Fondo General, aquéllos que sean requeridos por ley y aquéllos que responden a un fin público.
- (d) Mientras exista un déficit estructural, se prohibirá la emisión de convocatorias para reclutar personal y se congelarán los puestos en el Gobierno, excepto en áreas esenciales como seguridad, salud y educación, o por necesidad apremiante debidamente justificada y certificada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Para dichas áreas y circunstancias, las convocatorias para nuevos empleos o para cubrir vacantes se autorizarán solamente cuando la referida Oficina lo certifique y lo justifique económicamente, mediante un análisis documentado que refleje que es menos costoso reclutar nuevos empleados que promover el readiestramiento de

- personal para transferirlo de funciones que ya no son necesarias o que serán eliminadas.
- (e) Se establecerán programas de retiro temprano incentivado únicamente cuando los estudios actuariales garanticen que no se afectará la condición financiera de los Sistemas de Retiro del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
 - (f) Se proveerá una inyección económica a la Administración de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado, mediante la transferencia de activos y los recaudos adicionales que resulten de la Reforma Contributiva que superen recursos indispensables para la operación del gobierno.
 - (g) Se enmendarán las disposiciones de la Ley Núm. 183 de 23 de julio de 1974, según enmendada, y de la Ley Núm. 164 de 17 de diciembre de 2001, para disponer que las notas de capital para balancear los presupuestos de gastos del gobierno que emita el Secretario de Hacienda deberán ser aprobadas por la Asamblea Legislativa, excepto aquéllas que se emitan y se repaguen en el mismo año fiscal.
 - (h) Se dispondrá un cuadro de presupuesto únicamente mediante la certificación de ingresos recurrentes por el Secretario de Hacienda, debidamente certificada por contadores públicos autorizados.
 - (i) Se aprobará nueva legislación para establecer controles al uso del Fondo Presupuestario.
 - (j) Se reestructurarán y se consolidarán las agencias de la Rama Ejecutiva y se eliminarán aquellos organismos y programas de índole no gubernamental.
 - (k) Se adoptará como política pública el uso del correo electrónico como medio primario de mensajería, y se reducirán las flotas de vehículos y gastos relacionados.
 - (l) Se reglamentará la compra de los vehículos para que el costo no exceda de treinta mil (30,000) dólares, incluyendo arbitrios, y el criterio principal de selección será el factor de economía en el consumo de combustible. Estos criterios no aplicarán a los vehículos que se compren para integrarlos a la flota identificada con el nombre y logo de cada agencia o dependencia.
 - (m) No se utilizarán fondos públicos para la compra de boletos aéreos de primera clase, ni para habitaciones tipo “suites” o clasificadas de lujo, incluyendo los jefes de agencia, excepto lo autorizado por ley.
 - (n) Se adoptará legislación para requerir que los Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencias y Directores de Programas de la Rama Ejecutiva, vengán obligados a utilizar las asignaciones de fondos provistas en las resoluciones conjuntas de presupuesto en combinación con otros fondos, cuando aplique, para cubrir prioritariamente los gastos de nómina, beneficios marginales y costos relacionados, y luego para los demás gastos de funcionamiento de las dependencias.
 - (o) Se adoptarán cualesquiera otras medidas que contribuyan a la reducción de gastos del gobierno que no conlleven el despido de empleados públicos o la disminución de servicios esenciales al Pueblo.

Sección 9.-Ejecución de la Reforma Fiscal.-

Conforme a la política pública, principios y parámetros establecidos en esta Resolución Conjunta, y reconociendo la importancia de establecer con premura una Reforma Fiscal que provea para la reducción de los gastos excesivos del Gobierno de Puerto Rico, la Rama Ejecutiva comenzará a implantar los mecanismos necesarios para tales fines a partir de la vigencia de la

presente Resolución y antes de que culmine la Tercera Sesión Ordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto habrá de rendir informes trimestrales a cada una de las Cámaras Legislativas. Estos contendrán cifras y datos específicos sobre el gasto público incurrido comparado con el presupuesto. Los informes se presentarán en el formato, medios y detalle que requiera la Asamblea Legislativa e incluirán las medidas específicas adoptadas para reducir gastos en las agencias, las economías generadas o que se proyecta generar en cada una de éstas y cualesquiera otros datos adicionales que se requiera. Los informes estarán acompañados de los documentos oficiales que fundamenten su contenido. Además, el Secretario de Hacienda y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto deberán designar funcionarios para integrar los grupos permanentes de enlace en representación de sus agencias para proveer los detalles y análisis que los técnicos y asesores de la Asamblea Legislativa soliciten sobre dichos Informes.

Los informes requeridos en virtud de esta Sección serán radicados en la Secretaría de cada Cuerpo Legislativo, debidamente certificados por la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, comenzando en enero de 2006. Dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de radicación en las Secretarías, se comenzará una auditoría externa de los mismos por contadores públicos autorizados. El resultado de dichas auditorías se informará en vista pública.

Sección 10.-Vigencia.-

Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1567, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el más caluroso reconocimiento y admiración del Senado de Puerto Rico al Contador Público Autorizado, Jesús Manuel Hernández Contreras, por aprobar las reválidas de Admisión al Ejercicio de la Abogacía y Notaría.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es menester del Senado de Puerto Rico el reconocer a aquellos profesionales jóvenes que se trazan nuevas metas y continúan estudios universitarios, buscando comenzar etapas diferentes en sus carreras. De esta forma, aportan más productivamente para que la sociedad puertorriqueña tenga una mejor calidad de vida.

Este es el caso del Contador Público Autorizado, Jesús Manuel Hernández Contreras, joven de 29 años que se estableció como meta convertirse en abogado revalidado antes de los 30 años, para complementar su práctica de contabilidad en el pueblo de Juncos y así continuar las huellas de su padre, en este campo tan competitivo.

Jesús Hernández Contreras, es el hijo mayor del matrimonio del Senador Sixto Hernández Serrano y Carmen Contreras. Nació en Humacao, el 17 de abril de 1976. Está casado con Yamari Rivera Coss y es el padre de un niño de dos años, que lleva su mismo nombre.

Desde sus años en la escuela superior, este joven demostró que llegaría alcanzar grandes metas profesionales, por el esmero que dedicaba a sus estudios. Se graduó de escuela superior, en la Caguas Military Academy en 1994. Luego, completó en tan sólo tres años un Bachillerato en Administración de Empresa con concentración en Contabilidad en la Universidad de Puerto Rico en Humacao en 1997. Revalida con éxito como Contador Público Autorizado en el año 2000. Pero, sus

metas aún no estaban completas, porque quiso emular la carrera profesional de su Señor Padre, quien es CPA y Abogado y completó este año 2005, un Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico, mientras mantenía su Oficina de Contabilidad activa en el Municipio de Juncos

Hernández Contreras tomó la revalida de Admisión al ejercicio de la Abogacía y Notaría en septiembre de este mismo año. Recientemente, el Tribunal Supremo le informó que aprobó la misma con buenas calificaciones y se convierte en miembro del reducido grupo de abogados que revalida tomando el examen en una sola ocasión.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio felicitar a tan distinguido profesional, que pronto podrá unir a su título de Contador Público Autorizado, los de Licenciado en Derecho y Notario Público. ¡Honor a quien honor merece!

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el más caluroso reconocimiento y admiración del Senado de Puerto Rico al Contador Público Autorizado, Jesús Manuel Hernández Contreras por aprobar las reválidas de Admisión al Ejercicio de la Abogacía y Notaría.

Sección 2.- Copia de ésta Resolución en forma de pergamino le será entregada al nuevo abogado por su padre el Senador Sixto Hernández Serrano.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1563, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar de forma póstuma el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Iván Pérez Soto (QEPD) al dedicársele la Vigésima Quinta (25ta) Edición del Festival Nacional del Mundillo del municipio de Moca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Pedro Iván Pérez Soto (QEPD) nació el 5 de enero de 1965 y murió de forma trágica al electrocutarse el 24 de julio de 2005. Fueron sus padres el señor Pedro Pérez Bosques y la señora Hilda Soto Barreto. Le sobreviven su viuda, la señora Maribel Velásquez y sus hijas Karina y Katiria. Cursó sus estudios secundarios en las escuelas del barrio de Voladoras y la escuela superior en la Efraín Sánchez Hidalgo. Obtuvo un bachillerato en música con concentración en teclado, de la Universidad Interamericana de Puerto Rico recinto de San Germán.

Fue maestro de Música por catorce (14) años en las escuelas Eladio J. Vega de Aguadilla y en las escuelas Segunda Unidad de Cuchillas, Cerro Gordo Medina, Antonio S. Pedreira y Efraín Sánchez Hidalgo de Moca. La clase graduada de noveno grado de la Sánchez Hidalgo le dedicó los actos de graduación 2001-02 en reconocimiento a su gran labor como maestro. En su carrera fue miembro fundador y/o integrante de la Orquesta de Payasos, Grupo Primavera, Dúo Huella Digital y la Tropical Still Band. Fue director musical y arreglista del grupo Pelly y su Familia e integrante y músico de la Parranda Los Compadres.

Desde temprana edad, a demás de la música, también mostró sus dotes en los deportes. Participó en los equipos de béisbol de pequeñas ligas de Voladoras. De adulto participó en la liga local de softball de Voladoras Lomas, en torneos locales de baloncesto y en las Olimpiadas

Municipales. También perteneció a la Juventud Cristiana Deportiva, grupo el cual combinaba las actividades religiosas con las actividades deportivas.

Su compromiso comunitario no tenía fronteras: fue catequista, formó parte de varios coros parroquiales, montó números artísticos para noche de logros y clases graduandas, planificó parrandas navideñas para asilos de ancianos y fue voluntario del Departamento de la Familia para el programa de manejo de emergencias en periodo de huracanes. Toda su trayectoria lo hace merecedor de esta dedicatoria en forma póstuma. El Senado de Puerto Rico reconoce su aportación para con la ciudadanía y la comunidad educativa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar de forma póstuma el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Iván Pérez Soto (QEPD) al dedicársele la Vigésima Quinta (25ta) Edición del Festival Nacional del Mundillo del municipio de Moca.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al representante de la Familia Pérez Soto en los actos de apertura del Vigésimo Quinto (25) Festival Nacional del Mundillo, el cual se celebrará del 25 al 27 de noviembre de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1564, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José B. Álvarez Montalvo, la señora Zaida E. Ruberté Torres y El Grupo Caobaná, al dedicárseles la Trigésima Sexta (36ma) Edición Tradicional Parada Navideña del Club Amigos Unidos, Inc. de San Germán.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Parada Navideña del Club Amigos Unidos, Inc. de San Germán es una actividad que tiene como fin el fomentar, cultivar y patrocinar la tradición Navideña a través de estampas y carrozas. Esta parada, la cual ofrece un sano entretenimiento al pueblo de San Germán, aprovecha para reconocer las personalidades de dicho pueblo así como otros que se han distinguido por fortalecer nuestros valores, tradiciones y costumbres. Todo este acontecimiento ayuda a fomentar en nuestros niños y jóvenes el verdadero significado de la Navidad y la cultura puertorriqueña a través de le tema de este año, “Bomba, Trova y Plena en la Navidad Boricua”.

Esta entidad, se preocupa también, por llevar regalos y alegría a los niños más necesitados, mejoras a las facilidades deportivas y educativas dentro del municipio de San Germán entre muchas otras labores comunitarias. Los Amigos Unidos Inc. de San Germán han sabido decir la verdad en conformidad con las cosas que hacen, han desarrollado las ideas conforme al objetivo, y han tenido en mente siempre la conformidad de sus pensamientos con lo que sienten sus corazones, y siempre han tenido muy dentro de estos, la idea de servir a toda su comunidad. Los Amigos Unidos Inc. se han realizado plenamente a través de esta filosofía. Esperamos que Dios les siga iluminando y bendiciendo para que puedan seguir sirviendo a sus prójimos en cada una de las actividades y labores comunitarias que realizan.

El Senado de Puerto Rico reconoce la aportación de estos incorporadores y aplaude toda la obra que han realizado en bienestar de la comunidad sangermeña y fomentando la unión de la

familia puertorriqueña a través de su filosofía así como su evento anual la Tradicional Parada Navideña la cual han hecho una festividad del pueblo de San Germán durante todos estos años.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José B. Álvarez Montalvo, la señora Zaida E. Ruberté Torres y El Grupo Caobaná, al dedicárseles la Trigésima Sexta (36ma) Edición Tradicional Parada Navideña del Club Amigos Unidos, Inc. de San Germán.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los homenajeados en esta edición del festival.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1565, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los integrantes del Cuerpo de la Policía Estatal, Policía Municipal de Añasco y al oficial Luis Valentín Cruz, al dedicárseles la Vigésima Tercera (23ra) Edición del Festival de Reyes del Mayuco de Añasco.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Evangelio de San Mateo (Mt 2, 1-12) cuenta de unos Magos que vinieron de oriente buscando al nuevo rey que habría de nacer. En las escrituras no se abunda mucho sobre su origen, su personalidad, sus rasgos, ni siquiera sus nombres. Se asume que eran "*sabios*" o astrónomos, llamados en aquella época como "*magos*", porque venían siguiendo una estrella que presagiaba la llegada del nuevo rey. Como venían con regalos para el rey que habría de nacer, la tradición los describe como reyes bondadosos con presentes para todos, asignándole un nombre y rasgos específicos a cada uno. Melchor, un anciano blanco con barbas blancas regaló a Jesús oro, representando su naturaleza real. Gaspar joven moreno le regaló incienso, que representa la naturaleza divina de Jesús. Baltasar de raza negra regaló a Jesús mirra, que representa su sufrimiento y muerte futura.

En Puerto Rico el Festival de Reyes del Mayuco de Añasco es una actividad que ha sido tradición del pueblo de Añasco con el fin de fomentar, cultivar y patrocinar la tradición de los Tres Santos Reyes. Este festival ofrece un sano entretenimiento a través de la unión familiar, y se aprovecha para reconocer las personalidades que han contribuido con este festival así como a residentes del sector del Mayuco que se han distinguido por fortalecer nuestros valores, tradiciones y costumbres. Todo este acontecimiento ayuda a fomentar en nuestros niños sobre el verdadero significado de la Navidad y la tradición de los Tres Santos Reyes de Oriente.

Este año la vigésima tercera (23ra) edición del Festival de Reyes del Mayuco se le dedicará a la Policía Estatal, así como a la Policía Municipal y al Oficial Luis Valentín Cruz. La misión de estos grandes servidores públicos es proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos, velar por la seguridad y el orden público, cumplir y hacer cumplir las leyes estatales, los reglamentos, estatutos, ordenanzas municipales, entre otros.

El Senado de Puerto Rico reconoce la aportación de estos dedicados servidores públicos y aplaude toda la obra que han realizado en bienestar de la comunidad Añasqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía Estatal, Policía Municipal de Añasco y al Oficial Luis Valentín Cruz, al dedicárseles la vigésima Tercera Edición (23ra) del Festival de Reyes del Mayuco de Añasco.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los representantes de los Cuerpos Estatales y Municipales de la Policía de Añasco, así como al Oficial Luis Valentín Cruz en los actos de apertura del Festival.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1566, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los señores Ovidio Cordero Galloza, Antonio Cordero Galloza y Ariel Chaparro, al dedicárseles la Décima Novena (19na) Edición del Maratón del Pavo del barrio Laguna de Aguada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En noviembre de 1623, después de recolectar la cosecha, el Gobernador de la colonia de peregrinos "Plymouth Plantation" en Plymouth, Massachussets, declaró: “Todos ustedes, peregrinos, con sus esposas e hijos, congréguense en la casa comunal, en la colina... para escuchar al pastor, y dar gracias a Dios todo poderoso por todas sus bendiciones”. Este es el origen de nuestra celebración anual del día de acción de gracias. En los años siguientes, el congreso de los Estados Unidos proclamó en varias ocasiones el día de acción de gracias al todo poderoso. Finalmente, el 1 de noviembre de 1777 fue oficialmente declarado como día feriado. El jueves, 19 de febrero de 1795, el Presidente de los Estados Unidos de América, George Washington apartó así ése día como el Día Nacional de Acción de Gracias.

En Puerto Rico la familia puertorriqueña celebra con mucho regocijo la solemne actividad de Acción de Gracias, llamada por muchos el Día del Pavo. Ocasión en que se aprovecha para reunir a la familia y dar gracias a Dios, por todas las bendiciones recibidas durante el año.

El Gran Maratón del Pavo, el cual se viene celebrando en el municipio de Aguada por los pasados diecinueve (19) años, ha sabido mantener esta tradición familiar de una manera diferente pero muy acertada. Esta actividad de gente, la cual también fomenta el buen acondicionamiento físico, reúne a todo el pueblo de Aguada y áreas limítrofes. Cabe mencionar que toda buena iniciativa cuenta con un grupo de personas que pone de su esfuerzo para hacerla realidad. Los señores Ovidio Cordero Galloza, Antonio Cordero Galloza y Ariel Chaparro han colaborado directamente en estas festividades. Estos distinguidos aguadeños siempre han sabido decir presente en actividades sociales, lo cual los hace merecedores de ser los homenajeados en la Décimo Novena (19na) Edición del Maratón del Pavo del barrio Laguna de Aguada.

El Senado de Puerto Rico, consientes de la importancia de actividades que fomenten la unidad familiar y la importancia para los puertorriqueños de las festividades de Acción de Gracias, reconoce la aportación de estos caballeros aguadeños en cultivar las tradiciones de pueblo a través de esta edición del Maratón del Pavo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los señores Ovidio Cordero Galloza, Antonio Cordero Galloza y Ariel Chaparro, al dedicárseles la Décima Novena (19na) Edición del Maratón del Pavo del barrio Laguna de Aguada.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno de los homenajeados de esta Edición del Maratón del Pavo de Aguada.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ha concluido la lectura de las medidas descargadas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se regrese al turno de Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No habiéndola, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

Del Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Boletín Administrativo Núm. OE-2005-73, ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 70 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-2005-70 CONVOCANDO A LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS FINES DE INCLUIR UNA MEDIDA ADICIONAL.

El Subsecretario da lectura a la extensión de la convocatoria de la Segunda Sesión Extraordinaria, en la Decimoquinta Asamblea Legislativa:

“ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm.: OE-2005-73

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 70 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-2005-70 CONVOCANDO A LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMO QUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS FINES DE INCLUIR UNA MEDIDA ADICIONAL

POR CUANTO: Mediante Orden Ejecutiva Núm. 70 de 16 de noviembre de 2005, Boletín Administrativo Núm. OE-2005-70, se convocó a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Décimo

Quinta Asamblea Legislativa, de conformidad con el Artículo IV, Sección 4, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: La consideración de una medida de importancia para el interés público requiere de acción inmediata de la Asamblea Legislativa, por lo cual es necesario ampliar la Orden Ejecutiva Núm. 70 de 16 noviembre de 2005, para que contenga todas las medidas a discutirse en dicha Sesión.

POR TANTO: YO, ANIBAL ACEVEDO VILA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Para que sea considerada dentro de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Décimo Quinta Asamblea Legislativa, el siguiente asunto y se adopten las medidas necesarias para su atención:

PS 6: “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980, según enmendada, a los fines de aumentar a quinientos cincuenta (550) dólares a partir de diciembre de 2006 y seiscientos (600) dólares a partir de diciembre de 2007 el Aguinaldo de Navidad para los pensionados o beneficiarios del Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades y los pensionados o beneficiarios bajo cualquier otra ley administrada por el Administrador del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades, y enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 49 de 23 de mayo de 1980, a los fines de aumentar a quinientos (500) dólares, a partir de diciembre de 2005, quinientos cincuenta (550) dólares, a partir de diciembre de 2006 y a seiscientos (600) dólares, a partir de diciembre de 2007, el Aguinaldo de Navidad para los pensionados o beneficiarios del Sistema de Retiro para Maestros y exceptuando los pensionados bajo las disposiciones de la Ley Núm. 305 de 24 de septiembre de 1999, conocida como “Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro”; y para proveer la fuente de financiamiento para el pago de dicho aumento.”

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 21 de noviembre de 2005.

(Fdo.)
ANIBAL ACEVEDO VILA
GOBERNADOR

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 21 de noviembre de 2005.

(Fdo.)
FERNANDO J. BONILLA
SECRETARIO DE ESTADO

CERTIFICACION

Yo, Fernando J. Bonilla, Secretario de Estado de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, miércoles día 21 de noviembre A.D. dos mil cinco.

(Fdo.)
FERNANDO J. BONILLA
SECRETARIO DE ESTADO”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se proceda con la consideración del Calendario.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Alguna objeción?

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, para solicitar que se vuelva al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Arango? No habiéndola, Peticiones.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, es para que se me haga llegar a mi Oficina el inciso (a) del señor José A. Franqui González, Ayudante Ejecutivo del Departamento de la Familia, una comunicación remitiendo el informe anual sobre la Comisión para la Implantación de Política Pública para las Personas Deambulantes.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Senador? No habiéndola, así se acuerda.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Que se continúe el orden en el Calendario.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No la hay, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1177, titulada:

“Para establecer los objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la evaluación y aprobación de una Reforma Contributiva y una Reforma Fiscal con el fin hacer justicia contributiva a los ciudadanos, ampliar la base de los ingresos del erario y establecer controles para lograr ahorros en los gastos del Gobierno de Puerto Rico.”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Subsecretario proceda a leer las enmiendas de la Resolución Conjunta de la Cámara 1177, sometidas a esta Resolución.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No la hay, procédase señor Secretario.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se nos aclare por parte de la Presidencia o de la Portavoz de la Mayoría, si esas enmiendas fueron sometidas por la Delegación del PNP o fueron enmiendas sometidas por la Comisión de Hacienda luego de evaluar las mismas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero, son enmiendas que se han estado confeccionando de acuerdo con la Cámara de Representantes, pero la compañera Padilla, si quiere contestarle su pregunta. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, sí, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, cómo no. Señor Presidente, básicamente las enmiendas que se están presentando en la Resolución Conjunta se está discutiendo son enmiendas de estilo y verdaderamente no hay controversia ninguna en cuanto a ellas.

SR. TIRADO RIVERA: Es que quería saber.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es quería estar claro de que no fueran a cambiar el contexto original de la Resolución.

SRA. PADILLA ALVELO: No, en ningún momento.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: En ningún momento cambia el concepto.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien, queda todo, nada que resolver y le informo al compañero que todos estaríamos bien preocupados de que surgiera alguna enmienda que pudiera trancar la medida que estamos tratando de echar hacia delante en ambos cuerpos con la venia de todas las delegaciones.

Adelante, señor Secretario.

ENMIENDAS EN SALA:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 6,

después de “2193” insertar “y el Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración el P. del S. 1177,”

En el Texto:

Página 7, línea 2,

entre “ingresos” e “incurridos” insertar “generados y gastos”

Página 7, línea 3,

tachar “el incurrido” y sustituir por “los ingresos generados y los gastos incurridos”

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la aprobación de las enmiendas? No la hay, quedan aprobadas.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para unas expresiones sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, está en su derecho.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la Resolución de la Cámara 1177 muy esperada por todos aquí en el Senado, ya que prácticamente con esta medida una vez se apruebe y sea abalada por la Cámara, creo que no queda controversia en esta Asamblea Legislativa pendiente más allá de enmiendas de estilo a la 1166 o algunas cosas que estén más o menos listas para ser evaluadas por este Cuerpo. Pero quería dejar claro mi posición, la posición mía personal con respecto a esta Resolución Conjunta de la Cámara 1177. Esta Resolución Conjunta busca “establecer objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la evaluación y aprobación de una Reforma Contributiva y una Reforma Fiscal con el fin de hacer justicia contributiva a los ciudadanos, ampliar la base de los ingresos del erario y establecer controles para lograr ahorros en los gastos del Gobierno de Puerto Rico.”

La pregunta que yo me haría si fuera un opositor tenaz al Gobierno o a la Asamblea Legislativa como tal es si este es el mecanismo correcto para establecer la base de lo que es legible por una Asamblea Legislativa. Si este es el mecanismo correcto para que el Pueblo de Puerto Rico pudiera sentir que el Gobierno Central y su Asamblea Legislativa están comenzando a encaminar o a remar al unísono con los mismos compases sin separarnos como íbamos prácticamente preguntándole al pueblo por un año. Yo creo que a mi entender no es el mecanismo correcto, una Resolución Conjunta que simplemente establezca unas bases de hacia dónde va a dirigirse la Reforma Contributiva o hacia dónde va a dirigirse la Reforma Fiscal no debería estar plasmada en un documento de esta naturaleza. Donde debería estar plasmada de verdad es en el compromiso de cada Asamblea Legislativa, de cada legislador, de cada miembro de este Senado y cada miembro de la Cámara de Representantes.

Llevamos un año y la Cámara de Representantes no le ha presentado al país una sola medida de recaudos que ayuden precisamente a recibir los ingresos necesarios para que Puerto Rico pudiera cuadrar el presupuesto por lo menos de este año. No, el Ejecutivo tuvo que hacer cortes de casi seiscientos (600) millones de dólares y todavía sigue haciendo recortes para tratar de cortar ese déficit presupuestario que hay en las arcas de Gobierno. El Ejecutivo envió al legislativo medidas relacionadas con la reestructuración de varias agencias públicas, reestructuración de sombrillas, eliminación de agencias, reducción de empleomanía. ¿Y qué es lo que hace la Asamblea Legislativa? Torpedear las medidas del Ejecutivo, especialmente en la Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes no ha querido darle paso a una sola medida de recaudos. La Cámara de Representantes investigando a la Compañía PRIDCO, a su Secretario de Desarrollo Económico, porque establece una forma nueva, una reingeniería completa para bajar, achicar un poco la agencia y le caen arriba al Ejecutivo. El Ejecutivo ha tomado unas medidas...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Que se circunscriba.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Padilla, adelante, ¿en qué consiste su Cuestión de Orden?

SRA. PADILLA ALVELO: Nosotros lo que verdaderamente le vamos a solicitar al compañero Senador que podamos ceñirnos al tema, porque verdaderamente aquí se está haciendo

una interpretación sobre lo que es la Resolución 1177 y básicamente desvía totalmente lo que se propone la Resolución como tal.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado, con permiso, estamos listos para resolver. La compañera Padilla ha hecho un planteamiento de Cuestión de Orden que se ciña al tema, es la Regla 38.5 que usted conoce muy bien. Yo le voy a pedir que tratemos de enfocarnos en lo que estamos tratando de hacer por Puerto Rico y nos olvidemos de la situación político-partidista de cómo ha sido el beneficio para un partido u otro para beneficio del Senado. Con lugar la Cuestión de Orden. Adelante, compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Prácticamente así fue la historia de por qué llegamos a la 1177. Y parte de la 1177 es precisamente lo que ha ocurrido en todos estos meses. Mi pregunta, como les decía, es, ¿hay voluntad para hacer esto? ¿Hay voluntad de nosotros, de Cámara, Senado, de todas las delegaciones para hacer realmente una Reforma Fiscal? ¿Hay voluntad de nosotros, de ustedes para hacer una Reforma Contributiva seria, justa para todo el mundo? Porque el borrador que yo he visto de Reforma Contributiva no es justo para todo el mundo. Aquí se juega el crédito de Puerto Rico, en un contrato que muchos van a decir: "Ah, pero eso es firmado entre Cámara y el Ejecutivo, tiene que haber palabra." Pero otros van a decir: "Pero qué palabra va a haber, si llevan un año y no se han puesto de acuerdo en cuadrar un presupuesto."

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Nuevamente yo quiero...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Muñiz, ¿en qué consiste su Cuestión?

SR. MUÑIZ CORTES: En el planteamiento que llevó a cabo la senadora Migdalia Padilla, porque el compañero senador nuevamente se está desviando realmente del tema. La Cuestión de Orden es para que se centre específicamente en el asunto en discusión y no desvíe su planteamiento por otras líneas político-partidistas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Compañero Tirado, segunda ocasión que estamos tratando de que se ciña al tema para echar hacia delante y es algo que...

SR. TIRADO RIVERA: Pero, señor Presidente, usted sabe...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Tirado, un momentito, estamos en el uso de la palabra, estamos sentados acá arriba, usted sabe cuál es el protocolo. Lo que yo quiero decirle a usted es que ya hay dos ocasiones compañeros que entienden la 38.5 se está violentando. Recuerde que un Gobernador de un partido, una Asamblea Legislativa de otro partido. Esta Asamblea ha querido someter estas medidas para que se vea la buena fe y la buena voluntad de esta Asamblea de que nos proponemos hacer dicha Reforma Contributiva. Me parece que no tenemos por qué buscar la cuestión partidista. Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Es que, y lamento la actitud de mis compañeros. Yo me estoy refiriendo aquí a todos nosotros, me incluyo a mí. Lamentablemente ustedes no han entendido el mensaje que el pueblo nos está enviando. O sea, el pueblo en la calle quiere que nos pongamos de acuerdo, pero, ¿qué ustedes plantean? Ah, que Cirilo está atacando a la Cámara. Ah, que Cirilo nos está atacando a nosotros. Yo lo que estoy diciendo es la verdad. Llevamos un año. Miren, en esta Asamblea Legislativa hemos votado ciento veinte (120) millones de dólares y no hemos producido todavía una Reforma Contributiva al pueblo.

Asume la Vicepresidencia el Vicepresidente.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, adelante, señor Vicepresidente, el compañero Orlando Parga. Vamos a esperar a que ocupe la Presidencia en deferencia a Su Señoría.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. TIRADO RIVERA: Llevamos un año, ciento veinte (120) millones de dólares que hemos gastado y aquí todavía no ha habido un diálogo serio. Cada vez que el Ejecutivo se sienta con el legislativo, ¿quiénes son los que se sientan? La compañera Migdalia Padilla, el compañero Sixto Hernández y los compañeros de Cámara no aparecen. Cada vez que aquí los obreros hablan de una Reforma, ¿quiénes se sientan? La compañera Lucy Arce, el compañero Báez y la Cámara no aparece. Eso es lo que yo estoy diciendo, es la verdad, no podemos tapar el cielo con la mano. No podemos tapar el cielo con la mano, compañero. Y lo que estoy diciendo precisamente es que la Resolución 1177 tiene que ser un compromiso serio de cada uno de nosotros, de cada uno de los legisladores que está aquí representando a sus constituyentes. Aquí hay un compromiso, una Reforma Fiscal, pero no hay unos parámetros claros, fuertes de cómo se va a hacer.

Aquí el Ejecutivo envió medidas hace un año prácticamente y el legislativo no le dio paso a ninguna de ellas murieron todas. Aquí el Ejecutivo envió un presupuesto, el presupuesto murió, nos han degradado los bonos, nos dicen que los van a degradar a la basura, entonces actuamos aquí con una Resolución Conjunta, que yo vuelvo y repito, que para mí este no es el mecanismo correcto, que aquí lo correcto es que actuemos con una legislación. Y se lo dice uno que pertenece al Ejecutivo en términos de partido, pero aquí de la Asamblea Legislativa no ha habido voluntad. Y no pueden tapar el cielo con la mano, compañeros. Ah, que hay que aprobar algo, que el martes, mañana tiene que salir algo para Estados Unidos. Yo estoy dispuesto a darle mi voto, pero tengo que dejar claramente que aquí sí había un responsable hemos sido nosotros todos. La Asamblea Legislativa que no ha actuado, que hemos estado aquí en controversias de videos, que hemos estado aquí en controversias banales por una silla de Presidente, que en la Cámara de Representantes no han podido o no han utilizado su tiempo como Dios manda.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Si nuestro Reglamento provee para que aquí nos expresemos con relación a nuestra Cámara y no necesariamente a la Cámara germana, a la Cámara de Representantes. Para que el senador se circunscriba a lo que nos corresponde discutir en el Senado de Puerto Rico y que tengamos el debido respeto a nuestros compañeros de la Cámara de Representantes.

SR. TIRADO RIVERA: ¡Bendito!

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, yo...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, usted sabe más que eso.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo voy a exhortar al compañero senador Tirado a no seguir los malos ejemplos del otro lado.

SR. TIRADO RIVERA: Todo depende de qué lado, señor Presidente, porque aquí hay como tres lados, pero entendemos lo que usted dice. Pero mire, vuelvo y repito, señor Presidente, vamos a firmar un contrato hoy. ¿Ustedes saben lo que implica, verdad? ¿Ustedes han leído el contrato? Esto se va a enviar a los bonistas allá a los grandes, a casas grandes, a Wall Street, como le gustaría

a Garriga decir. Y a Garriga, yo estoy seguro que le gustaría llevarla personalmente. Pero la realidad es que detrás de esto hay un compromiso bien serio de cada uno de nosotros. Y lo que estoy planteando, compañero, es que no veo compromiso de la Asamblea Legislativa para actuar en beneficio del pueblo. Vengo diciéndolo prácticamente los nueve (9) meses, vengo planteándolo. He sentido vergüenza de esta misma Asamblea Legislativa por todas las cosas que están ocurriendo o es que ustedes se creen que cuando yo salgo a Guayama o a Cayey y camino con mis constituyentes y ustedes cuando lo hacen en sus distritos la gente no les cuestiona a ustedes.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Me parece que el compañero Cirilo Tirado continúa en la misma línea de pensamiento y me parece que si nos vamos a lo que es realmente la Resolución de la Cámara 1177 en nada tiene que ver con compromisos que hagamos Cámara o Senado, es sencillamente garantizarle a las agencias acreedoras en los Estados Unidos qué va a hacer Puerto Rico para poder nosotros lograr que se mejore la evaluación del crédito de bonos en Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente. Esto es un compromiso, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado, el Presidente no ha resuelto la Cuestión de Orden que ha planteado la compañera Padilla.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en dos ocasiones mientras presidíamos accidentalmente el Senado y a solicitud de varios senadores de la Mayoría y ahora la Presidenta de la Comisión de Hacienda, se le ha solicitado al compañero que respete el Reglamento del Senado y se circunscriba a los asuntos del debate. Parece que el compañero o se quiere aprovechar de que van tres (3), cuatro (4) solicitudes de Cuestiones de Orden o está buscando que usted aplique la 38.5 y le solicite que se siente, porque ya ha quedado meridianamente claro cuál es su intención legislativa. Nos parece que él no ha sido justo con los demás compañeros y con este Senado del respeto que le hemos guardado a él de que le hemos permitido que en tres (3) ocasiones se levanten Cuestiones de Orden en violación a la Regla 38.5, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Tirado, redondee su pensamiento y vamos a concluir este debate dentro de los parámetros de dignidad del Senado de Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, por primera vez yo estoy hablando aquí en una forma sosegada y estoy planteando las cosas tranquilas. Está bien otras veces que ustedes han tratado de callarme por las situaciones, pero mire, esto es un asunto serio. Compañera Migdalia, esto es un contrato de nosotros con el pueblo. Esto es un compromiso de nosotros de la Asamblea Legislativa de legislar una Reforma Contributiva, una Reforma Fiscal. Esto no es para los bonistas solamente, el pueblo va a estar pendiente a nosotros cuando en las próximas semanas inicie la Comisión de Hacienda de Cámara y Senado a evaluar esto y la Reforma Contributiva que sea tiene que ser una Reforma Contributiva justa y aquí no están los parámetros de la misma, porque es tan abarcadora la Reforma.

Aquí se habla de una Reforma Fiscal, miren, un ejemplo. No vamos a comprar vehículos de más de treinta mil (30,000) dólares. Otro ejemplo, no vamos el Gobierno Central se compromete a no reclutar a más nadie mientras haya un déficit estructural. ¡Fantástico! ¿Pero realmente esto resuelve el problema de Puerto Rico? ¿El problema fiscal del país lo resuelve esto? No, lo resuelve el compromiso que tengamos cada uno de nosotros como legisladores de esta Asamblea Legislativa. Y lo que quiero dejar claro hoy es precisamente que la Asamblea Legislativa a la que yo pertenezco

no ha dado los pasos en la afirmativa para evitar precisamente la degradación de estos bonos. Y por eso, señor Presidente, es que estoy haciendo el llamado a que entiendan que el voto por esto no es para complacer a los americanos, no, el compromiso del voto con esto es para asegurarnos que el Pueblo de Puerto Rico tenga una Reforma Contributiva justa, una Reforma Fiscal el Gobierno justa para todo el mundo. Y que para eso tenemos que dejar las peleas internas, tenemos que dejar atrás la lucha por la Presidencia, tenemos que dejar atrás la lucha por el video 59...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero redondee y concluya su turno, por favor.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, es que aquí el cielo no se puede tapar con la mano. La realidad es que tal parece que el compromiso que les estoy pidiendo ustedes no están dispuestos a dárselo al Pueblo de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para un breve turno.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Usted no cierra el debate?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿No lo va a cerrar?

SR. DE CASTRO FONT: No, yo estaba donde está usted sentada.

SR. VICEPRESIDENTE: Okay, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros del Senado. Ciertamente, señor Presidente y compañeros del Senado, yo no sé dónde es que está el compañero Tirado Rivera. O sea, decirnos a nosotros que no hemos actuado y que no hemos hecho nada. Si algo es testimonio de que nosotros estamos haciendo algo por Puerto Rico. Si algo es evidencia contundente de que estamos haciendo algo por encima de cualquier línea partidista es esta medida, señor Presidente. Esta medida, compañero Tirado, es para limpiarle la cara al Gobierno de Puerto Rico. ¿De qué estamos hablando? Si son los desmadres de esta Administración y de la pasada Administración. ¿Cuándo fue la última vez que había un Gobernador del Partido Nuevo Progresista? En el año 2000, diciembre 31 del 2000. Y han pasado casi cinco (5) años y miren la situación en que está Puerto Rico. ¿Obra de quién? ¿Ejecutorias de qué gobernante o de qué partido político? Del Partido Popular Democrático.

Esta legislación tiene nombre y apellido y es una legislación de buena fe, de buena voluntad, que hay un interés por encima de cualquier consideración partidista de ayudar a Puerto Rico. Esa es la verdad, no le pueden achacar la culpa ahora al PNP o a Pedro Rosselló o a cualquier gobernante del Partido Nuevo Progresista en la historia política de este país. Entonces hay que venir aquí a atacar. Hay que venir aquí a buscarle cualquier razón para tratar de sacar ventaja política, cuando esta medida es una medida de beneficio para Puerto Rico que accedió la Asamblea Legislativa dominada por el PNP. Es la verdad, señor Presidente, estamos legislando para ayudar y el compañero viene aquí a tirarnos un balde de agua fría. Esa es la verdad, compañero, en vez de quedarse tranquilo, porque estamos haciendo algo y que para los americanos. Sería para nuestros conciudadanos americanos, que corrigiendo al compañero autonomista y liberal.

Y lo que estamos haciendo, señor Presidente, es ayudando al Gobierno de Puerto Rico a que se vea la buena fe. Que la intención de esta Asamblea Legislativa es de beneficio para todos de sacarle la cara, de limpiar el desmadre de la mala administración pública de las pasadas directrices y ejecutorias de los pasados gobernantes del Partido Popular de su gobierno y se su partido, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, yo creo que...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, yo tenía un turno anterior.

SRA. PADILLA ALVELO: No, yo no voy a cerrar el debate. No, señor.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para beneficio del compañero pasado Presidente y los demás compañeros, hace unos instantes estaba este legislador, Presidente de la Comisión de Reglas, presidiendo accidentalmente el Senado y la compañera Nolasco estaba haciendo la posición de Reglas y Calendario fue la que solicitó, primero las enmiendas a la Resolución Conjunta de la Cámara 1177 y después solicitó la aprobación de la medida. Y en eso es que nos encontramos en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera Nolasco sería quien cerraría el debate. Hay varios compañeros que han estado solicitando turno.

Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quisiera clarificarle al compañero Cirilo Tirado su preocupación que entiendo que tiene varios aspectos en que sus preocupaciones son genuinas y válidas. Pero yo quiero decirle al compañero Cirilo Tirado que la Resolución Conjunta de la Cámara 1177 no es verdaderamente el proyecto que va a discutir la verdadera Reforma Contributiva y Fiscal. Yo quiero decirle al compañero que la Cámara radicó un proyecto, el 2193, con unas ciento sesenta y pico de páginas donde ese proyecto es quienes inician la verdadera Reforma Contributiva y Fiscal. No obstante, el Senado tiene el P. del S. 1177, que va dirigido hacia ese mismo propósito. En estos momentos posiblemente haya algunos artículos de la enmienda al Código de Rentas Internas que verdaderamente o posiblemente no estemos de acuerdo. Pero recuerden que esto no es meramente aprobar por aprobar, esto tiene que pasar por un proceso de vistas públicas donde vamos a estar en la mejor iniciativa de buscar las mejores ideas.

Con relación a la Reforma Contributiva y Fiscal no es ahora que estamos dándole inicio a este proceso. Llevamos casi aproximadamente -y yo les garantizo que por lo menos el Senado- llevamos prácticamente un año completo trabajando con la Resolución del Senado 96. No obstante, en dichos dos Proyectos de Ley verdaderamente estamos viendo lo que ha sido bajo consulta, tanto con el Secretario de Hacienda, Juan Carlos Méndez, no solamente por el Senado. También la Cámara a través de nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, Toñito Silva, también ha tenido conversaciones con el Presidente del Banco, como también ha sido con el Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

Quiere decir con esto que de aquí en adelante, de enero próximo que comenzamos la nueva sesión, estaríamos trabajando directamente a través de vistas públicas todas las que sean necesarias para que en julio de 2006, ya sea finalmente aprobado el verdadero Código de Rentas Internas, pero con una Reforma Contributiva, y sobre todas las cosas, Fiscal. Esas son mis palabras, señor Presidente, y esperamos que con ello pudimos aclararle quizás en parte la preocupación del compañero Cirilo Tirado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente. Para evitar confundir es importante hablar claro y hay unas personas que tal vez con buenas intenciones, pues quieren confundir, pero el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones. ¿Qué es lo que es la Resolución Conjunta de la Cámara 1177? Para poder aclarar dice: "Resolución, para establecer los objetivos, principios y parámetros para la Reforma Contributiva y la Reforma Fiscal del 2006." ¿Por qué? Y ya que hablaron de historia. ¿Por qué se está presentando la Resolución Conjunta de la

Cámara 1177? Pues por los dos mil (2,000) millones de dólares de déficit que dejaron de la pasada Administración. ¿Por qué se está presentando la Resolución Conjunta de la Cámara 1177? Porque los que hoy están en Minoría son los responsables de la debacle fiscal que hubo en el Gobierno en los pasados cuatro (4) años. Esa es la verdad. Esa es la verdad y el pueblo que nos escucha y la prensa que está aquí es importante que lo tenga claro, porque es muy fácil confundir, es muy fácil engañar, pero es responsabilidad de todos hablar claro y con la verdad de frente.

¿Por qué estamos teniendo que resolver? ¿Por qué los bonos, la clasificación de bonos, fue degradada por las agencias clasificadoras, por la bonanza económica que dejó una administración en el 2000 o por la crisis fiscal a que la llevó otra administración en el 2004? No fue en el 2000 que se redujeron la clasificación de los bonos, fue en el 2004-2005. ¿Y quién gobernó a Puerto Rico? Ah, los que hoy tienen la habilidad de poner en tela de juicio y de criticar un plan, una resolución, unos objetivos para sacar del atolladero al que ellos llevaron a Puerto Rico. Esa es la realidad. Y voy a ilustrar, porque es importante que el pueblo tenga claro, ¿cómo vamos a sacar del atolladero a Puerto Rico? ¿Cuáles son las guías de esta Resolución Conjunta? Primero, sustituir al arbitrio general por un “sales tax”. Por un “sales tax”, la misma que fue opuesta por otras personas -y para no nombrar partidos-, pero el pueblo sabe de quién yo estoy hablando.

Por las otras personas que hoy están cuestionando este documento y hablan de que si hay que empeñar la palabra y hay que ponerla clara y ya saben los compromisos que están. ¿Pero qué más? Inclusive, está siendo justicia social esta Reforma Contributiva, porque va a eliminar parte del proceso regresivo con lo que se llama el “earned income tax credit”. Algo que no es nuevo, existe en el Gobierno Federal, pero a los otros no se le ocurrió antes. Tampoco se les ocurrió hacer el “sales tax” a los que hoy lo critican o lo criticaron el año pasado en el 2004. A ellos no se les ocurrió, pero la demagogia es fácil y es buena para conseguir votos.

¿Qué otro compromiso tiene? Dice: “Eliminar la penalidad contributiva a los matrimonios que todavía persiste en el sistema de contribuciones.” Que ellos no quisieron eliminar y se dejó legislado para el 2000 por la Administración del PNP. Por la última vez que hubo administración PNP rigiendo los destinos de Puerto Rico de forma excelente y con progreso. Que fue eliminada por ellos mismos, pero es bueno que ahora firmen este documento, porque lo que ellos un día le dieron la espalda, ahora les ha topado de frente. Dice, inclusive: “Reestructurar el sistema de contribuciones sobre caudal relicto, evaluar las distintas leyes que conceden créditos contributivos, adoptar mecanismos que fomenten el ahorro, tales como las aportaciones para los estudios, las aportaciones para los retiros públicos y privados. Inclusive, establecer mecanismos para redirigir los recursos de Hacienda a una mejor labor fiscalizadora y atacar la evasión contributiva.”

Es interesante que en el documento -y es importante que esté esto aquí- el compromiso al cual los senadores y representantes y el gobernador en Fortaleza se está comprometiendo a reducir el gasto gubernamental. ¿Qué quiere decir reducir el gasto gubernamental? Eliminar los gastos excesivos que tienen y los contratos de abogados y de asesores y de empleos adicionales que en nada ayudan a la eficiencia (e-fi-cien-cia) que las casas clasificadoras de bonos dicen: “El Gobierno de Puerto Rico tiene que ser eficiente.” ¿Por qué? Miren, en Puerto Rico servimos cada empleado gubernamental a diecisiete (17) personas en Puerto Rico, en la Florida cada empleado gubernamental sirve a setenta y ocho (78), y en Carolina del Norte sirve a cincuenta y cuatro (54). Eso es eficiencia, eso es lo que tenemos que aprender.

Aquí, inclusive, dice: “que el supuesto o el llamado déficit estructural va a ser eliminado para el 2007-2008 ó corregido para el 2007-2008.” Entre los principios y parámetros esenciales que deben regir la Reforma Fiscal dice: “Deberá incorporar mecanismos efectivos de control y disminución de gasto público a corto y mediano plazo y de esta forma atender los problemas

apremiantes fiscales del Gobierno de Puerto Rico.” ¿Qué es lo que estamos hablando? Estamos hablando de apretarse el cinturón de verdad, no de palabra y después contratar a trece mil (13,000) empleados en seis (6) meses para que sea todo una estrategia publicitaria no es de verdad, es apretarse el cinturón de verdad. Porque aquellos que trabajan en sus casas que no les da para vivir se tienen que apretar el cinturón. Y aquí no estamos para estarle poniendo más contribuciones y poniéndole más arbitrios al Pueblo de Puerto Rico para poder satisfacer el deseo de cada gobernante.

Así que, lo que estamos diciendo a los compañeros de la Minoría a la que llevaron a este pueblo a este caos fiscal. Y atiéndanlo bien, fue la Minoría la que llevó a este pueblo a este caos fiscal. Estamos diciéndole de frente ante el pueblo que vamos a tomar el toro por los cuernos y vamos a resolver el problema, independientemente de que la Minoría quiera o no quiera, porque el pueblo necesita resultados, no podemos continuar con excusas, no podemos continuar con demagogia, no podemos continuar atropellando al Pueblo de Puerto Rico. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hay una fábula “de un rey que todo lo que tocaba lo convertía en oro” y me da la impresión que nosotros somos la antítesis de ese rey, lo que tocamos lo convertimos en otras cosas. Yo voy a votarle en contra a este proyecto, señor Presidente, una decisión difícil con una inmensa carga emocional. El país está a favor de esta Resolución, los círculos de poder están a favor de esta Resolución, mi partido está a favor de esta Resolución, mi Gobernador está a favor de esta Resolución. Pero hay una serie de situaciones infranqueables que a mí como legislador y con mi compromiso conmigo mismo y mi compromiso con Puerto Rico no me permite ir por encima de esos badenes que las circunstancias han creado.

En buena legislación, señor Presidente, yo no puedo votar por una medida legislativa que es una irrealidad. Yo quiero que aquí alguien me diga con honestidad y sinceridad que cada una de las cosas que están en esta medida se van a hacer. Ustedes saben que no. Cada uno de los puntos que están en ella, cada uno son debates extensos que van a haber, hay posiciones encontradas entre muchos de la gente de los propios partidos y nosotros estamos diciéndole a una gente por allá que nos comprometemos a hacer una cosa que no tenemos ninguna certeza de que vamos a hacer. Señor Presidente, podríamos inclusive estar rayando en la mentira y yo no voy a mentir. Y más aún, cómo voy a votar por algo que no define nada. Estoy yo dándome a mí mismo un cheque en blanco para el futuro yo decir que no me comprometí a decir lo que dije que hice. Yo no legislo así.

Y más aún, a mí me gustaría que cualquiera en este Hemiciclo de los pocos que estamos presentes levante la mano y me diga si conoce el protocolo secreto que se ha dicho en público que existe. Y leo de la prensa y no tengo por qué dudar de lo que dice el periodista, porque están entre comillas, “que entre el Presidente de la Cámara, el Secretario de Hacienda y el Presidente del Banco existe un compromiso de caballero secreto.” Ustedes me quieren decir a mí que ustedes están votando por un compromiso de caballero secreto en el cual ninguno de los caballeros que estamos aquí estuvimos allá. Asumiendo, como tengo que asumir que estos tres ciudadanos son honrados, honestos, de la más alta probidad. Yo no estaba allí. Yo no sé cuál es ese compromiso secreto que ellos han tomado. Yo no puedo ser tan irresponsable con mi país como para decirle por artículo de fe, yo voto por un proyecto que no me compromete en nada, que no me define nada y que tiene un protocolo secreto que yo desconozco.

Pero más aún, señor Presidente, pidan a sus oficinas que les traigan un momentito la Ley Núm. 323 de 15 de septiembre de 2004. Y los que estábamos aquí votamos a favor de esa Ley. ¿Y

ustedes saben lo que dice esa Ley? No es una Resolución, es una Ley con el número 323. Nos comprometemos como Cuerpo Legislativo a hacer una Reforma y no solamente a hacer una Reforma, sino que, inclusive, dice que debe estar en sitio y votada para el 2005 y comenzaría el 1ro. de enero de 2006. Aquí está y es Ley y no la hemos cumplido y ustedes vienen a hablar ahora una Resolución Conjunta para comprometernos a hacer algo que en una ley no nos comprometimos, no seamos ingenuos.

Yo no me quiero extender más, señor Presidente, me apena mucho que el debate haya tomado el giro incorrecto, pero esa es mi posición. Señor Presidente, yo creo y estoy dispuesto a apoyar los Gobiernos compartidos. Eso es bueno en la democracia, en todas partes existe sólo que como no estamos acostumbrados no podemos ejercer. A lo que no estoy dispuesto, señor Presidente, es a que años tras años, Gobierno tras Gobierno, hemos mal administrado el país, ha habido corrupción, hemos puesto los partidos políticos por encima de la razón de estado y hoy queremos de un momentito borrar toda una experiencia de irresponsabilidad. A lo que no estoy dispuesto, señor Presidente, es a una responsabilidad o irresponsabilidad compartida. Siento mucho tener que votar en contra de tanta gente, de tantos deseos y de mi propio partido, pero yo tengo que vivir conmigo mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, me apena mucho escuchar las palabras del distinguido senador Eudaldo Báez Galib, porque es el discurso tético, el discurso derrotado y derrotista de quien piensa que en Puerto Rico ya no se puede hacer nada. Reconocemos las bases de ese pesimismo por parte del distinguido senador cuando miramos la cadena de eventos a partir del año 2001 que desemboca en la trágica situación en que se encuentra la isla de Puerto Rico, su Gobierno y sus arcas. Ciertamente para todos los que piensen que el Gobierno de Puerto Rico en aquel momento estaba codirigido por la persona que es Gobernador en este momento, pues tiene que levantarle dudas, tiene que surgirle dudas sobre la posibilidad de lograr algo.

Sin embargo, yo quiero invitar, tanto al senador Báez Galib como al senador Tirado, a que piensen que puede haber un renacer en Puerto Rico, en el Gobierno de Puerto Rico, si unimos las fuerzas, si unimos los intelectos, si unimos las acciones en una dirección común para sacar a Puerto Rico del atolladero en que lo han dejado los pasados cuatro y medio, cinco años de Administración del Partido Popular. Y este proyecto o Resolución Concurrente de la Cámara 1177, ciertamente no resuelve todos los problemas, pero por lo menos los deja planteados y deja planteado más que eso, el compromiso de esta Asamblea Legislativa con unas soluciones que serían eficientes y serían eficaces para sacar a Puerto Rico de la situación en que se encuentra.

No hay duda que para los miembros del Partido Popular tiene que ser difícil votar a favor de esta Resolución. Porque si miramos esta Resolución y miramos el Programa del Partido Nuevo Progresista en su primer capítulo veremos que transcribe esta Resolución los compromisos programáticos uno por uno contenidos en nuestro programa, en nuestro compromiso. Los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista le vamos a cumplir a nuestro electorado y al Pueblo de Puerto Rico poniendo por obra o poniendo por lo menos en blanco y negro, reafirmando nuestro compromiso de que las cosas que están contenidas en este programa hay que hacerlas, incluyendo la más controversial de las medidas que es la que establece el impuesto a las ventas.

Esa medida, como sabe usted, señor Presidente, y los miembros de este Alto Cuerpo, fue objeto de gran discusión al final de la campaña política pasada. Yo pudiera decir que los anuncios engañosos que se sacaron sobre esa parte de nuestro programa probablemente le costaron muchos votos a nuestro candidato a la gobernación. Anuncios que se decía constantemente más caro y la

gasolina más cara y la leche más cara y todos los productos más caros. Señor Presidente, y parece que el Gobernador se empeñó en que ese pronóstico que había hecho antes de las elecciones se cumpliera y nos ha puesto todos los productos en Puerto Rico y todos los servicios de Puerto Rico más caro.

Lo que busca este impuesto sobre las ventas, sin embargo, es hacer los productos más baratos. ¿Y cómo? Usted me preguntará. ¿Puede un impuesto hacer algo más barato? Bueno, porque incluye este plan lo que precisamente no mencionaba el Partido Popular en sus anuncios engañosos al final de la campaña pasada y es que se eliminan el sistema de arbitrio que es ineficiente y que es poco eficaz. Poco eficaz, porque es muy fácil para algunas personas sencillamente escapar los productos sin pasar a pagar los arbitrios y poco eficiente, porque al fin y al cabo aumenta mucho más los precios debido al efecto cascada y recoge una parte mucho menor del aumento que causa en los precios.

El impuesto sobre las ventas recogido en el punto de venta es mucho más eficiente, mucho más eficaz que en recoger el dinero de todas las compras y mucho más eficiente, porque del dinero que se recoge casi la totalidad va a convertirse en recaudos netos para el Gobierno. Señor Presidente, pero no basta con sencillamente acabar con la ineficiencia y la injusticia del sistema de arbitrio. Reconocemos que todo sistema de impuestos sobre las ventas va a tener un impacto regresivo siendo más fuerte su impacto sobre aquellas personas y aquellas comunidades de más bajos ingresos frente a aquellas personas y aquellas comunidades que tienen unos ingresos más altos.

Por eso esta medida se empeña en medidas de justicia social entre las cuales se destacan dos. Primero, la eliminación del impuesto sobre el matrimonio o la penalidad sobre el matrimonio. Es decir, lo que llamamos generalmente la eliminación del “marriage penalty tax”. Esa eliminación ya se había hecho en el año 2000 antes de que entrara a la gobernación Sila María Calderón, la cual dejó inmediatamente sin efecto ese alivio a todas las familias puertorriqueñas. Y de esa manera nosotros vamos de nuevo a poner en las manos de las familias trabajadoras, donde hay dos personas que trabajan, una mayor cantidad de recursos disponibles. Pero no solamente eso, señor Presidente, vamos a aprobar un crédito por ingreso devengado, el cual sigue el modelo del “earned income tax credit federal”. Es decir, se le daría un crédito a aquellas personas que trabajando no logren tener unos ingresos que pasen de un cierto nivel. A esas personas no solamente se le devolvería cualquier cosa que hayan pagado en contribuciones y no que se podría en ciertos casos pasar por encima de lo que han pagado y convertirse en una ayuda del estado al mantenimiento de esa familia.

Señor Presidente, eso asegura que el impacto del impuesto sobre las ventas para las familias pobres va a ser “0”, lo asegura la eliminación del arbitrio, lo asegura la eliminación de la penalidad por el matrimonio y lo asegura el que las personas de bajos ingresos van a recibir un crédito contributivo. Pero además de eso, señor Presidente, vamos a estar aumentando la exención que se le da a la familia por hijos en las escuelas, vamos a estar aumentando la posibilidad o el límite de la IRA educativa, vamos a estar tomando otras medidas que permitan el que se genere una mayor cantidad de actividad económica en Puerto Rico y de esa manera se favorezcan las personas de menores ingresos.

Y usted me va a decir entonces, señor Presidente, cómo se plantea usted, señor Senador que vamos a tener una Reforma Contributiva en la cual vamos a tener mayores ingresos y sin embargo aquellas personas que pagan contribuciones en Puerto Rico en este momento van a sentir un alivio. La contestación es sencilla, señor Presidente, vamos a estar ampliando la base, vamos a estar haciendo que paguen aquellos que en este momento mediante diversos mecanismos no están contribuyendo su parte a los fondos del Gobierno de Puerto Rico. Es decir, vamos a estar logrando que la llamada economía informal y la llamada economía subterránea contribuyan, al igual que la

economía legal a mantener los gastos del Gobierno de Puerto Rico y a pagar por los servicios de los cuales disfrutaban en este momento sin pagar.

Señor Presidente, este proyecto P. de la C. 1177 es un compromiso, es la renovación de un compromiso que hicimos en el Programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista, es un acuerdo con la administración, con el Poder Ejecutivo de esta Administración, es un pacto social que tenemos que echar adelante por el bien de Puerto Rico, por la solidez de los bonos y por acabar en todo momento la situación de crisis fiscal en que se encuentra nuestro Gobierno. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Hace minutos atrás había decidido no expresarme sobre la medida, pero un buen amigo que tiene experiencia legislativa me alertó de que teníamos que ponernos en el registro para que el Pueblo de Puerto Rico supiese qué piensan los legisladores. Y yo he escuchado los argumentos en pro, en contra y estoy de acuerdo con todos ellos. Y suena hasta un poco chocante de por qué estoy de acuerdo con todos ellos. Sencillo, porque dentro de su análisis cada Senador ha llegado a una conclusión que parte de lo que entienden cada uno de los legisladores que debe ser la Reforma Contributiva del Pueblo de Puerto Rico. Y yo entiendo que dentro de ese análisis no hay un correcto o un erróneo, lo que hay es diferentes puntos de vista. Diferentes puntos de vista que hay que analizarlo desde el contexto de qué es lo mejor para Puerto Rico, qué es lo mejor para cada uno de nosotros, nuestras generaciones y sobre todo la clase obrera que vive en un salario de mes a mes.

Y digo que están correctos aquellos que están a favor y los del argumento en contra, porque ciertamente este documento no da la clave y mucho menos es una fórmula mágica para resolver los asuntos de Puerto Rico. Pero les recuerdo a aquellos que están en contra y que están a favor. Les recuerdo que aún la carrera más larga comienza con un paso. Les recuerdo que aún el discurso más elocuente comienza con una palabra. Y quiero ponerlo en el contexto de lo que debe de ser una Reforma Contributiva para todos los puertorriqueños fuera de líneas partidistas, fuera de ideologías y mucho menos fuera de intereses. Y lo digo, porque ha llegado el momento que nosotros como Legislatura dejemos la campaña atrás. Y es muy fácil para este servidor pararme aquí y decir: “No, pero es que el Partido Popular decía una cosa y ahora reclama otra.” ¿Y qué abono en eso? Nada.

Ha llegado el momento de que nos pongamos de frente y como muy bien decía un compañero de la Minoría del Partido Popular, “esto es un contrato con el Pueblo de Puerto Rico”, pero es que el contrato lo establecimos en el momento en que juramentamos y dijimos que veníamos aquí a defender a todos los puertorriqueños. Y yo recuerdo que en ese juramento yo no dije: “Carmelo Ríos del Partido Nuevo Progresista”, sino que dijimos: “yo, el nombre, y juramos defender” y en ese momento dejamos de ser populares, penepés e independentistas, nos convertimos en legisladores. Y el documento ante nos el cual no firmaremos, pero votaremos a favor o en contra, con esa acción vendrá una reacción. Y es que así se mueve la economía, no podemos pretender ser menos observadores de un proceso cuando somos parte del proceso. No podemos pretender el estar sordos al grito desesperado de la economía de nuestro país, Puerto Rico. Aquellos que le quieren llamar “nación”, pues mire, nuestra nación Puerto Rico. Y los que le quieren llamar “patria”, nuestra patria Puerto Rico.

Ha llegado el momento de estar de frente y asumir nuestra responsabilidad y reconocer que el documento ante nos no es la fórmula de la solución, pero es el paso hacia la solución. Ha llegado el momento de reconocer de que estamos aquí para trabajar en conjunto por la economía de nuestro país. Y ha llegado el momento de decir: “este nuestro deber indelegable es nuestra razón de ser, y

sobre todo, este es nuestro documento de trabajo ante el Pueblo de Puerto Rico.” Y quizás esto mañana que estamos discutiendo aquí no sea la primera plana de los periódicos de nuestro país -a lo mejor lo es- y las palabras que decimos aquí muy posiblemente no sean recordadas más allá de dos semanas, pero nuestras acciones sí.

Y yo hoy, con el voto en la afirmativa, y sobre todo, con el ruego legislativo de que apoyemos la medida, les invito a que reconozcamos de que esto es un documento de trabajo, que es un compromiso que no tiene todas las soluciones, pero es el principio de una carrera larga, es el primer paso, es la primera palabra ante quizás un discurso de entereza, de moral, de compromiso, y sobre todo, de compromiso fuera de líneas partidistas. Mucho se ha hablado de esta Legislatura -entiendo yo- de manera injusta sobre lo que se hace todos los días. Este es el primer ejemplo para que tengamos una conciencia y entremos a los días festivos con un compromiso que no se acaba al finalizar este año, un compromiso real, honesto, sincero y aun de aquellos que le voten en contra, un compromiso para que aquellos que los movió a objetar se conviertan en la solución y no en problema, como yo sé que lo van a hacer los compañeros que a conciencia y por los fundamentos expuestos no apoyarán la medida.

Y no estamos aquí para enjuiciarlos y no les voy a decir si le votan en contra quiere decir que estás en contra de la economía. Eso sería un discurso político. Hoy los invito a que aquellos que no favorecen la medida se den entonces a la tarea de buscar la fórmula que todos estemos conscientes y de acuerdo para que en el futuro cuando comparezca allá la reforma estructurada y no un documento de trabajo podamos entonces al unísono decirle al Pueblo de Puerto Rico, compromiso cumplido, estamos listos o se puede, el que usted escoja. Ciertamente, agradezco al compañero que me exhortó a que me expresara y nos pusieramos en el registro legislativo para que sepan que el compromiso está, que los argumentos son válidos, que la lógica nos invita a trabajar, pero sobre todo, es nuestro deber estar. Esas son mis palabras, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos A. Díaz Sánchez, Presidente Accidental.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Compañero Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, en menos de veinticuatro (24) horas el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y el Secretario de Hacienda se van a estar reuniendo en la ciudad de los rascacielos con las agencias acreditadoras con “Moody’s” y “Standard & Poors” para dialogar sobre los bonos de Puerto Rico. Y en esa reunión se va a plantear si nos bajan la clasificación de los bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y ahí se va a plantear eso, porque Puerto Rico desde hace varios años ha estado haciendo promesas de que vamos a poner la casa en orden y lamentablemente no hemos cumplido con esa palabra. Y por eso, el Gobernador de Puerto Rico nos ha solicitado a la Asamblea Legislativa que aprobemos una resolución, que es la Resolución de la Cámara 1177, para decirle a esas agencias clasificadoras que vamos a empezar a poner la casa en orden.

En la Exposición de Motivos de esta medida se habla que mediante esta Resolución Conjunta la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reitera su compromiso de promover una Reforma Contributiva que haga justicia a la clase media y asalariada y que asegure que el Gobierno de Puerto Rico cuenta con los ingresos suficientes para proveer servicios esenciales a nuestra ciudadanía. De

igual forma, a través de esta Resolución se plasma el compromiso de adoptar la Reforma Fiscal para promover una cultura gubernamental de responsabilidad fiscal y control de gastos gubernamentales. “Sin duda alguna -lee la Exposición de Motivos- las Reformas a ser adoptadas tendrán el efecto de estimular el ahorro y reducir la deuda pública, asegurando así la solvencia de las finanzas y la confianza en el crédito de Puerto Rico.”

Señoras y señores legisladores, lo que está en juego mañana en Nueva York es el futuro de nuestra isla, es el futuro de Puerto Rico. ¿Cómo vamos a construir las escuelas? ¿Cómo vamos a construir las carreteras? Si a nosotros nos bajan la clasificación de esos bonos va a ser bien cuesta arriba subirlos de nuevo. Eso va a trascender este cuatrienio y nosotros tenemos que evitar eso a toda costa, por eso esta Resolución es un buen paso para que mañana se le demuestre a las agencias acreditadoras que estamos en serio sobre lo que queremos hacer aquí en Puerto Rico. Y me alegra sobremanera que dentro de las cosas que se plasman aquí hay cosas que vienen hasta, inclusive, de una legislación presentada por este legislador. Por ejemplo, en los gastos de viaje aquí se dice que no podrá ningún funcionario gubernamental comprar ningún pasaje en primera clase como una de las cosas que vamos a estar reestructurando, que no se van a estar pudiendo alquilar “suites” en ningún hotel, que se van también a reducir muchos gastos dentro del Gobierno de Puerto Rico.

Nosotros tenemos que ajustarnos los pantalones en el Gobierno de Puerto Rico, y también la clase media, la clase asalariada de nuestro país que es la que lleva el peso del Gobierno. No es justo que tengamos una economía subterránea que no pague ni un solo centavo en Puerto Rico. Aquí tenemos que contribuir todos los puertorriqueños y por eso ha llegado el momento que todos tenemos que contribuir para el bien de nuestro pueblo. Y por eso yo encuentro que esta Resolución no será perfecta, no será lo que todos queremos, pero es el primer paso para echar para adelante. Y por eso con nuestro voto afirmativo hoy les estaremos dando esas herramientas al Presidente del Banco Gubernamental y al Secretario de Hacienda para que mañana en Nueva York le digan a esas agencias acreditadoras: “nuestro Gobierno está en serio, aquí está el Ejecutivo, el Legislativo respaldando esto”, y ya ustedes verán que en el comienzo de la próxima Sesión Ordinaria en enero vamos a empezar a hablar sobre la Reforma Contributiva, sobre la Reforma Fiscal y vamos a tener aquí en este documento unas bases para guiarnos en esa encomienda. Así que, compañeros y compañeras legisladoras le recomiendo que voten a favor de esta Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros senadores, la Resolución Conjunta de la Cámara 1177 es un esfuerzo genuino que reconocemos a último momento para llevar un documento mañana a Nueva York de un supuesto compromiso para una Reforma Contributiva y una Reforma Fiscal. Y la intención es loable y ojalá pudiera plasmarse en el sentido de que lo que se conoce como un Gobierno compartido, que hasta ahora ha demostrado que no es compartido na, pues realmente, se ponga a funcionar para beneficio del pueblo en todos los aspectos de la Reforma Contributiva y la Reforma Fiscal son parte.

Pero leyendo yo esta medida me he dado cuenta claramente, primero, que esta medida no garantiza en ningún momento que las casas evaluadoras de bonos puedan reclasificar los bonos o devaluarlos. Si hubiese una garantía de eso habría un peso muy fuerte sobre todos, pero como no hay garantía, pues obviamente, es simplemente una buena intención y un documento más para llevar allí que entonces hay que ir al mismo documento con relación a la evaluación que tenemos que hacer aquí conforme a los que fuimos electos por el pueblo y los compromisos que hicimos con el electorado para que ese electorado creyera en nuestras posiciones y nos trajera aquí ya fueran

Mayoría o en Minoría. La devaluación o la reclasificación de bonos depende de la economía del país y de los controles ya establecidos o que puede establecer el Gobierno de Puerto Rico.

Analizando esta medida también me di cuenta que la misma aunque se apruebe por unanimidad no garantiza el consenso en que la Rama Legislativa y el Ejecutivo, precisamente por los vaivenes políticos que lamentablemente se dan en este país y que ya hemos visto antes. El ejemplo, la consideración del Presupuesto 2005-2006, que no tenemos el Presupuesto de 2005-2006 y se está operando con el 2004-2005, porque esta Asamblea Legislativa y la Mayoría Parlamentaria no aprobaron ese presupuesto por diferencias. Por lo tanto, esta Resolución no va a garantizar de que va a haber presupuesto futuro, lo que garantiza son unos parámetros si se cumplen -y digo si se cumplen, porque he visto tanta gente decir una cosa y después dar marcha atrás-, de que hay unos parámetros ahí que establecerían lo que sería una Reforma Contributiva y ahí es que voy.

Antes de votar esta Resolución, antes de cualquier gestión de reclasificación de bonos, yo tengo que preguntarme qué yo hago aquí y por qué yo llegué aquí. Y yo llegué aquí para poder estar aquí, porque convencí un electorado con unos ofrecimientos. Y yo he estado aquí por siete (7) cuatrienios consecutivos de este Senado y otro en la Cámara, porque lo que le he ofrecido al electorado se lo he cumplido y cuando no he podido cumplirlo le he dado las explicaciones para que sepan por qué no se ha cumplido, que puede ser de dos formas o porque lo que ofrecí no era lo correcto y como ser humano rectifico y explico. Miren, no es lo correcto, no fue que le mentí, fue que yo también creí en esto y ahora me doy cuenta que no es lo correcto o no puedo cumplir, porque hay una Mayoría Parlamentaria que no aprueba determinada medida, ya yo fuera de Mayoría o de Minoría o hay un Gobernador que no firma la medida que yo he propuesto y voy al ambiente de ir por encima del veto.

Y ya me ha pasado eso en muchas ocasiones, pero el pueblo se ha dado cuenta, me ha sucedido en Minoría, me ha sucedido en Mayoría. Me ha sucedido en Mayoría y en Minoría de aprobar proyectos que el Gobernador de turno o la Gobernadora del pasado cuatrienio siendo yo Presidente de este Cuerpo vetara proyectos míos y no hubo el ambiente de ir por encima del veto o porque la Cámara no lo quiso aprobar. De esa forma uno mantiene credibilidad con el electorado. Aquí en este documento hay un elemento que yo he defendido en el sentido en contra. Cuando digo defendido, defendido en contra. Hay un argumento aquí que habla del impuesto al consumo, el famoso "sales tax".

Yo participé sin tener derecho al voto con apenas diecisiete (17) años en el Plebiscito de '67 y defendí allí desde el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas hoy Recinto de Mayagüez la posición del Estado Libre Asociado. Y recuerdo que como Presidente de Estadolisbristas Colegiales uno de los argumentos que llevamos al electorado en aquel momento era que uno de los defectos que podía tener el status de la estadidad era el impuesto al consumo, era el "sales tax". Luego vino un Plebiscito de 1993 y el partido que yo pertenezco llevó ese mismo argumento. Luego vino otro Plebiscito en el 1998 y se llevó ese mismo argumento. Y por primera vez en unas Elecciones Generales dado el caso que el Partido Nuevo Progresista había llevado en su plataforma llevar a cabo una Reforma Contributiva a base del "sales tax", el partido al que yo pertenezco y por la insignia que vine aquí llevó una campaña agresiva en contra de esa plataforma y garantizándole que el Partido Popular no habría de poner el impuesto al consumo o el "sales tax".

Yo no voy ahora aquí a hacer una evaluación profunda quién tiene razón, qué conviene o qué no conviene, porque eso no es lo que se está discutiendo. Si el "sales tax" conviene más o no conviene. Lo que no hay duda es que a simple vista pone a pagar en el consumo a todos los puertorriqueños, eso incluye a la gente pobre. Eso incluye a la gente que por veintinueve (29) años yo he defendido. Y aunque hablan de devolverle un dinero en términos teóricos, porque a mí nadie

me ha presentado ningún estudio serio que me diga o que me ponga a mí en posición de cambiar mi posición. Por lo tanto, hasta este momento, y no estoy diciendo que esté trancado a la banda como decimos en el campo, a que se me pueda convencer y si se me convence que a la larga es beneficioso para la economía, para todo el mundo y que la gente pobre, la gente que merece la justicia social no se van a ver afectados, al contrario, se van a ver beneficiados, pues yo, obviamente, tendría que cambiar mi posición.

Pero cuando se me convenza de eso y como no se me ha convencido, entonces yo estoy impedido por dos razones de votar a favor de esta Resolución 1177. Primero, y más importante en lo sustantivo, porque no se me ha convencido que el concepto del “sales tax” es beneficioso para la mayoría del pueblo y para la gente pobre y que va a haber más recaudos, que va a haber entonces al haber más recaudos más obras a realizar en beneficio de ese pueblo, más servicios que dar en beneficio de ese pueblo. Y por el otro lado, porque yo respeto profundamente al electorado puertorriqueño. Y como respeto profundamente al electorado que me ha dado la confianza en ocho ocasiones consecutivas para servirle con honestidad y con sencillez desde un escaño legislativo yo no puedo sin tan siquiera estar convencido yo para poder convencer esa gente que le hicimos una representación que ahora estamos cambiando unilateralmente simplemente por la petición bonita o importante que puede hacer.

Aquí esta Resolución pudo haber expuesto ese concepto, que es el que defienden los compañeros de Mayoría y en ese sentido yo no los critico a ellos que le voten a favor, porque están defendiendo lo que le prometieron al electorado. Pero como yo no le prometí eso al electorado, porque mi partido lo que hizo fue decir lo contrario, yo no voy a romper ese compromiso con el electorado y faltarle el respeto al electorado avalando una medida que solamente tiene dentro de la Reforma Contributiva ese concepto, porque no veo otros conceptos. Pudieron haber puesto otros y haber dejado una sombrilla abierta de posibilidades y la cosa era distinta. Pero haber traído en la encerrona de que si votamos a favor de esto le incumplimos al pueblo, que si le votamos a favor de esto incumplimos con nuestra propia forma de pensar y traicionamos a nuestra conciencia.

Porque hasta este momento entiendo que el impuesto al consumo o el famoso “sales tax” no es lo que más conviene al Pueblo de Puerto Rico, cómo es posible entonces que yo pueda avalar esta medida, aunque sea respaldada por el Gobernador de mi partido o de todos los puertorriqueños, que lo es, Presidente de mi partido o por jefes de agencia de esta Administración. Cada cual que vote con su conciencia. Y yo respeto a los que vayan a votar a favor, tanto del Partido Nuevo Progresista como los de mi partido, ellos tienen derecho a justificar. Pero yo tengo que dejar para récord que para mí es más importante en estos momentos tener mi conciencia tranquila. Y para que mi conciencia esté tranquila tiene que estar tranquilo mi compromiso con el pueblo, con mis propias ideologías y convicciones, con lo que he dicho en tres campañas plebiscitarias y lo que dije por primera vez, porque así se pidió el Partido Popular Democrático que lo pusieramos como elemento de la campaña política de que no haríamos un impuesto de consumo o “sales tax”.

Si sobre la marcha se demuestra que ese fue un compromiso equivocado vamos primero a explicarle a ese pueblo y entonces uno justifica cualquier cambio, porque las cosas no se escriben en piedra y a la larga si hay que cambiar algo, porque lo que uno dijo no es lo mejor y lo mejor es lo que dijo el otro y uno tiene que cambiar por beneficio a ese pueblo uno cambia, pero déle los argumentos a uno. Esta Resolución no me da ningún argumento sustantivo para cambiar. Esta Resolución me pone a votar a favor de un concepto que le dije al electorado que no íbamos a imponer y no lo dije yo individualmente lo dijo mi partido. Y como para unas cosas invocan los partidos políticos que hay que votar de tal forma, porque está en la plataforma y en otras donde la plataforma no existe.

Por eso precisamente las otras noches me abstuve y me voy a abstener hoy otra vez en la Resolución 1166. Nadie ha defendido más los barriles en este país que yo; hice muy buena utilización de ellos ni un solo señalamiento y repartí millones de dólares en esos fondos. Porque creo en la justicia social y las obras que se realizan, pero si mi partido puso en la plataforma que había que eliminarlo yo estoy obligado por eso, entonces ahora de momento sí la barrilería esta como dije aquel día el conjunto de barriles, ¿no? Y voy a legislar para crear un sistema de justicia social, pero que no caiga nuevamente ni en lo que se dijo que se iba a eliminar ni en esta pocavergüenza de tomarle el pelo a la gente. Y en ese sentido, han sido cómplices todos los que le voten a favor de eso sea del partido que sea, penepé, independiente, de las cuatro (4) delegaciones o las cinco (5) o las siete (7) que puedan haber aquí. Y en la misma forma que me abstuve y no le voté en contra, porque creo en la obra.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Le queda un (1) minuto al senador.

SR. FAS ALZAMORA: Creo en la obra que se va a realizar, pero la abstención es como protesta al incumplimiento programático. Por el otro lado, en este caso no tengo por qué abstenerme. Aquí tengo que votarle en contra, porque no veo ningún beneficio, porque como dije, de esta Resolución no depende si se van a clasificar los bonos o se van a devaluar. Si me aseguraran que con la aprobación de esta Resolución se evitaba la devaluación y era una condición *sinequanon* yo tendría que pensar eso, porque sé que está envuelto el futuro del país. Pero como nada garantiza que esto sea así, obviamente, entonces, porqué doblegar mis principios, mi conciencia y mi compromiso con el pueblo por algo que a lo mejor no tiene efectividad y yo no podría dormir tranquilo el resto de mi vida por traicionar a lo que yo considero que es sagrado que ningún político debe traicionar que es al compromiso que uno hace con el pueblo antes de una elección que cuando uno venga aquí lo cambie unilateralmente sin consultar ese pueblo y ni tan siquiera darle una sola explicación. Por eso, señor Presidente, anuncio que habré de votarle en contra a esta Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente, para expresarme con relación a la Resolución Concurrente de la Cámara 1177.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Adelante.

SR. MUÑIZ CORTES: Compañeros, no podíamos dejar pasar por alto hacer expresiones con relación al trabajo que han estado haciendo los compañeros de la Cámara de Representantes. Tal vez puedan tener la mejor intención de contribuir o de encaminar a realizar una Reforma Contributiva, la cual todos nosotros tenemos puesta la mirada con el mejor deseo de que sea en bienestar de nuestro país y del Pueblo de Puerto Rico. Como senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, allá en nuestra área oeste donde lamentablemente prácticamente los mejores beneficios, los grandes proyectos siempre llegan a lo último, siempre llegan tarde y eso es una realidad.

Y nosotros tenemos que hacer ese planteamiento, porque como empecé diciendo tal vez los compañeros tuvieron la mejor intención y también una gran preocupación como sé que la tenemos todos nosotros los miembros de este Senado. Pero allá en el campo en mi pueblo de Moca decimos que “no por mucho madrugar amanece más temprano.” Ahorita hubo un compañero senador que hizo una argumentación de que supuestamente se perdió un año. Mire, realmente estoy en contra de ese planteamiento, porque aquí se han hecho muchas cosas, muchas cosas se han hecho y muchas más se van a hacer. Precisamente hoy estamos aquí debatiendo con mucha objetividad, con mucha responsabilidad y seriedad un asunto que vuelvo a utilizar la frase pueblerina “no por mucho madrugar amanece más temprano.”

Aquí precisamente en la página 3, de esta Resolución Concurrente de la Cámara, en la página 3, en la línea 13, dice por aquí que es: “Para ampliar la base de captar los ingresos del erario y que es preciso que la legislación que se adopte, además de ser equitativa, facilite expandir la base contributiva.” Y mi pregunta es, ¿hacia dónde se va a expandir esa base contributiva? Porque hemos visto que lamentablemente se han hecho unas reformas contributivas a excepción de la que hizo el doctor Pedro Rosselló cuando era Gobernador que realmente benefició a la clase trabajadora. Pero hemos visto un sinnúmero de Reformas Contributivas que la realidad es que los que trabajan, los que se sacrifican, la clase media es la que ha sido fuertemente impactada. Y por eso también tenemos que velar. Además de esa clase pobre que también recibe los embates de toda esta situación económica en nuestro país.

Me preocupa también cuando dice: “reducir al máximo la evasión en el pago de impuestos.” Entiendo yo que hay que reducir en su totalidad la evasión en el pago de impuestos. Eso es un planteamiento que también quería constar para récord. Compañeros, yo tengo que ser justo con mi pueblo, con mi conciencia y cuando salga de aquí tener que darle el frente a toda esa gente que escogió a este servidor y que hizo una promesa. Pero esas promesas hay que cumplirlas de una forma seria, responsable y con mucha objetividad. Yo entiendo que más que una Resolución Concurrente, aquí realmente se debió entrar directamente a trabajar con una verdadera Reforma Contributiva. Y cuando digo entrar directamente es a escuchar los diferentes sectores económicos de este país, pero también a escuchar ese humilde trabajador, esa clase trabajadora que se levanta día a día a decir: “aquí estamos Puerto Rico”, “aquí estamos presentes para contribuir por nuestra gente.” Y realmente de ahí partir para hacer realmente una Reforma Contributiva. Yo quiero constatar para récord que estaré absteniéndome con relación a esta Resolución Concurrente de la Cámara 1177. Son todas mis palabras, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DIAZ SANCHEZ): Senadora Santiago Negrón, adelante con su turno.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Parecería que lo descolorido de la Primera Sesión Extraordinaria que tuvimos durante el verano ha animado al liderato del Partido Popular y del Partido Nuevo Progresista a hacer de esta Segunda Sesión Extraordinaria algo realmente especial, algo de verdad extraordinario. Porque ante el clima político que vivimos en Puerto Rico en que el PPD y el PNP parece que no pueden ponerse de acuerdo ni para decir la hora que es, vamos a concluir esta Segunda Sesión Extraordinaria con el mejor ejemplo posible del cogobierno de la pava y de la palma. Se han puesto de acuerdo mis compañeros legisladores para el más descarado incumplimiento de las promesas de campaña utilizando esta Sesión para resucitar los desacreditados barriles y barrilitos y para poner en marcha a través del compromiso político que representa esta Resolución Conjunta un impuesto de base amplia sobre el consumo.

Para nada bueno se pueden poner de acuerdo, pero cuando es para violentar la promesa contra los barriles que hicieron en cuanto a micrófono y en cuanto tribuna tenían alcance durante la campaña. Para eso están de acuerdo los rojos y los azules. Y no pueden ponerse de acuerdo para cuadrar el presupuesto, pero habla un americano de “Standard & Poors” o de “Moddy’s” y salen corriendo a redactar una Resolución pobre y vergonzosa como la que se va a aprobar con los votos de los rojos y los azules. Lo que representa este compromiso de un nuevo impuesto sobre la venta en Puerto Rico en un puesto sobre el consumo para todos los puertorriqueños aquel que demolizaron los populares en su campaña como recuerdan todos. Lo que representa este compromiso es la materialización de una nueva injusticia contributiva. Porque a la larga de lo que se trata es de hacer pagar más a los que ya pagan, a la clase media y trabajadora que ahora tendrá que enfrentar un aumento en el costo de todos los artículos y de todos los servicios para satisfacer la prisa con que

populares y penepés han querido atender el gravísimo problema presupuestario y fiscal de nuestro país.

Dice la Resolución Conjunta, como han estado diciendo por todos los medios, que este es el único mecanismo posible para hacer pagar a los evasores y a los que se nutren de la economía subterránea. Pues para sacarle un ojo a esos que no pagan le quieren sacar dos a la gente que trabaja y que sí paga con una Resolución Conjunta que no solamente representa una nueva injusticia, otro abuso, otro golpe para la clase trabajadora, sino que además de cumplirse todo lo que en ella se propone vamos a vernos ante un ejemplo inmenso de completa ineficiencia contributiva. Porque ahora resulta que este acuerdo que se le va a presentar a las agencias acreditadoras y que debería resultar en una Reforma Contributiva es el abracadabra con el que se van a resolver todos los problemas. Y hablan por un lado de que se van a recoger tres mil (3,000) millones de dólares en recaudos y hablan por el otro de que van a tener entonces que compensar a la gente que no tributa, porque no tiene ingresos suficientes y que bajo ese esquema tendría entonces derecho a un crédito contributivo y sumando y restando lo que vamos a tener es una migaja que para nada va a servir para aliviar el problema fiscal de nuestro país.

Si partimos de la información contenida en el Informe Económico al Gobernador del 2004 y recordamos que en Puerto Rico, lo mejor de los dos mundos, hay un cuarenta y ocho por ciento (48%) de personas bajo el nivel de pobreza, la mitad de las recaudaciones netas adicionales de este impuesto van a tener que ser devueltas de toda forma. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Dónde está la sabiduría de esta aritmética? No existe. Lo que sí ocurre es que ante la irresponsabilidad de las administraciones rojas y azules le ha tocado a esta Administración y a esta Asamblea Legislativa darse cuenta de que estamos en un callejón sin salida y en lugar de sentarse a meditar sobre lo que debe ser el verdadero futuro económico de Puerto Rico están recurriendo a medidas que son por un lado desesperadas, por otro lado disparatadas y por otro francamente absurdas.

De verdad hay que aprobar una Resolución Conjunta para prohibir que la gente del Gobierno viaje en primera clase. De verdad que hay que aprobar una Resolución Conjunta para decir que es bueno utilizar correo electrónico en vez de papel. Este es el fruto de tanto esfuerzo, aquí están las mentes brillantes del Gobierno de Puerto Rico. De verdad hace falta una Resolución Conjunta para decir que se dispondrá un cuadro del presupuesto únicamente mediante la certificación de ingresos recurrentes por el Secretario de Hacienda. Caramba, pero si es que eso lo dice la Constitución. Increíble tanto trabajo para lo que no es sino la suma de un conjunto de banalidades por un lado y de irresponsabilidades legislativas por el otro. ¿Por qué es que entonces se está aprobando esta Resolución Conjunta? Porque habló el americano y los colonizados del partido rojo y el partido azul temblaron.

Yo estaba en la reunión con “Standard & Poors” en que dijeron cuáles eran sus criterios para que no bajara la clasificación de los bonos de Puerto Rico. Y esa gente que supuestamente sabe tanto de economía y que supuestamente sabe tanto de Puerto Rico tenía las geniales ideas de que aquí había que votar al diez por ciento (10%) de los empleados públicos. Y tenía la genialísima idea de que aquí había que municipalizar todos los servicios, empezando por la educación. Nadie que tenga dos dedos de frente y sepa mínimamente lo que ocurre en este país puede estar proponiendo una barbaridad como esa. Pero hablaron los americanos y el liderato del Partido Popular y el liderato del Partido Nuevo Progresista lo único que pueden producir para satisfacerle es esta Resolución Conjunta. Porque que hay de dónde sacar el dinero de otro sitio, seguro que lo hay.

¿Cuántas veces no ha propuesto el Partido Independentista? Vamos a buscar los chavos donde están, en los bolsillos de los que tienen mucho, de las corporaciones extranjeras que se llevan

de Puerto Rico una suma mayor a la que es el presupuesto total de nuestro país. Pero esos son intocables, con las corporaciones nadie se mete. Para abusar del pequeño, para abusar de la gente, para abusar del país, para eso le sobran a ustedes las faldas y los pantalones, pero para meterle las manos a las grandes corporaciones, ahí no se atreve nadie. Hay formas de buscar el dinero, hay formas de hacer pagar más a los que más tienen que es el principio que debe regir toda Reforma Contributiva justa, pero este no es el mecanismo y ustedes lo saben, porque yo estoy segura que si se interroga a fondo a la mitad de los legisladores aquí no saben ni de qué rayos trata la Resolución Conjunta que van a aprobar ahora con su voto.

Alguien mencionó durante el debate que de la aprobación de esta Resolución Conjunta depende el futuro de Puerto Rico. Esa es de las cosas más tristes que yo he escuchado en mi vida política, que el futuro de una nación, que lo que vaya a hacer mañana Puerto Rico, que lo que tengan que dar los hombres y mujeres que trabajan en este país dependa de la voluntad de media docena de burócratas de las agencias acreditadoras. Es la cosa más triste y lastimosa que se puede decir de un país y si eso es lo que ustedes tienen que darle a Puerto Rico y si eso es lo mejor que pueden hacer por el país entreguen de una vez sus escaños y pongan el país en manos de agencias acreditadoras como "Standard & Poors" y como "Moody's", si es que ellos pueden hacer el trabajo mejor que nosotros los puertorriqueños.'

Hoy es un día aciago para nuestro país, porque lo que representa la aprobación de esta Resolución Conjunta es que la gente que tiene en sus manos la capacidad de cambiar la visión económica de Puerto Rico se ha rendido, ha claudicado y por esa razón, porque yo no voy a hacer parte de esa admisión de derrota ni de esa entrega voy a votarle en contra a esta Resolución Conjunta.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Santiago Negrón.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, antes tal vez de ir sobre el tema quisiera hacer una corrección porque...

SR. PRESIDENTE: Perdóneme un segundito, compañera Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...yo cierro el debate, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ah sí, por eso tengo que hacer la advertencia que no sea que haya alguna otra persona que quiera hacer uso de la palabra antes de que la compañera Nolasco cierre el debate. Adelante, compañera.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Cómo no? Y es corregir, porque se dijo aquí que no se había aprobado un presupuesto balanceado y esta Asamblea aprobó un presupuesto balanceado, pero fue vetado por el señor Gobernador. Y también se habló de que aquí a veces se aprueban unas cosas y luego se da para atrás. Y tiene razón el compañero, porque aquí por acuerdo tripartita acordamos cómo íbamos a trabajar lo del status y después el Gobernador dio para atrás. Así que, vemos exactamente quién es el que echa para atrás los acuerdos de la Asamblea Legislativa. También el compañero Hernández Mayoral nos señala que esta es una medida de auxilio al Gobierno de turno. Pero me pregunto yo, ¿si los bonos tenían una alta clasificación en el 2002, por qué ahora tenemos que ir en auxilio?

Lamentable, porque la Administración pasada las acciones que tenemos constancia de ello en las distintas Comisiones, en la Comisión de Transportación y en la Comisión de Infraestructura donde se comenzaron ya unas investigaciones desde la sesión pasada. Y ahí hay evidencia de qué fue lo que se hizo en la Administración para que degradaran los bonos. Por eso es que hoy le llaman tal vez una Resolución Conjunta de la Cámara en auxilio, pero para nosotros, para la Mayoría del Partido Nuevo Progresista es cumplir un compromiso de nuestro programa de gobierno. Porque lo que dice hoy la Resolución Conjunta de la Cámara 1177 es “establecer objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la evaluación y aprobación de una Reforma Contributiva” y a juzgar por la pasión con que estamos discutiendo aquí parece que estamos aprobando la Reforma Contributiva. No, estos son los parámetros que van a regir esa discusión para una Reforma Contributiva con el fin de hacer justicia a los ciudadanos. Y ese es el compromiso del Partido Nuevo Progresista, una Reforma que haga justicia a todo Puerto Rico.

Me parece muy bien que la senadora haya hablado de los barriles y barrilitos y los acuerdos que se hacen aquí para tratar de devolver los barriles y barrilitos. Pero senadora hay otros barriles adicionales a los que se establecían aquí en la Asamblea Legislativa. Hay que buscar todos esos barriles y barrilitos que tiene el Gobierno en las distintas agencias para que entonces haya de verdad justicia para nuestra gente. Cuando el senador, mi compañero de Guayama hablaba ahorita y describía la Resolución Conjunta de la Cámara 1177 parecía yo estar escuchando el programa de gobierno. Lamentablemente el pueblo se equivocó y escogió mal al Ejecutivo, pero nos tiene a nosotros a la Asamblea Legislativa. Todavía mi compañero tiene dudas si lo que estamos haciendo está bien o está mal. Pero le pregunto yo si él no sabe si está bien o está mal, entonces por qué no permite que nosotros hagamos lo que creemos que está bien.

Por eso estamos aquí discutiendo lo que la Mayoría Parlamentaria sugiere que se haga para ayudar a la actual Administración, pero no a la actual Administración, para ayudar a Puerto Rico. Parece que lucen desesperados los compañeros de Minoría, pero es por el descalabro que dejó la pasada Administración y la actual que ahora recurre a los aumentos de la luz, del agua, de la AMA, del peaje, la Universidad de Puerto Rico y otros. Mi compañero se convirtió en un predicador, pero le estaba predicando a los que no tenía que predicar, tal vez debe predicarles a los jefes de agencia para que hagan lo que tienen que hacer, para que mejoren en las distintas agencias. También tal vez se le olvidó que pudo haber hecho esta prédica el cuatrienio pasado cuando era parte de la Mayoría Parlamentaria en aquel momento en el Partido Popular.

Nosotros sí tenemos compromiso, muestra de eso es las continuas vistas públicas que ha celebrado mi compañera Migdalia Padilla en la Comisión de Hacienda. El primer informe, el informe preliminar que sometió hace mes y medio o dos meses atrás y todo lo que se ha estado haciendo con relación a la Reforma Contributiva. El Partido Nuevo Progresista, la Mayoría del Partido Nuevo Progresista estamos comprometidos con el pueblo, por eso estaremos votando a favor de esta Resolución Conjunta de la Cámara 1177. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañera Nolasco.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañero de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay objeción? ¿Hay objeción a la medida? Habiendo objeción, los que estén a favor digan que sí. Los que estén en contra digan que no. Aprobada la medida.

- - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se incluya en el Calendario el Informe de Conferencia con relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 1166.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se incluya también en el Calendario el Proyecto del Senado Núm. 6, en su Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1166:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO

Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la **R. C. de la C. 1166** titulada:

“Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doscientos sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil (261,486,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2005-2006, a ser transferidos para diferentes fines según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2:

Tachar “doscientos sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil (261,486,000)” y sustituir por “doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil (255,636,000)”.

Página 1, líneas 5 a la 27:

Tachar todo su contenido.

Páginas 2 a la 57:

Tachar todo su contenido y sustituir por:

“1. Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas

- a. Para los gastos de mensura y tasación de los terrenos que pertenecen a las Sucesiones: Kuilán Bajura Adentro Sector Carretera Núm. 667 Km. 2;

	Sucesión Morán Bajura Adentro PR 667 Km. 6.0 y Sucesión Davila Díaz, Barrio Bajura Afuera, Carretera Núm. 667 Km. 7.0 del Municipio de Manatí	\$450,000
b.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos para los Barrio de Palo Hincado y Helechal del Municipio de Barranquitas	5,000
c.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Guánica	25,000
d.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos para los Barrios Río Cañas Arriba y Río Cañas Abajo del Municipio de Juana Díaz	10,000
e.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Lajas	25,000
f.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Maricao	20,000
g.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Peñuelas	50,000
h.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Ponce	125,000
i.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Sabana Grande	25,000
j.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Santa Isabel	35,000
k.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del Municipio de Yauco	20,000
l.	Para la construcción, remodelación y mejoras a las facilidades del Teatro de la organización comunitaria Crearte, en el Sector San José de Río Piedras	25,000
	Subtotal	\$815,000
2.	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	
a.	Para realizar mejoras a la planta física de sus instalaciones	\$1,000,000
3.	Asamblea Legislativa	
a.	Para la honra del plan de pago de la línea de crédito para la construcción del estacionamiento del Capitolio según la R.C. Núm. 23 del 6 de mayo de 2001, enmendada por la R.C. Núm. 865 del 16 de agosto de 2003	\$2,505,000
4.	Autoridad de Energía Eléctrica	
a.	Para mejoras al sistema de alumbrado en la Carr. PR 5 dentro del Municipio de Cataño	\$200,000

5.	Autoridad de Desperdicios Sólidos	
a.	Asignar bajo la Custodia del Departamento de Hacienda, para honrar el pago de la obligación incurrida, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 801 de 29 de agosto de 2002, según enmendada	\$15,000,000
6.	Autoridad del Puerto de las Américas	
a.	Asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción del Puerto de las Américas Rafael “Churumba” Cordero Santiago y actividades relacionadas, en virtud de la Ley Núm. 409 de 22 de septiembre de 2004	\$5,000,000
7.	Autoridad de Carreteras y Transportación	
a.	Para la canalización del Caño Martín Peña	\$5,000,000
8.	Autoridad de Edificios Públicos	
a.	Para el techado de la cancha en la Escuela Intermedia Luis Muñoz Marín del Sector La Mora en el Municipio de Comerío	\$90,000
b.	Para la Escuela José Emilio Lugo para la construcción de aceras, mejoras al área recreativa, construcción de paredes para división de salones y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Adjuntas	25,000
c.	Para la Escuela Superior Josefina León Zayas para colaborar en la construcción de un almacén y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Jayuya	15,000
d.	Para la Escuela Antonia Serrano para colaborar en la división de la oficina de la trabajadora social y la orientadora, en la construcción de gazebo y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Jayuya	20,000
e.	Para la Escuela Angélica Toro para colaborar en la construcción de un gazebo, pintura para la cancha y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Jayuya	\$7,500
f.	Para la Escuela Intermedia Ramón de Jesús Sierra para colaborar en la construcción de una muralla que cerrará el área de la cancha, portones en rejas y otras mejoras necesarias en el Municipio de Lares	1,800
	Subtotal	\$159,300
9.	Corporación del Conservatorio de Música	
a.	Para finalizar la segunda fase de la restauración del edificio histórico de la nueva sede, según lo estipula la R.C. 142 del 8 de enero de 2004	\$14,600,000

10. Corporación para el Desarrollo Rural

a.	Para subvencionar proyectos de iniciativa comunitaria, construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas en las comunidades aisladas y de la zona rural.	\$2,000,000
b.	Para la mejora e instalación de verja de la Asociación Recreativa Cívica y Cultural de Residentes de Rosa María del Municipio de Carolina	15,000
c.	Para la mejora a la cancha de baloncesto y el parque de pelota de la Asociación Recreativa de Béisbol CONFRA de la Urb. Parque Ecuestre del Municipio de Carolina	15,000
d.	Para la mejora a la cancha de baloncesto y el parque de pelota de la Asociación de Residentes de Lomanview del Municipio de Carolina	20,000
e.	Para techar la terraza y el salón de niños de educación especial de la Escuela Juana Rodríguez Mundo del Municipio de Carolina	6,000
f.	Para la construcción de salones de 4to, 5to y 6to grado a la Escuela Agustín Rodríguez del Municipio de Carolina	45,000
g.	Para la compra de una cisterna de agua de la Escuela Ángel P. Millán del Municipio de Carolina	3,000
h.	Para realizar mejoras a los servicios sanitarios de la Escuela Cruz Salguero Torres del Municipio de Carolina	20,000
i.	Para la reubicación del pozo séptico y mejoras a los baños de la Escuela, Roberto Alberty del Municipio de Carolina	20,000
j.	Para la compra e instalación de una verja protectora de las gradas y un "Back Stop", instalar un pozo muro nuevo y otras mejoras al parque de Béisbol Conrado Sosa del Barrio Cedros del Municipio de Carolina	5,000
k.	Para la instalación de vallas de seguridad (guard-rail) para los puentes de los caminos rurales: Camino Medero, Camino Las Cuevas, Caminos Los Millones, Camino Márquez II, Camino Los Birrieles, Camino Carmelo Figueroa, Camino Martín Rodríguez, Camino Los Hance, Camino Juana Rodríguez- Leopoldo Febres, Camino Goleen Valley- Los O'Farril del Municipio de Carolina	50,000

	l.	Para la construcción y mejoras a vivienda, parques y canchas; mejoras a la infraestructura de carreteras, alumbrado eléctrico en el Municipio de Isabela	150,000
	m.	Para la construcción y mejoras a vivienda, parques y canchas; mejoras a la infraestructura de carreteras, alumbrado eléctrico en el Municipio de Las Marías	25,000
	n.	Para la construcción y mejoras a vivienda, parques y canchas; mejoras a la infraestructura de carreteras, alumbrado eléctrico en el Municipio de San Sebastián	50,000
	o.	Para la construcción de facilidades eléctricas en la Comunidad Especial Playita Cortada del Municipio de Santa Isabel	25,000
	p.	Para la construcción del techado de canchas en la Urbanización Villa Real del Municipio de Vega Baja	125,000
	q.	Para la construcción de la cancha en la Escuela Elemental José Gualberto Padilla en el Municipio de Vega Baja	100,000
	r.	Para el techado de la cancha del Barrio Espinoso en San Lorenzo	75,000
	s.	Para la construcción, pavimentación y construcción de jardines del camino Los Nieves en el sector Los Barros del barrio Marín Bajo en el Municipio de Patillas.	60,000
		Subtotal	\$2,809,000
11.		Compañía de Parques Nacionales	
	a.	Para el techado de Anfiteatro Tito Puente	\$1,000,000
12.		Cuerpo de Bomberos	
	a.	Para realizar los trabajos de reparación en varias estaciones de bomba a través de toda la isla	\$1,700,000
	b.	Para la compra de camiones bomba	1,300,000
		Subtotal	\$3,000,000
13.		Departamento de Agricultura	
	a.	Para honrar el plan de pago de la línea de crédito para continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo del sistema de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la isla; según lo establece la R.C. Núm. 597 del 1 de diciembre de 1995, enmendada mediante la R. C. Núm. 1348 del 9 de septiembre de 2003.	\$17,884,000
14.		Departamento de Educación	
	a.	Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), para obras y mejoras permanentes a las escuelas del país	\$25,000,000

b.	Para asignar a la Escuela Carlos Conde Marín del Municipio de Carolina para la compra e instalación de puertas, ventanas, rejas y para la construcción de una glorieta	\$25,000
c.	Para obras y mejoras permanentes en los salones de 9no grado a la Escuela Petra Román Vigo del Municipio de Carolina	10,000
d.	Para obras y mejoras permanentes para las instalaciones del comedor escolar a la Escuela Luis Muñoz Marín del Municipio de Carolina	4,000
e.	Para obras y mejoras permanentes para la Biblioteca y para el salón de Kinder en la Escuela Pascasio P. Sancerrit del Municipio de Carolina	6,000
f.	Para obras y mejoras permanentes en los salones de estudios sociales, economía domestica y educación física en la Escuela René Márquez del Municipio de Carolina	10,000
g.	Para obras y mejoras permanentes para el comedor escolar de la Escuela Eduardo J. Saldaña del Municipio de Carolina	4,000
h.	Para obras y mejoras permanentes para el comedor escolar de la Escuela Julia de Burgos del Municipio de Carolina	4,000
i.	Para obras y mejoras permanentes para el comedor escolar de la Escuela Facundo Bueso del Municipio de Carolina	4,000
j.	Para obras y mejoras permanentes para el comedor escolar de la Escuela Pedro Moczo del Municipio de Carolina	4,000
k.	Para la construcción de una Glorieta con bancos en la Escuela Roberto Clemente Walker del Municipio de Carolina	45,000
l.	Para la remodelación de baños y eliminar barreras arquitectónicas en los predios de la Escuela Lorenzo Vizcarrondo Coronado del Municipio de Carolina	15,000
m.	Para la instalación de lavamanos y arreglos en el área de cocina y el salón comedor de la Escuela José Severo Quiñones del Municipio de Carolina	10,000
n.	Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), para la construcción de un cobertizo (techado desde la oficina hacia los salones) en la Escuela S. U. Angeles Elemental El Corcho y otras mejoras permanentes necesarias del Municipio de Utuado	3,000
o.	Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), para la Escuela	

	Domingo Massol para la construcción del techo y para las facilidades deportivas y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Adjuntas	\$10,000
p.	Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), para la Escuela Washington Irving para mejoras en el área recreativa, en la planta física y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Adjuntas	10,000
q.	Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), para la Escuela Héctor I. Rivera para mejoras en el área recreativa, la construcción e instalación de portón peatonal y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Adjuntas	15,000
r.	Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), Para la Escuela Teleforo Vélez para la construcción y mejoras a la cancha de la escuela, tales como: compra e instalación de focos, construcción de verja y portón, reconstrucción de baño, construcción de aceras, ampliación del salón de educación física y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Adjuntas	10,000
s.	Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), Para la Escuela Juan Garrastegui para colaborar en la construcción de un salón a utilizarse tanto como para trabajo social como para educación especial entre otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Adjuntas	10,000
t.	Para asignar a la O.M.E.P. la Escuela Ángela Calvani para colaborar en la construcción de una cancha de baloncesto y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Jayuya	25,000
u.	Para asignar a la O.M.E.P. la Escuela Rafael Martínez Nadal para colaborar en la construcción de un gazebo y otras mejoras permanentes necesarias en el Municipio de Jayuya	7,500
v.	Para asignar a la O.M.E.P. la Escuela S.U. Bartolo en el Municipio de Lares para la reparación del sistema eléctrico, construcción de aceras para acceso a la cancha, reparación de verja, pintura y otras mejoras necesarias	2,000

w.	Para asignar a la O.M.E.P. la Escuela Elemental Consuelo González en el Municipio de Lares, para mejoras en el Salón de Música y el Salón de Educación Especial-Autismo entre otras mejoras permanentes necesarias	3,000
x.	Para asignar a la O.M.E.P. la Escuela Julio Lebrón en el Municipio de Lares el techado de la cancha, fuente de agua potable y otras mejoras permanentes necesarias	12,000
y.	Para asignar a la O.M.E.P. la Escuela Francisco Vizcarrondo en el Municipio de Lares para la compra e instalación de fuente de agua potable y otras mejoras permanentes necesarias	600
z.	Para asignar la construcción de tarja Conmemorativa en la biografía e imagen de la señora Juanita García Peraza, para ser instalada en un lugar visible al público en la entrada principal de la escuela Juanita García Peraza en el Municipio de San Juan	25,000
aa.	Para la construcción de techo con pedestales, Piso gradas y canastos en la cancha de baloncesto de la escuela intermedia Lola Rodríguez de Tió en la Urbanización Floral Park, calle París con la calle América en el Municipio de San Juan	100,000
bb.	Para obras y mejoras permanentes en planteles escolares tales como: reparaciones de estructuras, construcción de aceras y rampas para impedidos, instalación y reparación de verjas, mejoras en facilidades sanitarias, bancos, plazoletas, gacebos, canchas, gimnasio y facilidades recreativas, así como obras y mejoras permanentes de pavimentación y/o arreglos encintados, construcción de aceras, baños públicos y alumbrados en las vías públicas o a canchas, gimnasios y facilidades recreativas comunales o deportivas y para la rehabilitación de viviendas en el Municipio de Trujillo Alto	125,000
cc.	Para obras y mejoras permanentes deportivas En las escuelas del municipio de Trujillo Alto	25,000
	Subtotal	\$25,524,100
15.	Departamento de Estado	
a.	Para realizar mejoras a la planta física de los Edificios Palacio de la Diputación Provincial y el Centro de Recepciones del Gobierno	\$1,000,000

16.	Departamento de Recreación y Deportes	
a.	Para techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Intermedia Rafael Martínez Nadal del Municipio de Guaynabo	\$125,000
b.	Para techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez del Municipio de Guaynabo	125,000
c.	Para techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Superior Josefina Barceló del Municipio de Guaynabo	125,000
d.	Para la reparación al techo del Centro Comunal en la Urbanización Jardines de Río Grande y otras mejoras a las facilidades recreativas en el Municipio de Río Grande	30,000
e.	Para la construcción de baños, bancos de descanso, arreglar piso de la cancha de baloncesto en la Comunidad La Dolores en el Municipio de Río Grande	30,000
f.	Para realizar mejoras a las facilidades recreativas de la Comunidad Casiano Cepeda en el Barrio Ciénaga Alta en el Municipio de Río Grande	26,000
g.	Para la Asociación Recreativa Sabana Abajo, para la reparación del techo de la cancha de baloncesto	30,000
h.	Para la Asociación Recreativa Castellana Gardens para el techado de la cancha de baloncesto, estación de juegos, ejercicios e iluminación	100,000
i.	Para la 6ta Sección de Villa Carolina para el arreglo del techo de la cancha de baloncesto	30,000
	Subtotal	\$621,000
17.	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
a.	Para la creación del Corredor Ecológico de San Juan, según lo estipula la ley Núm. 206 del 28 de agosto de 2003	\$5,000,000
18.	Departamento de Transportación y Obras Públicas	
a.	Para Directoría de Urbanismo	\$6,310,000
b.	Para la construcción de verjas, vallas y casetas de seguridad en la comunidad del sector el Nuevo San Juan, Avenida Arterial Hostos con la calle San Juan y la calle Teniente César González del Municipio de San Juan	75,000
c.	Para la rehabilitación del puente sobre el Río Yagüez del Barrio Balboa en el Municipio de Mayagüez	200,000
	Subtotal	\$6,585,000

19.	Departamento de Hacienda	
a.	Para gastos relacionados a la Emisión de Bonos	\$6,750,000
b.	Para transferir al Museo de Arte de Ponce, para la rehabilitación, remodelación y conservación de la estructura de dicho Museo	1,000,000
	Subtotal	\$7,750,000
20.	Instituto de Cultura Puertorriqueña	
a.	Para arreglos a la Galería Nacional, Conventos Los Dominicos	\$1,000,000
b.	Para asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 718 de 17 de agosto de 2002, según enmendada, para la realización de mejoras a las facilidades físicas	1,500,000
	Subtotal	\$2,500,000
21.	Oficina de Gerencia y Presupuesto	
a.	Para realizar mejoras a la red interagencial del Gobierno (Gobierno.pr)	\$3,000,000
22.	Policía de Puerto Rico	
a.	Para la construcción de un cuartel en el Municipio de Guayama	\$800,000
b.	Para la construcción de un cuartel en el Municipio de Canóvanas.	1,000,000
c.	Para reparaciones en los cuarteles de la Policía a través de toda la isla	1,000,000
	Subtotal	\$2,800,000
23.	Universidad de Puerto Rico	
a.	Para obras y mejoras permanentes al Jardín Botánico	\$3,000,000
24.	Municipio de Adjuntas	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,330,886
b.	Para realizar mejoras en facilidades deportivas, tales como: construcción o reconstrucción de verjas, baños, pozo muro, murallas, muros en gaviones, cunetones, techado y/o gradas; instalación y/o reparación de alumbrado; construcción o reconstrucción de lozas de baloncesto y/o voleibol; pintura y otras mejoras permanentes	33,000
c.	Para pavimentar Camino Nereida Pérez Jiménez en el Barrio Portillo	7,000
	Subtotal	\$1,370,886

25. Municipio de Aguada		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,502,000
b.	Para la construcción de cancha techada con paredes en bloques hormigón, en el Barrio Espinal para el Equipo de Judo	94,000
c.	Para la construcción de puente en el Barrio Piedras Blancas, Sector Chuco Ramos	20,000
d.	Para la construcción de puente sobre el Río Culebra, en Barrio Guayabo, Sector Casualidad	30,000
e.	Para la repavimentación de carretera en Barrio Cerro Gordo, Sector Niño Acevedo y Futín López, Carretera Municipal	27,200
f.	Para la compra e instalación de tubería de acueducto P.V.C., S. D. R. 14 de 4 pulgadas en el Barrio Río Grande, comunidad Nieves (Playa)	1,800
g.	Para la construcción de muro de contención en Gaviones en el Barrio Cerro Gordo, Sector Gil Feliciano	5,000
h.	Para la hincas de pozo profundo, para la extracción de agua potable en el Bo. Cerro Gordo, Sector Los González	25,000
i.	Para la compra e instalación de barreras de protección en el Barrio Jagüey Chiquito, frente al Sr. Cundo Lorenzo (Q. E. P. D.)	4,000
j.	Para la repavimentación y construcción de un muro de contención en Gaviones para el Barrio Guayabo, carretera P.R. 411 Km. 1.6	38,000
k.	Para la construcción de canal pluvial en bloque y hormigón en el Barrio Guaniquilla la comunidad Palmar Novoa I	6,000
	Subtotal	\$ 1,753,000
26. Municipio de Aguadilla		
a.	Para el desarrollo del Paseo Real Marina (Malecón)	\$2,026,000
b.	Para la ampliación y construcción al Gimnasio de Villanueva, de acuerdo a la disponibilidad de espacio	45,000
c.	Para la construcción de un área recreativa infantil en la Urbanización El Verde en la carretera vieja de Borinquen	20,000
d.	Para la ampliación, construcción y mejoras a los distintos salones de Educación Especial en el municipio	65,000
e.	Para la compra e instalación de cuarenta pies lineales y la construcción de gaviones los cuales se	

	utilizarán en la canalización de las aguas y el control de deslizamiento de terrenos en el barrio Palmar, Sector los Torres cerca de la residencia del Sr. Wilfredo Rivera García. El Municipio de Aguadilla tendrá a su cargo la custodia y desembolso de los fondos asignados, así como la realización de dicha obra	10,000
f.	Para la compra e instalación de placas reflectivas en la carretera P. R. 2 Ramal (Avenida San Carlos) y otras carreteras del municipio	10,000
g.	Para mejoras y para el techado de la Cancha de baloncesto de la Escuela Intermedia Esther Feliciano Mendoza ubicada en la Base Ramey	100,000
	Subtotal	\$2,276,000
27.	Municipio de Aguas Buenas	
a.	Para la revitalización del Casco Urbano	\$1,500,000
b.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas, escuelas y comunidades	50,000
	Subtotal	\$1,550,000
28.	Municipio de Aibonito	
a.	Para la revitalización del casco urbano	\$1,500,000
b.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas, escuelas y comunidades	100,000
	Subtotal	\$ 1,600,000
29.	Municipio de Añasco	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,080,286
b.	Para la construcción de un muro de contención en gaviones en el Bo. Hatillo	9,000
c.	Para mejoras a las facilidades de pesca en el Barrio Playa (Villa Pesquera)	75,000
	Subtotal	\$1,164,286

30. Municipio de Arecibo

a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,002,000
b.	Para asfaltar caminos en Barrio Factor I y Garrochales	25,000
c.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para el sellado del techo del Teatro Oliver	10,000
d.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la construcción de una glorieta y la reparación de la verja en la Escuela Elemental Víctor Rojas II	8,000
e.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para realizar mejoras al Local de Veteranos de la Legión Americana de Arecibo	3,000
f.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal para asfaltar la calle Rancho Gallos en la Carretera 663 intersección Sector Ballajá en el Barrio Sabana Hoyos	7,000
g.	Para la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, para la construcción de un parque pasivo en el antiguo parque pelota del sector Los Caños	20,000
h.	Para la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, para la remodelación de los servicios sanitarios y local del Centro Comunal del Reparto Márquez	10,000
i.	Para la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, para la remodelación del área de asientos y construcción de aceras del parque de pelota del sector La Guinea	10,000
j.	Para la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, para el alumbrado, remodelación del área de asientos y servicios sanitarios de la Cancha Sulma Collazo del Barrio Cercadillo	15,000
k.	Para la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, para realizar mejoras a la cancha y al parque Fernando Lucas Marín Cuevas del Barrio Santana	10,000
l.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para asfaltar las calles números 2, 4, 6 y 9 de Víctor Rojas II	15,000
m.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la construcción de una verja en el Centro Comunal de Víctor Rojas II, y construcción de verja en el banco de los peloteros del Parque de Pelota de Víctor Rojas	5,000
n.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para la construcción de un sistema de	

	desagüe en la calle Los Maestros hasta la carretera PR-662	20,000
o.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para asfaltar la carretera en el Sector Arenita del Barrio Esperanza	10,000
p.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para asfaltar las carreteras # 2, 3 y 9 de las Parcelas Cieneguetas del Barrio Esperanza	20,000
q.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para asfaltar la carretera en la Urbanización Santa María del Barrio Candelaria	10,000
r.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para la construcción y asfalto de carretera dentro del Cementerio Municipal del Barrio Esperanza	5,000
s.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para asfaltar y construir vallas de seguridad en la carretera de las Parcelas Domingo Ruiz, desde la intersección de la carretera 638 hasta el Ramal de la PR-22	25,000
t.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para realizar mejoras al Club de Domino de Arvaja en Vista Azul	9,000
u.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para asfaltar la calle C y para construir aceras en las calles E y F de las Parcelas Navas	20,000
v.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la compra de un vagón a ser utilizado como la Oficina de Educación Física de la Escuela Justiniano Torres del Barrio Candelaria	5,000
w.	Para la Oficina de Obras Públicas y Transportación Municipal, para la construcción de aceras en el Sector La Planta, desde la intersección del Macelo Alvarado hasta la Cancha de Baloncesto	15,000
x.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la construcción de una pista en el Barrio Hato Viejo	20,000
y.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para completar construcción de un puente a Alejandrina Cabán Díaz en el Barrio Sabana Hoyos	4,000
z.	Para la construcción de una pista de caminar a ser utilizada por la Comunidad de dicho Municipio y la Comunidad Universitaria de la Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Arecibo	10,000
aa.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para realizar mejoras a los baños de la Escuela Julio Seijo en Hato Arriba	3,000

bb.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para realizar mejoras a la oficina administrativa de la Escuela Martín Diego Delgado en University Gardens	3,000
cc.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para realizar mejoras al área del comedor escolar de la Escuela María C. Tejada del Barrio Arenalejos	5,000
dd.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para realizar reparaciones y otras mejoras a la oficina administrativa de la Escuela Vigía	3,000
ee.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la construcción de un área recreativa para niños en la Plaza Buenos Aires	15,000
ff.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la construcción de verja y rejas en el Centro Pre-escolar Duhamel	6,000
gg.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para realizar mejoras a los salones y a la cancha de baloncesto de la Escuela Federico Degetau en el Barrio Santana	7,000
hh.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la construcción de una verja en la calle número 2 de la Urbanización San Lorenzo	5,000
ii.	Para la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, para realizar mejoras al Parque Luis Rodríguez Olmo	100,000
jj.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para asfaltar la carretera principal del barrio Cercadillo	12,000
kk.	Para la Oficina de Desarrollo Municipal, para la compra de vanes (furgones), para ser utilizados como oficinas administrativas y salones de la Escuela Segunda Unidad Río Arriba	10,000
ll.	Para asfaltar la calle Tiara en la Urbanización Camino del Valle en el Barrio Higuilar	5,000
	Subtotal	\$1,487,000
31.	Municipio de Arroyo	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,100,886
b.	Para realizar mejoras en el Centro Comunal Palmarejo del Barrio Yaurel	5,000
c.	Para realizar mejoras al Camino Torres Cintron del Sector Palmarejo	10,000
d.	Para la canalización de agua pluvial, tuberías, carreteras y aceras en la Comunidad Buena Vista	20,000

e.	Para la construcción de verjas, gradas y realización de mejoras a facilidades recreativas en la Urbanización Villas de Arroyo	40,000
f.	Para la repavimentación y construcción de cunetones en la Comunidad Sierrita	50,000
g.	Para la construcción del área recreativa en la Urbanización Parque de Guásima	22,000
h.	Para la construcción de Parque Pasivo en la Urbanización Miramar	12,000
i.	Para realizar mejoras en Sunset Park del Barrio Palmas	20,000
j.	Para rotulación en los Barrios de Pitahaya, Yaurel y la Comunidad Barriada Marín	6,000
k.	Para realizar mejoras a facilidades del Sector Los Bohíos en la Comunidad San Felipe	5,000
l.	Para la realización de mejoras en las facilidades Deportivas del Bo. Pitahaya, incluyendo la construcción de Sub-Estación Eléctrica	10,000
	Subtotal	\$1,300,886
32.	Municipio de Barceloneta	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
b.	Para asfaltar caminos municipales	25,000
	Subtotal	\$1,525,000
33.	Municipio de Barranquitas	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,190,886
b.	Para la construcción del área recreativa en el Barrio Barrancas del Sector Lajitas	110,000
	Subtotal	\$1,300,886
34.	Municipio de Bayamón	
a.	Para la Oficina de Desarrollo Comunal del municipio para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$150,000
b.	Para el Departamento de Recreación y Deportes municipal para reparaciones a diferentes facilidades deportivas	150,000
c.	Para la fase final de la Canalización de Río Hondo	800,000
d.	Para la construcción de una cancha bajo techo en Santa Rosa y la construcción de piso, gradas y sistema eléctrico	250,000
e.	Para movimiento de tierra y construcción de base en piedra de avión, canalización de quebrada de Alturas de Flamboyán	200,000
f.	Para la instalación del techo de la cancha de baloncesto en la Urb. Jardines de Bayamonte	100,000

g.	Para construcción de un muro de contención en el Sector Los Pérez	35,000
h.	Para realizar mejoras y la construcción de gradas en la Cancha de Baloncesto de la 4ta. Sección de la Urb. Santa Juanita	40,000
i.	Para realizar la instalación de una tubería en la quebrada del Bo. Juan Sánchez	35,000
j.	Para realizar mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Escuela José Antonio Dávila	40,000
k.	Para realizar mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Escuela Miguel de Cervantes Saavedra	30,000
l.	Para realizar la instalación de una tubería pluvial en la Urb. Alturas de Bayamón	30,000
m.	Para realizar la construcción de una cancha de baloncesto en la Ave. Padre Mariano, Ext. La Milagrosa	35,000
n.	Para realizar mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Cerro Gordo en la Carr. 830	35,000
o.	Para realizar mejoras a las facilidades recreativas de la Urb. El Cortijo	67,000
p.	Para realizar mejoras de aceras en la Urb. Ext. Forest Hills	38,000
q.	Para realizar mejoras de las facilidades Hospitalarias de Bayamón Health Center	30,000
r.	Para la construcción de una verja del hormigón en la Urb. Alturas de Caná	40,000
s.	Para realizar mejoras de aceras en la Urb. Magnolia Gardens	38,000
t.	Para el asfalto en varias calles del Sector Vergara en el Barrio Cerro Gordo	38,000
u.	Para el asfalto y encintado en el Sector La Tosca en el Barrio Cerro Gordo	38,000
v.	Para realizar mejoras de las áreas recreativas de la Urbanización Country State	36,000
w.	Para realizar mejoras a la cancha de baloncesto en la Urbanización Santa Juanita Sunny Hill	37,000
x.	Para realizar mejoras de la cancha de baloncesto de la Sección #10 de Santa Juanita	37,000
y.	Para realizar mejoras a las facilidades del parque de pelota y pista de caminar de la Urbanización Caná	37,000
z.	Para la construcción de las gradas en la cancha de baloncesto de la Escuela Francisco Oller	37,000
aa.	Para realizar mejoras de las facilidades recreativas de la Urbanización Royal Town	30,000
bb.	Para la construcción de un muro de contención en el Sector Ortega del Barrio Cerro Gordo	30,000

cc.	Para la construcción de un muro de contención en el Sector Hacienda Carmelita del Barrio Cerro Gordo	25,000
dd.	Para la reconstrucción del parque pasivo de la Urbanización Alturas de San Souci	30,000
ee.	Mejoras al Control de Acceso de la Urb. Río Hondo II	125,000
ff.	Para reparación del techo colapsado en el Centro Comunal de la Urbanización Sierra Linda	100,000
gg.	Para la construcción de una cancha bajo techo en la escuela Arturo Somohano de la Urbanización Villa España	70,000
hh.	Para la construcción de pista de caminar y centro de actividades en la Urbanización Valencia	200,000
ii.	Para la construcción del techo de la cancha de la Urbanización Sierra Linda	50,000
jj.	Para realizar mejoras al control de acceso de la Urbanización San Souci	30,000
kk.	Para la construcción del techo de la cancha del Colegio Defensores de Fé	50,000
ll.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para realizar mejoras de las facilidades Recreativas de la Cancha de Alturas de Bayamón	39,000
mm.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para realizar mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Urbanización Campo Alegre	37,000
nn.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Escuela Mariano Feliú Balseiro	38,000
oo.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para la construcción de área recreativa en la Urbanización San Miguel en Jardines de Caparra	39,000
pp.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para la construcción de almacén en el Centro Comunal de Royal Town	36,000
qq.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para realizar mejoras al Centro Comunal de Santa Rosa	36,000
rr.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para la construcción de dormitorios para atletas de diferentes países en el Complejo Deportivo Efraín Calcaño Alicea	60,000
ss.	Para el Departamento de Recreación y Deportes para la instalación de una zona de juegos en las facilidades recreativas en la Alturas de Flamboyán	15,000

tt.	Para el Departamento de Diseño y Construcción para la construcción de encintados y asfalto en el Barrio Minillas	38,000
uu.	Para el Departamento de Diseño y Construcción a la construcción de encintados en el Barrio Cerro Gordo	38,000
vv.	Para el Departamento de Diseño y Construcción a los arreglos en varias aceras calles de la Urbanización de Forest Hills	40,000
ww.	Para el Departamento de Diseño y Construcción a la construcción de un piso y un "counter" en la Biblioteca de la Escuela Padre Rufo M. Fernández	9,000
xx.	Para el Departamento de Diseño y Construcción para las mejoras del parque pasivo de Villas del Río	36,000
yy.	Para el Departamento de Diseño y Construcción para la construcción del control de acceso en la Urbanización Reparto Vista Verde	39,000
zz.	Para la construcción del control de acceso de la Urbanización Valle Verde	26,000
aaa.	Para aceras y cuentones, asfaltar, tuberías pluviales, sanitarias y encintados	75,000
bbb.	Para la construcción y mejoras de las facilidades de Hogar Logros de P. R., localizado en el Bo. Guaraguao del Sector Ríos.	20,000
ccc.	Para la construcción de unos bancos en el patio y habilitar un área de juegos en la Escuela Josefina Barceló	30,000
ddd.	Para las mejoras de la cancha de volleyball de la Escuela José Antonio Dávila	30,000
eee.	Para las mejoras del Centro Comunal de Royal Town	30,000
fff.	Para las mejoras de áreas recreativas de la Cancha de Baloncesto de la Urb. Villa Contesta	36,000
ggg.	Para las mejoras de las áreas recreativas de la Urb. Versailles	36,000
	Subtotal	\$3,926,000
35.	Municipio de Cabo Rojo	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,026,000
b.	Para la construcción de un gimnasio municipal	200,000
c.	Para la construcción de un centro comunal y Cancha de baloncesto en el Poblado Boquerón	100,000
	Subtotal	\$1,326,000
36.	Municipio de Caguas	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,000,000

	b.	Para construcción de un Centro Interactivo de Ciencias y Tecnología y otras obras y permanentes en dicho municipio.	2,000,000
	c.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejillas, reparación de estructuras, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas, escuelas y comunidades	375,000
		Subtotal	\$3,375,000
37.		Municipio de Camuy	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,006,000
	b.	Para realizar mejoras permanentes a la cancha bajo techo del Barrio Ciénaga	60,000
	c.	Para construcción del Cuartel de Policía Municipal	40,000
	d.	Para realizar mejoras en el centro de cómputos y centro de cuidado diurno en el Camuy Health Service, Inc.	50,000
	e.	Para realizar mejoras en el Parque Cibao y Facilidades Recreativas Camuy	20,000
	f.	Para la construcción de Gimnasio y Facilidades Recreativas Barrio Santiago Vega	50,000
	g.	Para la construcción del techo de la Cancha Punte Zarza	40,000
	h.	Para alumbrado del Parque Barrio Abra Honda	15,000
	i.	Para realizar mejoras a las escuelas del Distrito Escolar	25,000
	j.	Para la rehabilitación de viviendas de familias de escasos recursos	75,000
		Subtotal	\$1,381,000
38.		Municipio de Canóvanas	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,215,000
	b.	Para colaborar con el asfalto de calles, caminos y otras mejoras permanentes en dicho municipio	45,000
	c.	Para la construcción de encintado y/o cuentones y otras mejoras pluviales al Camino Rafael Casillas Figueroa en la Carretera 953 del Barrio Lomas	15,000
		Subtotal	\$1,275,000
39.		Municipio de Carolina	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$5,000,000

	b.	Para obras y mejoras permanentes en planteles escolares tales como: reparaciones de estructuras, construcción de aceras y rampas para impedidos, instalación y reparación de verjas, mejoras en facilidades sanitarias, bancos, plazoletas, gazebos, canchas, gimnasios y facilidades recreativas, así como obras y mejoras permanentes de pavimentación y/o arreglos de encintados, construcción de aceras, baños públicos y alumbrados en las vías públicas o a canchas, gimnasios y facilidades recreativas comunales deportivas y para la rehabilitación de viviendas en dicho Municipio	100,000
	c.	Para el alumbrado del Parque de Pelota de la tercera sección de la Urbanización Metrópolis	100,000
	d.	Para la construcción de salones de clase en la escuela Severo Quiñones	25,000
		Subtotal	\$5,225,000
40.		Municipio de Cataño	
	a.	Para techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Superior Francisco Oller	\$125,000
	b.	Para techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Vocacional de Educación Especial Juan B. López	125,000
	c.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	1,096,000
	d.	Para obras y mejoras permanentes a la Escuela de la Comunidad Roosevelt	30,000
	e.	Para mejoras a las facilidades recreativas municipales	25,258
	f.	Para obras y mejoras permanentes en diferentes escuelas	36,027
	g.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos en dicho municipio	75,000
		Subtotal	\$1,512,285
41.		Municipio de Cayey	
	a.	Para la construcción de Parque de Pelota y Escuela de Bellas Artes en dicho municipio	\$1,500,000
	b.	Para mejoras a facilidades recreativas y cancha en La Urbanización La Planicie	31,196
	c.	Para realizar obras y mejoras permanentes En dicho municipio	100,000
		Subtotal	\$1,631,196
42.		Municipio de Ceiba	
	a.	Para realizar mejoras al alcantarillado pluvial de las Parcelas Aguas Claras	\$60,000

43.	Municipio de Ciales	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes dicho municipio	\$1,626,000
b.	Para la construcción de un Teatro Municipal	150,000
c.	Construcción de un Camino Acceso a Comunidades Cojobales y Los Naranjos	200,000
d.	Para asfaltar caminos en diferentes barrios	25,000
	Subtotal	\$2,001,000
44.	Municipio de Cidra	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,046,000
b.	Para encintados y asfaltos en los siguientes sectores: Calle Gladiola Principal, Sector Parcelas Blancas, Sector Chichón por Rancho Díaz, Sector Bloquera, y Sector Sopera	38,804
c.	Para la rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos del municipio	150,000
d.	Para la Escuela Superior Vocacional para completar techado	40,000
e.	Para realizar mejoras al parque y techado de la cancha del Barrio Ceiba del Sector Euclides Rivera	40,000
	Subtotal	\$1,314,804
45.	Municipio de Coamo	
a.	Para la construcción del Centro de Convenciones	\$2,000,000
b.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas, escuelas y comunidades	50,000
	Subtotal	\$2,050,000
46.	Municipio de Comerío	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
b.	Para la repavimentación del Camino Los Meléndez en el Barrio Doña Elena Arriba del Sector Los Meléndez	10,000
c.	Para realizar mejoras permanentes a la Escuela Pedro Morales del Barrio Palomas Abajo del Sector El Higüero	10,000
d.	Para la construcción de baños en la Cancha del Barrio Sabana	3,500

	e.	Para la construcción de baños en la Cancha del Barrio Vega Redonda	3,500
	f.	Para la construcción de verja del Parque de Pequeñas Ligas del Barrio El Verde	3,000
		Subtotal	\$1,530,000
47.		Municipio de Coroza	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,100,886
	b.	Para la construcción de Casa Loidi	180,000
	c.	Para la construcción de un muro en la Carretera 159 Km. Intersección con la Carretera 821 del Barrio Abras	15,000
		Subtotal	\$1,295,886
48.		Municipio de Culebra	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,320,000
49.		Municipio de Dorado	
	a.	Para restaurar la Casa del Rey	\$1,500,000
50.		Municipio de Fajardo	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$2,026,000
	b.	Para la construcción de aceras, encintados y cunetones en varios sectores de Fajardo	165,000
		Subtotal	\$2,191,000
51.		Municipio de Florida	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,185,000
	b.	Para asfaltar caminos en diferentes barrios	25,000
		Subtotal	\$1,210,000
52.		Municipio de Guánica	
	a.	Revitalización del Casco Urbano	\$1,500,000
	b.	Para arreglo de canchas atléticas en comunidades de dicho municipio	20,000
	c.	Para realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela de la Comunidad Magüeyes	10,000
	d.	Para la construcción de una biblioteca, realizar y obras y mejoras en la Escuela Mariana Bracetti	15,000
		Subtotal	\$1,545,000
53.		Municipio de Guayama	
	a.	Para realizar obras y mejoras en permanentes en dicho municipio	\$750,000
	b.	Para realizar mejoras a facilidades recreativas en el Barrio Corazón	20,000
	c.	Para realizar mejoras en el parque y centro comunal de Barrancas	15,000

	d.	Para la construcción campo de bateo de béisbol pequeñas ligas y juveniles	15,000
	e.	Obras y mejoras permanentes en la Escuela Elemental Juan Alemany Silva del Barrio Buamaní	10,000
		Subtotal	\$810,000
54.		Municipio de Guayanilla	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,000,000
	b.	Para la construcción de Monumento en honor a los deportistas en el Barrio Magas Arriba	15,000
	c.	Para la rehabilitación a viviendas de personas con escasos recursos	135,000
		Subtotal	\$1,150,000
55.		Municipio de Guaynabo	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$5,150,000
	b.	Para la construcción de un muro y acera, para asfalto y encintando	275,000
	c.	Para la rehabilitación de viviendas de personas con escasos recursos	100,000
	d.	Para mejoras a facilidades recreativas	37,715
		Subtotal	\$5,562,715
56.		Municipio de Gurabo	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho Municipio	\$1,326,000
	b.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejillas, reparación de estructuras, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas, escuelas y comunidades	25,000
	c.	Para la construcción y/o mejoras del Museo de Deportes, Sector Pueblo	50,000
		Subtotal	\$1,401,000
57.		Municipio de Hatillo	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
	b.	Para alumbrados a Parques Carrizales	25,000
	c.	Para mejoras al estacionamiento y la Escuela Eugenio María de Hostos	25,000
	d.	Para asfaltar carreteras de los Barrios Bayaney y Aibonito y el Sector Berrocal	40,000
		Subtotal	\$1,590,000

58.	Municipio de Hormigueros	
a.	Para el desarrollo del Centro de Bellas Artes	\$1,500,000
b.	Para instalación de sistema de aire acondicionado en el Coliseo Municipal	100,000
	Subtotal	\$1,600,000
59.	Municipio de Humacao	
a.	Para mejoras permanentes en la Cancha Bajo Techo Emilio E. Huyke	\$100,000
60.	Municipio de Isabela	
a.	Para obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$2,000,000
61.	Municipio de Jayuya	
a.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejillas, reparación de estructuras, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas, escuelas y comunidades	\$75,000
62.	Municipio de Juana Díaz	
a.	Para la construcción de un Centro de Bellas Artes y Coliseo Municipal	\$3,500,000
b.	Para realizar mejoras en el parque del sector el Cerro de Guayabal	30,000
c.	Para realizar mejoras en el parque del Barrio Collores	30,000
d.	Para realizar mejoras en el parque Guanábanos	30,000
e.	Para realizar construcción en la cancha bajo techo del sector Cuevas	30,000
	Subtotal	\$3,620,000
63.	Municipio de Juncos	
a.	Para obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
b.	Para la construcción de Cancha Escuela de Valenciano	60,000
	Subtotal	\$1,560,000
64.	Municipio de Lajas	
a.	Para obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
b.	Para la construcción de un salón de educación Especial en la Escuela Ramón Olivares del Barrio Candelaria	15,000
	Subtotal	\$1,515,000

65. Municipio de Lares		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,215,286
b.	Para realizar mejoras en facilidades deportivas, tales como: construcción o reconstrucción de verjas, baños, pozo muro, murallas, muros en gaviones, cunetones, techado y/o gradas; instalación y/o reparación de alumbrado; construcción o reconstrucción de lozas de baloncesto y/o voleibol; pintura y/o otras mejoras permanentes en el orden de prioridades: Cancha Montebello, Cancha El Anón, Cancha Villa Borinquen, Cancha La Matilde, Cancha La América, Cancha Bajo Techo Piletas, Cancha y Parque Bartolo Echevarría, Cancha Villa Seral Cancha Buena Vista, Cancha Bajo Techo Altamira Cancha Bajo Techo Seburuquillo, Cancha Head Start San Felipe, Cancha Mirasol, Cancha Residencial Sein y el Parque Juan Durán	\$35,500
c.	Para pavimentar y/o repavimentar calles en el Sector Campo Alegre del Barrio Pueblo	74,000
d.	Para pavimentar camino Erica Martes del Barrio Bartolo	4,100
e.	Para techar la cancha del Colegio San José y otras mejoras	12,000
	Subtotal	\$1,340,886
66. Municipio de Las Marías		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,189,286
67. Municipio de Las Piedras		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,126,000
b.	Para construcción de Cuartelillo de la Policía de dicho municipio	50,000
c.	Para mejoras al Parque Pasivo Barrio Ceiba Sur	35,000
d.	Para rehabilitación de techo de la Casa Alcaldía	45,000
e.	Para rehabilitación de residencias para personas de escasos recursos	175,000
f.	Para la construcción y mejoras al parque pasivo Urbanización April Garden	35,000
	Subtotal	\$1,466,000
68. Municipio de Loíza		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,195,886

	b.	Para colaborar con el mantenimiento Adecuado de la Quebrada Angela de la Urbanización Villas de Loíza	25,000
	c.	Para el techado de la cancha de baloncesto en la Urbanización Villas de Loíza	60,000
	d.	Para realizar mejoras pluviales en la calle 16-A Bloque P-1 en la Urbanización Villas de Loíza	15,000
		Subtotal	\$1,295,886
69.		Municipio de Luquillo	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,526,000
	b.	Para el techado de la cancha de la Urbanización Alamar	175,000
		Subtotal	\$1,701,000
70.		Municipio de Manatí	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,097,500
	b.	Para colaborar con las mejoras al techo de la Cancha Bajo Techo II del Acrópolis	50,000
	c.	Para realizar obras y mejoras permanentes a las facilidades recreativas/deportivas	10,000
		Subtotal	\$1,157,500
71.		Municipio de Maricao	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes En dicho municipio	\$1,370,885
72.		Municipio de Maunabo	
	a.	Para la construcción de Coliseo y Centro de Usos Múltiples	\$1,500,000
	b.	Para la canalización de zanjas en las Parcelas ariano del Barrio Emajaguas	50,000
		Subtotal	\$1,550,000
73.		Municipio de Mayagüez	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,000,000
	b.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, rehabilitación de hogares, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas, escuelas y comunidades	25,000
	c.	Para la construcción de un puente tipo vado en Barrio Sabaneta	30,000
		Subtotal	\$1,055,000

74. Municipio de Moca

a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$931,000
b.	Para la ampliación, construcción y mejoras a los distintos salones de Educación Especial, en el municipio	55,000
c.	Para la compra de terreno y construcción de piso, canastos, de la cancha de baloncesto Sector La Cueva del Barrio Marías	40,000
d.	Para la reconstrucción, ampliación y Repavimentación del camino del sector Calazán Méndez, ubicado en el barrio Cuchillas	10,000
e.	Para la compra e instalación de tubería de 4" en el barrio Aceituna cerca de la Residencia del Sr. Lozangel Acevedo Rodríguez, en el sector Laguerre, Km. 1 Hm. 8 en la carretera 464	15,000
f.	Para la construcción de un salón el cual se utilizará como una biblioteca de la Escuela Elemental Voladoras Lomas, ubicada en la carretera 420 Km. 3, Sector los Pérez del Barrio Voladoras	40,000
g.	Para la construcción y techado de la cancha de baloncesto de la Escuela de la Comunidad Julio Babilonia, ubicado en la carretera 4419 Km. 4 Hm. 4, Sector Parcelas del Barrio Naranja	50,000
h.	Para la construcción de un parque recreativo infantil en la Urbanización la Monserrate del Municipio	20,000
i.	Para el Centro de Ayuda y Terapia al Niño con Impedimento Inc., (Centro AYANI) ubicado en el #140 Calle Monseñor José Torres para la reconstrucción y mejoras al edificio que ubica a dicho centro	20,000
j.	Para la construcción de un parque infantil en el Barrio Cerro Gordo en P.R. 495, Sector Los Medinas	20,000
k.	Para la hincas de pozo profundo, para la extracción de agua potable en el Barrio Plata Alta, Sector Beltrán	20,000
l.	Para la construcción de puente en el Bo. Plata Alta, Sector Severiano González en la intersección de la P.R. 425 Km. 2.5	20,000
m.	Para la ampliación del puente en Bo. Cerro Gordo y Sector Matilde Caban que conduce hacia el área que reside el Sr. Samuel Mojica	15,000
	Subtotal	\$1,256,000

75. Municipio de Morovis		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,225,000
b.	Para realizar obras y mejoras permanentes a la planta física de la Esc. Jaime A. Collazo del Río	5,000
c.	Para la ampliación de la planta física del Centro de Envejecientes del municipio	1,500
d.	Para realizar obras y mejoras permanentes a la planta física de la Esc. Ramón Torres Rivera	5,000
e.	Para realizar obras y mejoras permanentes a la planta física de la Esc. David Colón Vega	5,000
f.	Para rehabilitación de viviendas de personas de escasos recursos	26,000
g.	Para la construcción de un muro de contención y para asfaltar la Carr. 617 Km. 1.2 Sector Palo de Pan Bo. Morovis Sur, Morovis	\$9,000
h.	Para la construcción de la una cancha en la Urb. Las Cumbres del Sector Buena Vista,Bo. Morovis Norte, en Morovis PR.	20,000
i.	Para realizar obras y mejoras permanentes al Parque de Softball y a la cancha de baloncesto del Bo. San Lorenzo de Morovis, PR.	12,000
j.	Para realizar obras y mejoras permanentes al Centro Comunal del Bo. Perchas de Morovis, PR.	5,000
k.	Para repavimentar camino y cunetones en dicho municipio	149,000
	Subtotal	\$1,462,500
76. Municipio de Naguabo		
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,545,000
b.	Para mejoras permanentes en la Plaza de Recreo, como alumbrado y bancos	75,000
	Subtotal	\$1,620,000
77. Municipio de Naranjito		
a.	Para la revitalización del casco urbano y soterrado	\$1,500,000
b.	Para el techado de la cancha de baloncesto y voleibol y para el sistema eléctrico de la Escuela S.U. Adolfo García del Barrio Lomas García	100,000
c.	Para mejoras a las facilidades recreativas del Barrio Achote Fase II	40,000
d.	Para la construcción de un puente en el Barrio Cedro Abajo del Sector El Bronco en la Carretera 152 Km. 6.1 Interior	15,000
e.	Para el techado de la cancha bajo techo de la Escuela Lomas Vallés en el Barrio Lomas Vallés	\$20,000
	Subtotal	\$1,675,000

78.	Municipio de Orocovis	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,586,000
b.	Para techar la cancha en el área recreativa Damián Abajo	100,000
c.	Para techar la cancha de la Escuela superior José Rojas Cortés	30,000
d.	Para mejoras al Parque de Pelota del Bo. Saltos	30,000
	Subtotal	\$1,746,000
79.	Municipio de Patillas	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,280,885
b.	Para repavimentación del camino de Lourdes Torres Guzmán en el Sector Sonadora, Carr. 184 Km. 10 H. 6 del Bo. Real	4,000
c.	Para la construcción y repavimentación del Camino Los Santanas en el Sector Sonadora del Bariro Real en dicho municipio	11,000
d.	Para la construcción de blechers verjas y el backstop en el parque del Barrio Mulas Km. 0 H. 6 Carr. 754	75,000
	Subtotal	\$1,370,885
80.	Municipio de Ponce	
a.	Desarrollo calle Comercio desde Cuatro Calles y Avenida Fagot hasta el Parque La Ceiba; Desarrollo polideportivo Frankie Colón; Diseño Carretera Núm. 14 desde el Puente Tito Castro hasta el Coto Laurel; Mejoras Escuela de Bellas Artes; Arreglos Cancha Bajo Techo Salvador Dijols Construcción Segunda Fase, Desarrollo Finca Recreación Pasiva-El Yunque Sur; terminar arreglos Plaza del Mercado (Plaza Artesanal); construcción Head Stara Bo. Bélgica; Mejoras Escuela de Música, Instituto Juan Morell Campos, Mejoras Parque Veredas del Labrador y Parque Julio E. Monagas	\$5,000,000
b.	Para la repavimentación de las calles y mejoras permanentes en el sector Vayas Torres	125,000
c.	Para la repavimentación de las calles y Mejoras permanentes en los sectores Mayor Cantera y Clausells	150,000
	Subtotal	\$5,275,000
81.	Municipio de Quebradillas	
a.	Para mejoras en cancha y patio de Escuela Ramón Emérito Betances	25,000

	b.	Para mejoras al Centro Comunal y Facilidades Recreativas del sector Palmarito en el Barrio San Antonio	50,000
		Subtotal	\$75,000
82.		Municipio de Rincón	
	a.	Para la construcción de la Ventana al Mar	\$1,500,000
	b.	Para la construcción de campo de bateo en el Barrio Pueblo, P.R. 115 Int. 429	60,000
		Subtotal	\$1,560,000
83.		Municipio de Río Grande	
	a.	Para obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
	b.	Para la repavimentación de calles de la Urbanización Estancias del Madrigal	100,000
	c.	Para asfaltar el Camino Pizá en la Carretera 956 del Barrio Guzmán Arriba	40,000
	d.	Para asfaltar el Camino Los Sánchez en la Carretera 956 Km. 9.5 Interior del Barrio Guzmán Arriba	15,000
	e.	Para asfaltar el Camino Adolfo Díaz en la Carretera 956 del Sector El Rayo Barrio Guzmán Arriba	35,000
	f.	Para asfaltar el Camino Lanzot Marrero en la Carretera 967 del Barrio Zarzal	5,000
	g.	Para asfaltar el Camino Ceballos en la Carretera 959 del Barrio Ciénaga Alta	15,000
	h.	Para la Asociación de Montadores de Caballo de Pueblo de Río Grande, Inc. para mejoras a la casa club	10,000
	i.	Para la Asociación Recreativa Alturas de Río Grande, Inc., para realizar mejoras permanentes a las facilidades recreativas	10,000
	j.	Para Acción Social de P.R., Inc. realizar mejoras a viviendas y/o construcción, reparación a escuelas, comedores y/o adquisición de equipos, de tubos de diferentes diámetros, instalación de postes, líneas eléctricas y otras mejoras permanentes	100,000
	k.	Para colaborar en la instalación de verja al Mini Stadium en la Comunidad La Dolores \$15,000 Verja lado izquierdo al Mini \$9,000 – instalación de maya protectora en los “bleachers”	\$24,000
		Subtotal	\$1,854,000
84.		Municipio de Sabana Grande	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
	b.	Para realizar obras y mejoras permanentes a la Escuela Francisco Vázquez Pueyo	5,000

	c.	Para la construcción de oficina, pozo séptico, realizar obras y mejoras en la Escuela Rosendo Matienzo Cintrón	15,000
	d.	Para la construcción de gazebos, Realizar obras y mejoras a la Escuela Franklin D. Roosevelt	10,000
	e.	Para la construcción de almacén, realizar obras y mejoras a la Escuela José Celso Barbosa	10,000
		Subtotal	\$1,540,000
85.		Municipio de Salinas	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,120,000
	b.	Para realizar mejoras a facilidades recreativas de la Comunidad Sabana Llana	20,000
	c.	Para la construcción de Parque Pasivo en las facilidades recreativas del Sector Arcadio Maldonado del Barrio Coco	15,000
	d.	Para la construcción de verjas en parque y otras mejoras permanentes en la Comunidad Las 80tas.	10,000
	e.	Para realizar mejoras en facilidades recreativas en Urbanización La Margarita	20,000
	f.	Para realizar mejoras al camino municipal de la Carretera 712 del Sector Majada del Barrio La Plena	20,000
	g.	Para el desarrollo de infraestructura en solares de la finca La Fruta del Barrio Plena	50,000
	i.	Para la construcción Campo de Bateo de Béisbol Pequeñas Ligas y Juveniles	25,000
	j.	Para realizar mejoras en las facilidades Recreativas de San Felipe	20,000
		Subtotal	\$1,300,000
86.		Municipio de San Germán	
	a.	Para la revitalización del casco urbano	\$1,500,000
	b.	Para la construcción de Parque Educativo para la orientación sobre la seguridad en el tránsito	100,000
		Subtotal	\$1,600,000
87.		Municipio de San Juan	
	a.	Para la construcción de la Biblioteca en la Ciudad Capital	\$1,000,000
	b.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho Municipio	3,876,000
		Subtotal	\$4,876,000
88.		Municipio de San Lorenzo	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	2,000,000
	b.	Para la construcción de escalera en Escuela José Campeche	10,000

	c.	Para la construcción de cancha y gasebo, Urb. San Lorenzo Valley y Hacienda Florida	5,000
	d.	Construcción de encintado y mejoras a acueducto rural Sector Los Gómez	20,000
	e.	Para mejoras al sistema eléctrico en el Sector El Coco, Camino Arturo Hernández	6,000
	f.	Para la repavimentación del Barrio Quemado, Sector Hato Cuchilla	49,000
		Subtotal	\$2,100,000
89.		Municipio de San Sebastián	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,064,286
90.		Municipio de Santa Isabel	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,300,885
91.		Municipio de Toa Alta	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,106,000
	b.	Reconstrucción de la cancha Lauro Dávila	100,000
	c.	Para mejoras a la cancha de la Urb. Jardines de Toa Alta	40,000
	d.	Para mejoras a la cancha de la Urb. Town Hills	40,000
	e.	Para mejoras a la cancha del barrio Galateo	40,000
	f.	Para mejoras a la cancha del barrio Quebrada Cruz	40,000
	g.	Para mejoras a la cancha del barrio Quebrada Arenas	40,000
	h.	Para mejoras a la cancha de la Urb. Madelaine	40,000
	i.	Para mejoras al Parque Pasivo de Estancias de la Fuente	10,000
		Subtotal	\$1,456,000
92.		Municipio de Toa Baja	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,406,000
	b.	Para realizar mejoras a las facilidades recreativas en dicho municipio	200,000
		Subtotal	\$1,606,000
93.		Municipio de Trujillo Alto	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
	b.	Para la reconstrucción de facilidades Recreativas deportivas en la Urbanización Interamericana calle Periferal	100,000
		Subtotal	\$1,600,000
94.		Municipio de Utuado	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,188,885

	b.	Para construcción o reconstrucción de verjas, baños, pozo muro, murallas en gaviones, cunetones, techado y/o gradas; instalación y/o reparación de alumbrado; pintura y/o otras mejoras permanentes en las siguientes facilidades recreativas: Parque y Cancha Cayuco, Parque Pastales, Cancha Caguanas, Gimnasio Caguanas, Cancha Caonillas, Cancha Consejo, Cancha Don Alonso Motor, Cancha Don Alonso Gallera, Cancha Arenas, Matadero Viejo y Centro Comunal, Cancha La Granja, Parque Ganges Jiménez, Parque Ramón Cabañas II, Cancha El Corcho, Cancha Altura, Parque Mameyes, Gimnasio Municipal, Cancha Campo Alegre, Parque Pasivo San José, Parque Pequeñas Ligas	79,500
	c.	Para la reconstrucción y mejoras en los siguientes puentes: Puente Lapra, Puente La Comuna, Puente Matadero, Puente de Pastales, Puente Las Cuevas, Puente Parcelas Rieras, Sector La Ceiba, Barrio Caonillas	62,000
	d.	Para la compra e instalación de macarrones y vallas en diversos caminos de dicho municipio	\$15,500
		Subtotal	\$1,345,885
95.		Municipio de Vega Alta	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,122,500
	b.	Para realizar la construcción de un pozo nuevo y para la construcción de una verja en la Escuela Adelaida Vega (Laura Marrero)	5,000
	c.	Para la construcción de la cancha y el centro comunal del Barrio Cienegueta	50,000
	d.	Para la construcción de la cancha y el centro comunal del Barrio Candelaria	22,500
	e.	Para la construcción de un muro en el Sector Morano #50, Barrio Maricao	10,000
		Subtotal	\$1,210,000
96.		Municipio de Vega Baja	
	a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,200,000
	b.	Para la Asociación Recreativa de Vega Baja para la reparación del techo del Centro Comunal de Alturas de Vega Baja	5,000
	c.	Para la Asociación Recreativa Almirante Sur para la construcción de un mini Centro y un Salón de la Fama	\$5,000

d.	Para realizar obras y mejoras permanentes a las facilidades recreativas y deportivas de las comunidades de dicho municipio	10,000
	Subtotal	\$1,220,000
97.	Municipio de Villalba	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,500,000
b.	Para techar la cancha Vista Alegre	100,000
	Subtotal	\$1,600,000
98.	Municipio de Yabucoa	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,386,000
99.	Municipio de Yauco	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	\$1,666,886
b.	Para realizar obras y mejoras permanentes en la Escuela Benicia Vélez	10,000
	Subtotal	\$1,676,886
	Total	\$255,636,000

Sección. 2.-Los fondos asignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta serán consignados, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el Año Fiscal 2005-2006.

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

En el Título:

Página 1, línea 1:

Tachar “doscientos sesenta y un”

Página 1, línea 2:

Tachar “millones cuatrocientos ochenta y seis mil (261,486,000), sustituir por “doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y seis mil (255,636,000).

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO:

CAMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 6:

“SEGUNDO INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al **P. del S. 6** titulado:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980, según enmendada, a los fines de aumentar a quinientos cincuenta (550) dólares a partir de diciembre de 2006 y seiscientos (600) dólares a partir de diciembre de 2007 el Aguinaldo de Navidad para los pensionados o beneficiarios del Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades y los pensionados o beneficiarios bajo cualquier otra ley administrada por el Administrador del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades, y enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 49 de 23 de mayo de 1980, a los fines de aumentar a quinientos (500) dólares, a partir de diciembre de 2005, quinientos cincuenta (550) dólares, a partir de diciembre de 2006 y a seiscientos (600) dólares, a partir de diciembre de 2007, el Aguinaldo de Navidad para los pensionados o beneficiarios del Sistema de Retiro para Maestros y exceptuando los pensionados bajo las disposiciones de la Ley Núm. 305 de 24 de septiembre de 1999, conocida como “Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro”; y para proveer la fuente de financiamiento para el pago de dicho aumento.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, párrafo 1, línea 3

después de “ y de” insertar lo siguiente:

“quinientos cincuenta (550) dólares a partir de diciembre de 2006; y de”

En el Título:

Página 1, párrafo 1, línea 4,

tachar “del Gobierno de Puerto Rico y sus” y sustituir por ***“de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”***

Página 1, párrafo 1, línea 5,

tachar ***“Instrumentalidades”***

Página 1, párrafo 1, línea 6,

tachar “y sus” y sustituir por

“del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 1, línea 7,

eliminar ***“Instrumentalidades”***

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3,

tachar “de Puerto Rico” y sustituir por “*del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*”

En el Decrétase:

Página 1, párrafo 2, línea 4,

tachar “y sus Instrumentalidades” y sustituir por “*del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*”

Página 2, después del párrafo 4,

insertar lo siguiente:

“Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago

CAMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

Angel A. Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con una Votación Especial por lista que incluyan las siguientes medidas: el Segundo Informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado Núm. 6, el Informe de Conferencia sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 1166 y la Resolución Conjunta de la Cámara 1177, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para la información de los compañeros están solicitando una Votación Final Parcial de estas tres medidas.

SR. PRESIDENTE: Primera Votación Final que no constituye el Pase de Lista Final.

Adelante con la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Segundo Informe de Conferencia en torno al P. del S. 6

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 1166

R. C. de la C. 1177

“Para establecer los objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la evaluación y aprobación de una Reforma Contributiva y una Reforma Fiscal con el fin hacer justicia contributiva a los ciudadanos, ampliar la base de los ingresos del erario y establecer controles para lograr ahorros en los gastos del Gobierno de Puerto Rico.”

VOTACION

(Núm. 1)

El Segundo Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 6, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1166, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 1177, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Luis D. Muñiz Cortés.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para solicitar autorización para que la Comisión Especial sobre la investigación de los sistemas de seguridad en el Capitolio puedan reunirse a las siete y treinta de esta noche (7:30 p.m.) en mis oficinas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se concede la autorización.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos pasar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la moción radicada por Su Señoría, en torno a expresar la condolencia a la señora Nilda Picó y a sus hijas Marielena y Nilmarie. De igual manera, solicitamos que se envíe el mensaje de felicitación a Rafael Hernández Miranda, una moción radicada por usted con motivo de haber pasado el examen de la reválida general de Derecho, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Nilda Pico y a sus hijas Marielena y Nilmarie Jiménez, con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera su esposo y Ex-presidente de la Compañía Café Yaucono, José Enrique Jiménez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PMB 482 1353 - RD 19, Guaynabo, P. R. 00966.”

Por los senadores Kenneth McClintock Hernández y José L. Dalmau Santiago:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Rafael Hernández Miranda con motivo de haber aprobado el examen de Reválida General de Derecho.

Rafael Hernández Miranda fue participante del Programa Córdova de Internados Congresionales en el invierno de 1997 donde laboró durante un semestre en la Oficina del congresista demócrata del estado de Michigan, John Conyers. Rafael Hernández además es nieto del compositor Rafael Hernández, que tanto orgullo le ha producido a nuestra Isla. En estos momentos lo felicitamos por haber logrado su meta de aprobar la reválida de Derecho General y por su próxima juramentación como licenciado para la práctica del derecho en Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del señor Presidente del Senado para su posterior entrega.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 1569 de su autoría; la 1570, igual, y la Resolución del Senado 1562, de la compañera Nolasco; 1510, de la compañera Arce; 1418, del compañero Pagán González, del Distrito de Mayagüez-Aguadilla; Resolución del Senado 1397, del compañero de San Juan, Arango; Resolución del Senado 1214, Nolasco; Resolución del Senado 1168, Muñiz Cortés; 1568, compañero Muñiz Cortés. Señor Presidente, que se proceda con su lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1569, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para exhortar al pueblo puertorriqueño a celebrar la memoria del cantante, guitarrista y compositor, Vicente Carattini, en esta navidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando llega la época navideña y las ya tradicionales fiestas, nos hacemos sentir como pueblo en el compartir como seres humanos, tanto con vecinos, amigos o familiares. La navidad nos llena de alegría y felicidad, y sin darnos cuenta nos junta con nuestros entrañables compañeros. En las fiestas navideñas siempre esta presente su tradicional música y más aún si las cantaban los Vicente Carattini, los José Noguerras y los Sanabrias, por mencionar algunos.

Vicente Carattini nació el 11 de noviembre de 1939, en Cidra. Comenzó su carrera en la tuna Taurina Cayetana que dirigía Víctor Cotto en la década de los sesenta. Tras el retiro de éste, se convirtió en su director hasta 1969. En 1970, fundó la agrupación Vicente Carattini y los Cantores de San Juan. Luego, en 1972, lanzaron al mercado un disco fuera de la temporada de Navidad que llevó por título "El Caracol", desde entonces el grupo grabó anualmente sencillos como: "Si no me dan de beber", "El rabito del lechón", "Es más bueno", "La botellita", "Caminan las nubes", "Asómate", "El ñá" y "Levántate".

La música de Vicente Carattini y Los Cantores de San Juan ha sido parte de todas las parrandas familiares de nuestra Isla, estableciendo los parámetros del cancionero navideño, conduciendo la celebración de esta época al ritmo tradicional de melodías como:

"Traigo esta trulla para que te levantes, esta trulla esta caliente, esta trulla esta que arde..."

"Levántate, Levántate, por que mi trulla esta como le gusta a usted..."

Vicente y su agrupación fueron atracción obligada en los programas especiales alusivos a las festividades navideñas durante 35 años. El último en el que participó fue el titulado "Así es nuestra Navidad", producido por Gilberto Santa Rosa en 2004. Ya para entonces, la leucemia minaba su organismo. Sin embargo, nunca perdió la alegría de vivir y se mantuvo activo hasta sus últimos días.

Este Alto Cuerpo entiende menester exhortar a todo el pueblo puertorriqueño a celebrar la memoria de quien en vida fuera Vicente Carattini, uno de nuestros baluartes de la música navideña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Exhortar al pueblo puertorriqueño a celebrar la memoria del cantante, guitarrista y compositor, Vicente Carattini, en esta navidad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Nilsa Salas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1570, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante, guitarrista y compositor José Noguerras por su destacada carrera artística.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es importante reconocer y felicitar aquellas personas que son un modelo a seguir para nuestra sociedad. José Noguerras nació un 18 de junio del 1951 en Mayagüez, Puerto Rico. Desde muy temprana edad demostró su amor por la música y se deleitaba tocando la guitarra. Su padre, un

hombre simple y humilde poseía un gran talento para la poesía, talento que ayudó a su hijo José a desarrollarse como un gran artista.

A la edad de ocho años vivía en Río Piedras y tocó en varias bandas hasta la edad de 17 años cuando comenzó su carrera profesional en donde demostró su talento como compositor e intérprete. Se popularizó tanto en la música de rock, en baladas, música navideña y salsa. Sus composiciones han sido interpretadas por una amplia variedad de artistas tales como Cheo Feliciano, Rubén Blades, Héctor Lavoe, Ismael Miranda, Willie Colón, Gilberto Santa Rosa y Tony Vega. José Nogueras ha sido merecedor de innumerables reconocimientos y premios a través de su carrera profesional, incluyendo "Compositor del Año" de la revista Billboard, los premios Agueybaná y Cemí por intérprete del Año, y el de la "Producción Navideña del Año". Sus composiciones se caracterizan por su simplicidad, profundidad y universalidad. La carrera de este gran cantante debe llenar de orgullo a todos los puertorriqueños.

Este Alto Cuerpo entiende menester expresar una felicitación al cantante, guitarrista y compositor, José Nogueras por su destacada carrera artística, que es un valuarte para las generaciones futuras de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante, guitarrista y compositor José Nogueras por su destacada carrera artística.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor José Nogueras.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1562, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los criterios utilizados para la determinación de la cantidad de puestos, de “Podadores de la AEE”, de los que pueden disponer las administraciones municipales, de los municipios que conforman el Consorcio Sur-Central (ASIFAL).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consorcio Sur-Central, mejor conocido como ASIFAL es una unidad administrativa que recibe sus fondos a través del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos por mandato del Programa Federal Workforce Investment Act (WIA). Su estructura se compone por una Junta de Alcaldes entre los siguientes municipios: Salinas, Santa Isabel, Naranjito, Coamo, Barranquitas y Juana Díaz.

ASIFAL sometió una propuesta para la creación de treinta y cinco (35) nuevas plazas de “Podadores” en la AEE. La misma fue aprobada y aparentemente será pagada con fondos provenientes de fondos de Reserva Estatal de Consorcio. Varios Alcaldes, de los municipios que componen el consorcio, desconocían de la aprobación de la propuesta y han denunciado que la distribución de estas plazas ha sido desproporcionada y en perjuicio de sus constituyentes. Señalan ellos, que la mayoría de las plazas han sido designadas por un solo alcalde, privándolos a los demás de la oportunidad de designar ciudadanos residentes en sus respectivos municipios.

La oportunidad de alcanzar un empleo, a través del Consorcio, debe ser igual para todos los ciudadanos que residen en los municipios que lo componen. Por tal razón, es importante que este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico realice la correspondiente investigación con carácter de urgencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los criterios utilizados para la determinación de la cantidad de puestos, de “Podadores de la AEE”, de los que pueden disponer las administraciones municipales, de los municipios que conforman el Consorcio Sur-Central (ASIFAL).

Sección 2.- Esta investigación deberá, al menos, requerir información pertinente a los actuales directivos del Consorcio Sur Central (ASIFAL) así como a los funcionarios de la AEE encargados de administrar las escuelas de la AEE.

Sección 3.- Las Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos y recomendaciones dentro de los próximos noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1510, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, la Comisión de Bienestar Social y a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a que lleven a cabo una investigación para determinar los recursos económicos existentes, tanto de fuentes internas como externas, en los diferentes programas de gobierno que tienen la obligación de atender las necesidades de las personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos; y para determinar la viabilidad del establecimiento en el Municipio de Cabo Rojo de un Centro para Adultos y Niños con Impedimentos que atienda la clientela que padece esta condición en la Región Suroeste.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico existe una cantidad apreciable de niños y adultos con impedimentos que no están recibiendo los servicios requeridos de educación especializada y rehabilitación para el tratamiento de la condición que padecen.

De acuerdo con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos el estado tiene la obligación de satisfacer las necesidades básicas de esta población. Según el Censo del año 2000 26% de la población en Puerto Rico padece esta condición.

El gobierno federal requiere por la Ley Pública 105- 17, Ley de Educación de Personas con Impedimentos de 4 de junio de 1997, que cada estudiante deberá poseer un plan educativo individualizado (PEI). En éste se establecerán los servicios educativos y relacionados que habrán de constituir el programa educativo del niño o joven y las recomendaciones sobre los servicios de terapias, tales como: psicológicos, del habla y lenguaje, ocupacional y física, entre otras necesidades.

El gobierno federal también ha legislado para proveerle ayuda a las personas con impedimentos a través de la Ley Pública 93-112 del año 1973, Ley de Rehabilitación Vocacional”,

según enmendada, que autoriza fondos federales para que los estados provean los servicios que faciliten la oportunidad para la rehabilitación de esta población.

El Municipio Autónomo de Cabo Rojo ha planteado la necesidad del establecimiento de un Centro para Adultos y Niños con Impedimentos para la prestación de servicios relacionados a las personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos. Esto obedece a que en la Región Suroeste no existe un Centro que provea servicios especializados a esta población y sus familias. En la Región Educativa de San Germán, integrada por los pueblos de Sábana Grande, Yauco, Guayanilla, Lajas, Maricao, Guánica, San Germán y Cabo Rojo se atiende una población estudiantil de 5,868 estudiantes de 3 a 21 años, registrados en el Programa de Educación Especial. La cifra anterior refleja aproximadamente un 15% de la matrícula total de la Región Educativa. De esa cantidad significativa de estudiantes con necesidades especiales un 97% es recomendado para recibir servicios relacionados.

El Senado de Puerto Rico en atención a la situación planteada ordena que se conduzca una investigación para determinar los recursos económicos existentes en los diferentes programas de gobierno que están en la obligación de atender las necesidades de las personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos. La información recopilada servirá para determinar la viabilidad del establecimiento de un Centro para Adultos y Niños con Impedimentos en el Municipio de Cabo Rojo, que atienda la población con impedimentos de la Región Suroeste.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, la Comisión de Bienestar Social y a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a que lleven a cabo una investigación para determinar los recursos económicos existentes, tanto de fuentes internas como externas, en los diferentes programas de gobierno que tienen la obligación de atender las necesidades de las personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos; y para determinar la viabilidad del establecimiento en el Municipio de Cabo Rojo de un Centro para Adultos y Niños con Impedimentos que atienda la clientela que padece esta condición en la Región Suroeste.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1418, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los procesos establecidos con respecto a la limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua y las desembocaduras de los mismos en la isla de Puerto Rico, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos días debido a los acontecimientos climáticos ocurridos en nuestra isla, se ha convertido de forma evidente, la necesidad de limpiar y mantener los cauces de nuestros ríos, quebradas y sus desembocaduras. Debido a la desaparición del Programa de Mejoras Permanentes

en el Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, es imperante conocer cuales han sido los programas sustitutos establecidos para tan importante tarea.

En múltiples ocasiones las quejas de los residentes de comunidades cercanas a estos cuerpos de agua son el presagio de las calamidades que ocurren en el futuro.

El deber gubernamental sobre la protección de la propiedad privada y la seguridad de los individuos va atado a el fin público. El Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales como agencia pertinente, tiene la obligación de velar por las condiciones que prevalecen en nuestros cuerpos de agua. A su vez, de crear programas asertivos que brinden seguridad a aquellas comunidades que viven cerca de los ríos, quebradas y desembocaduras de los mismos.

Es deber de esta Asamblea Legislativa procurar investigar los programas establecidos por las agencias concernientes, en este caso el Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales con el fin de velar por la protección del ambiente y las repercusiones que estas pueden tener sobre la vida y propiedad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los procesos establecidos con respecto a la limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua y las desembocaduras de los mismos en la isla de Puerto Rico, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.

Sección 2. La Comisión rendirá un informe detallado de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días contados a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1397, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a las comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación urgente a fin de examinar el estado de preparación del Departamento de Salud y del Gobierno de Puerto Rico para enfrentar la posibilidad de una pandemia de la gripe aviaria y para determinar la coordinación necesaria entre dependencias Municipales, Estatales y Federales para afrontar un peligro de esta magnitud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la más reciente reunión de la *World Health Organization* en Tailandia, se alertó sobre la posibilidad de que se desarrolle una pandemia causada por la cepa H5N1 de la Gripe Aviaria. El diccionario Médico de la Real Academia Española define Pandemia como *Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.*

La Doctora Julie L. Gerberding, Directora del *Center for Disease Control and Prevention* (CDC) informó que científicos expertos en la materia entienden que es muy probable que el virus que ha arrasado con la población aviaria en Asia evolucione a un patógeno mortal a los humanos. La Directora del CDC comentó que históricamente cada vez que aparece un nuevo antígeno H1,

padecemos de una pandemia viral. Expertos epidemiólogos indican que la tasa de mortalidad en estos casos se aproxima al 72% y que la familia de este virus, H1 es notorio en la historia. En el 1918 el virus H1 causo la muerte a millones de humanos.

Klaus Stohr, encargado del Programa Global de Influenza de la *World Health Organization* (WHO) informó que no tiene duda que habrá otra pandemia. Stohr comentó que en el mejor de los casos, esta pandemia causará un emergencia de salud pública global. El funcionario estimó que los afectados por el virus podrían alcanzar 25% a 30% de la población humana y que las fatalidades pudieran ascender de 2 a 7 millones.

El grado de preocupación de la comunidad salubrista es de tal magnitud, que el pasado 4 de octubre el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, advirtió en conferencia de prensa que las zonas afectadas por una pandemia quedarían bajo estricta cuarentena y que utilizaría la Fuerzas Armadas de ser necesario para contener la enfermedad.

La evidente falta de coordinación interagencial del Departamento de Salud de Puerto Rico en cuanto a la prevención y erradicación del Dengue, Hepatitis y otras enfermedades contagiosas y la continua improvisación del Gobierno Estatal atendiendo asuntos de vital importancia para el pueblo, resulta preocupante el grado de devastación que una crisis de esta magnitud tendría sobre la ciudadanía.

Entendiendo lo serio de esta amenaza, el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Salud tienen la urgente tarea de comenzar un programa de abastecimiento del inventario necesario de medicamentos o posibles vacunas que puedan neutralizar el agresivo virus a la vez que se establecen los protocolos necesarios para la atención expedita de la ciudadanía.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a las comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación **urgente** a fin de auscultar el estado de preparación del Departamento de Salud y del Gobierno de Puerto Rico para enfrentar la posibilidad de una pandemia de la gripe aviaria.

Sección 2.- Se ordena a las comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación **urgente** a fin de determinar la coordinación interagencial necesaria para enfrentar una crisis de esta magnitud.

Sección 3.- Las comisiones someterán al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1214, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a que investigue todas las irregularidades surgidas de las operaciones fiscales y administrativas del Consorcio Sur-Central, mejor conocido como ASIFAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consorcio Sur-Central, mejor conocido como ASIFAL es una unidad administrativa que recibe sus fondos a través del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos por mandato del Programa Federal Workforce Investment Act (WIA). Su estructura se compone por una Junta de Alcaldes entre los siguientes municipios: Salinas, Santa Isabel, Naranjito, Coamo, Barranquitas y Juana Díaz.

En el año 2002 el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos cuestionó una serie de desembolsos por parte de ASIFAL en alrededor de dos millones de dólares, luego de que la firma de Contadores Públicos Autorizados Ruíz Díaz & Candelaria sometieran un informe de auditoría. Según la firma, ASIFAL no cumplió con los requerimientos concernientes al manejo del sistema financiero y de presupuesto, los procesos de desembolsos, la retención de documentos, la compra de equipos sin autorización, algunos gastos inaceptables y donaciones ilegales.

El Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos le solicitó al presidente de la Junta de Alcaldes que para ese entonces era el señor Abraham Torres, ex-alcalde de Salinas, tener que presentar un plan de acción correctiva para los 22 hallazgos revelados por la auditoría realizada por la firma de contadores. Así las cosas, la Junta somete el plan, pero el 20 de febrero de 2004 mediante carta el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos devolvió dicho informe ya que carecía de evidencia y documentación de apoyo que validara la corrección de los mismos. Además, se señala que el informe de auditoría contiene costos cuestionados ascendentes a \$1,969,461 para los cuales es necesaria la evidencia requerida para determinar la validez de los mismos.

Por otro lado, en el pasado verano 2005 no hubo empleo para los jóvenes y actualmente no se están ofreciendo los talleres de adiestramientos y programas para trabajadores desplazados tan eficiente como en un momento dado se ofrecieron. Por consiguiente, estas irregularidades así como las antes expuestas han provocado que alcaldes de municipios pertenecientes a dicho Consorcio hallan optado por desafiliarse del mismo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. –Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a que investigue todas las irregularidades surgidas de las operaciones fiscales y administrativas del Consorcio Sur-Central, mejor conocido como ASIFAL.

Sección 2. –Esta investigación se hará mediante solicitud de documentos a los pasados y actuales directivos del Consorcio, citaciones y cualquier otro mecanismo que ayude a lo ordenado en esta resolución.

Sección 3. –Las Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos y recomendaciones dentro de los próximos noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1168, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar una investigación sobre el proyecto de reemplazo del puente # 60 sobre el Río Guayabo, en la carretera PR 115 kilómetro 21.0, en el municipio de Aguada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera PR 115 conecta al municipio de Aguada con el municipio de Rincón. Esta vía, la cual es sumamente transitada, merece estar en las mejores condiciones para que los ciudadanos y sus vehículos no sufran al utilizarla. El actual puente de la mencionada vía no satisface las exigencias de la ciudadanía que lo utiliza. La estrechez y los años de construido del puente lo convierten en uno inseguro, por lo que la tranquilidad de la ciudadanía se ha visto afectada.

Luego de algunos años de espera y ruego se inician los trabajos para la construcción de un nuevo puente. El proyecto, con el número AC 0115-14, inició con la reglamentaría subasta el 10 de octubre de 2001 siendo esta adjudicada al Consultor Rodríguez-Vera y Asociados. La obra presentaba el reemplazo al puente # 60 sobre el Río Guayabo en la carretera PR-115 kilómetro 21.0 en Aguada.

Lamentablemente, los trabajos de más de cuatro (4) años de iniciados, no han podido ser finalizados. La obra, en estos momentos, se encuentra paralizada en la supuesta espera de la adjudicación de una nueva subasta, ya que la desarrolladora que trabajó el proyecto originalmente se encuentra en una disputa con la Autoridad de Carreteras. Entendemos que la obra no se ha trabajado de la mejor manera y que la espera de los ciudadanos ha sido más de la razonable. El Senado de Puerto Rico, en su función fiscalizadora, debe intervenir e indagar en el porque del atraso en terminar la construcción.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar una investigación sobre el proyecto de reemplazo del puente # 60 sobre el Río Guayabo, en la carretera PR 115 kilómetro 21.0, en el municipio de Aguada.

Sección 2.- La Comisión, una vez identificado el por qué de la demora, deberá fijar responsabilidades y un período de tiempo razonable en el cual el proyecto debe ser finalizado.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos, recomendaciones e impacto fiscal dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1568, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Bengie Rodríguez López, al ser escogido como “Ejecutivo Distinguido 2005 en el área de Bienes Raíces” por la Asociación de Ventas y Mercadeo del Oeste.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nació el 13 de octubre de 1951 en Trujillo Alto Puerto Rico, hijo del señor David Rodríguez y la señora María del Carmen López. Transcurre toda su infancia en el área metropolitana de San Juan y para el 1963 se muda al oeste de Puerto Rico después del divorcio de sus padres. Aprovechaba los veranos y viajaba a San Juan en la “Motor Coach” para trabajar por su cuenta en la venta de semillas, libros y otros artículos del hogar para poder costear sus estudios.

Su educación fue caracterizada por sus buenas notas. Siempre perteneció al cuadro de honor y fue la nota más alta en el examen del “College Board” para el año 1970. Su último año de Escuela Superior lo cursa en CROEM, escuela de Mayagüez para estudiantes sobresalientes. Inicia su vida universitaria en el Colegio de Mayagüez de la UPR en el Departamento de Ingeniería para luego cambiar al Departamento de Administración de Empresas con concentración en Contabilidad.

Trabajó para la Hewlett Packard, Banco Popular y vendedor para la firma Eutectic & Castolin. En 1998 tomó los cursos en el Mayagüez Board of Realtors, obteniendo la nota más alta en la reválida de diciembre de 1998 a nivel de todo Puerto Rico. Para velar por los intereses de la población de edad avanzada viaja a Estados Unidos de América y toma la designación de SRES (Seniors Real State Specialist) convirtiéndose en el Primer Corredor de Bienes Raíces de Puerto Rico que logra dicha distinción. Ha sido miembro de los Clubes de Leones, Mayagüez Board Realtors, entre muchas otras. En el 2004 fue seleccionado “Realtor of the Year” y en este año 2005 es seleccionado Ejecutivo Distinguido 2005 en el área de Bienes Raíces por la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeos del Oeste (SME).

El Senado de Puerto Rico reconoce su aportación a este interesante mundo de las Bienes Raíces y se une a la distinción que muy merecida tiene.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Bengie Rodríguez López, al ser escogido como “Ejecutivo Distinguido 2005 en el área de Bienes Raíces” por la Asociación de Ventas y Mercadeo del Oeste.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Rodríguez López en la Gala de Premiación que se llevará a cabo el viernes 2 de diciembre de 2005 en el Mayagüez Resort & Casino.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Le sugiero a uno de los asesores de la Delegación Popular con la ... podrían aprobarse todas en bloque.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: No, la 1567.

SR. PRESIDENTE: Okay, con la excepción de la 1567, las demás se considerarían en bloque. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Quizás deba llamarse primero la 1567 y luego llamar las otras en bloque.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1569, titulada:

“Para exhortar al pueblo puertorriqueño a celebrar la memoria del cantante, guitarrista y compositor, Vicente Carattini, en esta navidad.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1570, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante, guitarrista y compositor José Nogueras por su destacada carrera artística.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1562, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los criterios utilizados para la determinación de la cantidad de puestos, de “Podadores de la AEE”, de los que pueden disponer las administraciones municipales, de los municipios que conforman el Consorcio Sur-Central (ASIFAL).”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1510, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, la Comisión de Bienestar Social y a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a que lleven a cabo una investigación para determinar los recursos económicos existentes, tanto de fuentes internas como externas, en los diferentes programas de gobierno que tienen la obligación de atender las necesidades de las personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos; y para determinar la viabilidad del establecimiento en el Municipio de Cabo Rojo de un Centro para Adultos y Niños con Impedimentos que atienda la clientela que padece esta condición en la Región Suroeste.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1418, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los procesos establecidos con respecto a la limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua y las desembocaduras de los mismos en la isla de Puerto Rico, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1397, titulada:

“Para ordenar a las comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación urgente a fin de examinar el estado de preparación del Departamento de Salud y del Gobierno de Puerto Rico para enfrentar la posibilidad de una pandemia de la gripe aviaria y para determinar la coordinación necesaria entre dependencias Municipales, Estatales y Federales para afrontar un peligro de esta magnitud.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1214, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a que investigue todas las irregularidades surgidas de las operaciones fiscales y administrativas del Consorcio Sur-Central, mejor conocido como ASIFAL.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1168, titulada:

“Para ordenar una investigación sobre el proyecto de reemplazo del puente # 60 sobre el Río Guayabo, en la carretera PR 115 kilómetro 21.0, en el municipio de Aguada.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1568, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Bengie Rodríguez López, al ser escogido como “Ejecutivo Distinguido 2005 en el área de Bienes Raíces” por la Asociación de Ventas y Mercadeo del Oeste.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben en bloque.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1567, previamente descargada de Comisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1567, titulada:

“Para expresar el más caluroso reconocimiento y admiración del Senado de Puerto Rico al Contador Público Autorizado, Jesús Manuel Hernández Contreras, por aprobar las reválidas de Admisión al Ejercicio de la Abogacía y Notaría.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, párrafo 3, línea 1, después de “Jesús” insertar “Manuel. En la página 1, párrafo 3, línea 2, después de “Contreras” insertar “Homs”. En la página 1, párrafo 3, línea 3, tachar “su mismo” y sustituir por “el”; después de “nombre” insertar “de Jesús Gabriel Hernández Rivera”. En la página 2, línea 4, después de “Abogado” insertar “Notario Público y corredor de Bienes Raíces”. En la página 2, línea 4, después de “CPA” tachar “y” y sustituir por “;”. Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para un breve turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, estamos para considerar la Resolución del Senado 1567, presentada por los compañeros senadores Báez Galib, Tirado Rivera y a la cual se une este servidor para expresar el más caluroso reconocimiento y admiración al Contador Público Autorizado, Jesús Manuel Hernández Contreras, por aprobar la reválida de Admisión al Ejercicio de la Abogacía y Notaría. Ciertamente, señor Presidente, son muchos los jóvenes puertorriqueños que se dan a la tarea de superarse en la vida, de estudiar, de ser ejemplo para sus hermanos, de ser ejemplo para su comunidad, de ser orgullo para sus padres y personas que lo conocen, y en este caso, nos toca muy de cerca. Conocemos a Jesús hace aproximadamente seis (6) años y lo hemos visto en su progreso académico, tanto universitario. Luego de que se gradúa de la universidad estudia inmediatamente y aprueba la reválida de CPA y se convierte en Contador Público Autorizado montando o siguiendo la tradición de su familia y de su padre, el senador y compañero senador del Distrito de Humacao, Sixto Hernández, de seguir en el negocio de la familia de Contador Público Autorizado, al igual que su padre.

Pero no se queda ahí, decide inmediatamente solicitar y es admitido a la Escuela de Derecho. Termina con notas excelentes sus estudios en Derecho, a la misma vez que continuaba trabajando como CPA en la oficina que hereda de su padre. Y en el día de ayer y antier cuando salen las notas de la pasada reválida del mes de septiembre le da la buena noticia a su padre de que al igual y siguiendo los pasos de su padre se convierte en Abogado. Así que, el compañero Sixto Hernández, que dicho sea de paso, es CPA, es Abogado, es Corredor de Bienes Raíces y es Senador. Ahora yo tengo que preocuparme en el Distrito de Humacao, ya que va por esa misma línea y probablemente en algún momento también aspire a ser Senador, lo cual me llenaría de mucho orgullo, ya que es un joven de mucho talento y de mucho compromiso.

Tomé un turno, señor Presidente, porque desde que conocí al amigo Jesús Manuel Hernández me identifiqué con la tenacidad, la responsabilidad y el norte de siempre progresar y ser ejemplo en lo que se propone. Dicho sea de paso, hay que destacar que son reválidas, tanto la de CPA como la de licenciado, abogado, reválidas muy difíciles y a la edad de veintinueve (29) años Jesús Manuel es un estudiante, es un ciudadano modelo, logró sus metas, está felizmente casado y es padre de un niño de

dos años y sirve de ejemplo para sus primos, para sus hermanos y de orgullo, tanto para su papá, el compañero Sixto Hernández, como para la comunidad de donde viven allá en Cerro Gordo en San Lorenzo.

Es por eso que tomé un turno, porque señor Presidente, ante noticias negativas que a veces escuchamos y observamos en estos momentos es para mí motivo de orgullo poder reconocer desde esta posición de Senador a un profesional joven que se traza nuevas metas, que continúa estudios universitarios y que busca comenzar etapas diferentes en su carrera para desarrollarse productivamente como un ciudadano puertorriqueño excelente. Por eso, le pido a los compañeros que se unan a aprobar esta Resolución, y mis felicitaciones a su padre y compañero senador Sixto Hernández que sabemos que siempre ha estado preocupado por la educación de sus hijos y la recompensa, pues la está disfrutando en estos momentos, le molestan las orejas para reírse cuando se siente emocionado y orgulloso de que su hijo haya seguido sus pasos con éxito y haya podido terminar sus metas profesionales. Vamos a ver si se estimula y también entra a la política.

Señor Presidente, si más quisiera nuevamente expresar lo feliz que me siento, al igual que Sixto, de ver a Jesús lograr sus metas y poder nosotros aprobar aquí esta Resolución para reconocerle y felicitarle.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solamente unirme a las palabras del compañero Dalmau. Los que somos padres sabemos del regocijo que tiene el compañero Hernández de que su hijo haya pasado la reválida de Derecho. Yo le decía ahorita que ha salido de esa hipoteca y lo felicito grandemente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y la Presidencia se une también. De hecho, fue de boca nuestra que el senador Hernández Serrano se enteró el viernes por la tarde de que estaban bajando los resultados de la reválida y como buen padre estaba preocupado por conocer los resultados de la misma.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitaríamos que se incluya al Senado, a excepción del propio padre del distinguido licenciado a punto de juramentar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Pero antes, solicitaríamos que se apruebe la Resolución del Senado 1567, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1514, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de ~~Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura~~ a realizar una investigación sobre la filtración de aguas negras y el deslizamiento de terreno y el manejo de escorrentías en la Urbanización Villa Mar calle Atlántico C-38 final del municipio de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los residentes de la Urbanización Villa Mar calle Atlántico C-38 final del municipio de Guayama están preocupados por la situación en dicha urbanización. Existe filtración de aguas negras que causan malestar entre los vecinos por el olor que emana y las situaciones de salud que conllevan las mismas. También, alegan que el manejo incorrecto de las escorrentías produce inundaciones en los patios de las residencias. El agua ha saturado el terreno y ha causado deslizamientos que ponen en peligro las residencias y las vidas de estos ciudadanos. Estos entienden que la problemática comenzó con la construcción de la carretera o desvío que está en el área conocida como “El Tótem” frente a las oficinas del Correo y la AEE en el municipio de Guayama.

Ante la preocupación de los ciudadanos de la Urbanización Villa Mar, este Alto Cuerpo debe ordenar a que se realice investigación de esta situación.

RESUELVESE EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de ~~Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura~~ a realizar una investigación sobre la filtración de aguas negras y el deslizamiento de terreno y el manejo de escorrentías en la Urbanización Villa Mar calle Atlántico C-38 final del municipio de Guayama .

Sección 2.- En ~~esta dicha~~ investigación se deberá enfatizar el proceso de construcción de la carretera o desvío ubicada en el área “El Tótem” frente a las oficinas del Correo y la Autoridad de Energía Eléctrica en el Municipio de Guayama.

Sección 3.- ~~La Comisión deberá producir un informe sobre la situación actual de lo antes expuesto y las posibles soluciones en un periodo de noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de este~~ La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones, en o antes de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta ~~resolución~~ Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1514, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1514 tiene el propósito de realizar una investigación sobre la filtración de aguas negras, el deslizamiento de terreno y el manejo de escorrentías en la Urbanización Villa Mar calle Atlántico C-38 final del Municipio de Guayama.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, existen corrientías de aguas negras que transcurren por la referida Urbanización, causando inundaciones en los patios de las residencias. Estas aguas han saturado el terreno, lo cual ha provocado deslizamientos que ponen en peligro las casas y vidas de las personas que allí residen. Se alega que la problemática comenzó con la construcción de una carretera y un desvío que está en el área, conocida como “El Tótem” frente a las oficinas del Correo y la AEE en el municipio de Guayama.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario proteger la salud y bienestar de nuestros ciudadanos.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1514, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1516, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Bienestar Social del Senado realizar una exhaustiva investigación, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las operaciones y posible cierre del Campamento Santana del Municipio de Maricao.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La actual administración del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha establecido como Política Pública hacer justicia y velar por el bienestar y seguridad de todos los ciudadanos de nuestro Puerto Rico. Esta responsabilidad se manifiesta a través de todas las agencias y servicios que provee el Estado. La Administración de Instituciones Juveniles, es una de las agencias comprometida con aquellos jóvenes para la rehabilitación, educación, adiestramiento y adaptación de nuestros adolescentes, cuando los mismos tienen problemas con la justicia.

El Campamento Santana del Municipio de Maricao, es una de las instituciones que brinda los servicios de alojamiento, recreación, orientación, rehabilitación, adiestramiento y otros, en donde los jóvenes referidos tienen como meta la transformación para convertirse en ciudadanos de bien y de provecho.

La Administración de Instituciones Juveniles, en estos momentos cuenta con un déficit presupuestario poniendo en perspectiva el posible cierre del Campamento Santana, afectando no solo los servicios que se prestan a estos jóvenes, a los empleos y la economía de pueblos como Maricao y Sabana Grande y otros pueblos del Área Sureste de Puerto Rico.

Tomando en consideración los múltiples riesgos que puede ocasionar el cierre del Campamento Santana es menester que la Honorable Asamblea Legislativa ~~resuelve investigar~~ investigue esta situación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Bienestar Social del Senado realizar una exhaustiva investigación, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las operaciones y posible cierre del Campamento Santana del Municipio de Maricao.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus recomendaciones y conclusiones en noventa (90) días a partir de la aprobación de la misma.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1516, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1516 tiene el propósito de realizar una exhaustiva investigación, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las operaciones y posible cierre del Campamento Santana del Municipio de Maricao.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, el referido campamento brinda servicios de alojamiento, recreación, orientación, rehabilitación, adiestramiento y entre otros, a jóvenes que han tenido problemas con la justicia. La Administración de Instituciones Juveniles atraviesa por un déficit presupuestario que podría provocar el cierre del Campamento, lo cual afectaría los servicios que esta entidad presta, los empleos de residentes del área y la economía de los pueblos del Área Sureste de Puerto Rico.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario velar por el bienestar y seguridad de todos los ciudadanos de nuestro País

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1516, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1535, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, investigar la pertinencia de adoptar cualquier aumento en el cargo por viaje del

Programa "Llame y Viaje" que cobra la Autoridad Metropolitana de Autobuses; el aumento en la tarifa básica o regular que cobra dicha Autoridad por un viaje en sus guaguas; y el cumplimiento de dicha entidad gubernamental con las disposiciones de la Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy, 14 de noviembre de 2005, los medios de prensa publicaron que la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) informó que comenzando el miércoles, 15 de noviembre, el costo del Programa "Llame y Viaje" será de \$1.50 y que además, aumentará la tarifa básica o regular que cobra dicha Autoridad por un viaje en sus guaguas. A partir de esa fecha, la tarifa regular será de 75 centavos por viaje. El aumento fue justificado por la presidenta de la AMA, Sra. Adaline Torres Santiago como necesario, debido a los altos y crecientes precios del *diesel*, combustible que utilizan los vehículos de dicho programa; la reducción de los ingresos actuales de la Autoridad por concepto de una disminución en los arbitrios al *gas oil* o *diesel oil* desde el 2000 hasta el presente; y la proyección de que seguirán mermando.

"Llame y Viaje" es un servicio especial que transporta desde la residencia o lugar cercano a la misma a personas que no pueden abordar o bajar de un autobús por sí solas debido a limitaciones físicas o mentales, o que requieren estar acompañadas de personal de cuidado médico, así como a ciudadanos que les resulta imposible trasladarse y esperar en la parada de guaguas.

No obstante, la Ley Núm. 21 de 31 de mayo de 1985, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas", faculta a la Asamblea Legislativa para revisar todo cambio de tarifas en las autoridades, corporaciones o instrumentalidades gubernamentales de servicios públicos. Específicamente, en el Artículo 3 de dicha ley Ley, el legislador dispuso lo siguiente:

“ Toda autoridad, corporación pública u otra instrumentalidad gubernamental análoga que provea servicios públicos básicos y esenciales a la ciudadanía no hará cambios en las tarifas que cobra a sus abonados o usuarios por dichos servicios, a no ser que cumpla con los siguientes procedimientos:

- a) No se harán cambios de tarifas, con carácter permanente, a menos que se celebren vistas públicas debidamente anunciadas en dos (2) periódicos de circulación general en Puerto Rico, con por lo menos quince (15) días de antelación a la fecha de celebración de las mismas, indicando en el anuncio el sitio, fecha y hora en que se llevará a cabo tal vista pública, las tarifas en vigor, las tarifas propuestas o cambios en las tarifas que se propone adoptar y la fecha de efectividad del propuesto cambio.
- b) La Autoridad pondrá a disposición del público con suficiente antelación a la fecha de celebración de las vistas públicas, los informes o documentos de la agencia apoyando o justificando el propuesto cambio tarifario.
- c) Las vistas públicas ordenadas por esta sección serán presididas por un oficial examinador de reputado conocimiento en la estructura tarifaria de la agencia, designado por la Autoridad para tal efecto. En caso de resultar necesario transferir personal de la agencia para encomendarle la función de servir como oficial examinador durante estas vistas públicas, la persona designada no podrá haber intervenido anteriormente en la determinación del propuesto cambio tarifario.
- d) El oficial examinador escuchará los argumentos de los deponentes y les concederá la oportunidad de presentar testimonio pericial y documental. Dicho funcionario emitirá un informe, que someterá a la Junta de Directores de la Autoridad dentro de los

sesenta (60) días siguientes a la fecha en que concluyan las vistas públicas, el cual deberá contener una relación de todas las objeciones, planteamientos, opiniones, documentos, estudios, recomendaciones y cualesquiera otros datos pertinentes presentados en las vistas, así como conclusiones y recomendaciones. Copia de dicho informe se pondrá a disposición del público para examen y estudio, debiéndose notificar tal hecho a través de los medios de difusión pública. Cualquier persona interesada podrá presentar por escrito a la Junta de Directores de la Autoridad concernida sus comentarios al informe, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que el mismo haya estado a disposición del público.”

El Senado de Puerto Rico, compuesto por aquellos electos por el voto directo del pueblo para que legítimamente represente su interés, así reconocido en la Constitución de Puerto Rico, ha sido consistente y palmario en su rechazo a los aumentos en las tarifas que cobran a sus abonados o usuarios las autoridades, corporaciones públicas y demás instrumentalidades gubernamentales. Evidencia de ello es la Resolución Conjunta del Senado 363, cuyo propósito es prohibir cualquier tipo de aumento en las tarifas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por concepto de servicio de agua o alcantarillados. Esa medida, que fue aprobada contundentemente por ambas cámaras legislativas. Sin embargo, el 22 de septiembre, el Gobernador notificó un Veto Expreso a la medida. El 3 de octubre de 2005, se reconsideró el veto en el Senado de Puerto Rico y así se hizo, en votación suficiente de 18 a favor y nueve en contra (en la Cámara de Representantes, el 10 de octubre reconsideró el Veto Expreso en votación de 32 a favor y 17 en contra. Ese mismo día, se solicitó que se reconsidere esa Votación Final y está pendiente de acción posterior).

Igualmente, el Senado aprobó el P. del S. 885, para prohibir a la Autoridad de Carreteras y Transportación aumentar las tarifas de peaje en las autopistas de Puerto Rico hasta tanto la Asamblea Legislativa disponga lo contrario.

En el Senado, hemos sido consistentes, tal como lo habíamos prometido cuando en su momento legislamos en contra de los aumentos en las tarifas del agua y de los peajes, en el cumplimiento de nuestra promesa de que estaríamos bien pendientes de todo lo que acontezca en todas las entidades gubernamentales, con el único propósito de proteger los intereses del pueblo. Cónsono con ello, entendemos prudente y razonable investigar la pertinencia de cualquier aumento en el cargo por viaje del Programa "Llame y Viaje" que cobra la Autoridad Metropolitana de Autobuses; el aumento en la tarifa básica o regular que cobra dicha Autoridad por un viaje en sus guaguas; y el cumplimiento de dicha entidad gubernamental con las disposiciones de la Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, investigar la pertinencia de adoptar cualquier aumento en el cargo por viaje del Programa "Llame y Viaje" que cobra la Autoridad Metropolitana de Autobuses; el aumento en la tarifa básica o regular que cobra dicha Autoridad por un viaje en sus guaguas; y el cumplimiento de dicha entidad gubernamental con las disposiciones de la Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas.

Sección 2.- La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones, en o antes de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1535, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1535 tiene el propósito de investigar la pertinencia de adoptar cualquier aumento en el cargo por viaje del Programa "Llame y Viaje" que cobra la Autoridad Metropolitana de Autobuses; el aumento en la tarifa básica o regular que cobra dicha Autoridad por un viaje en sus guaguas; y el cumplimiento de dicha entidad gubernamental con las disposiciones de la Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Autoridad informó que el costo del mencionado Programa aumentará la tarifa básica para los viajes en guaguas. Esta justificó el aumento por los altos precios del *diesel*, por la reducción de los ingresos actuales de la Autoridad por concepto de una disminución en los arbitrios al *diesel oil* y dado a la proyección de que seguirán mermando.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario investigar la pertinencia de cualquier alza en costos de servicios que promueva la Autoridad, tal y como se ha hecho con otros aumentos en los costos de servicios que afectan a todos los consumidores puertorriqueños.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1535, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Aquí hablando con el compañero González Velázquez, está a gusto en el Senado.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido leídas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1563, titulada:

“Para expresar de forma póstuma el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Iván Pérez Soto (QEPD) al dedicársele la Vigésima Quinta (25ta) Edición del Festival Nacional del Mundillo del municipio de Moca.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Senador de Castro se me informa que la medida que estamos considerando no lleva Informe, lo que correspondería sería la aprobación de la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Es que hubo una confusión por el Secretario del Senado, solicitamos que se consideraran las medidas que se acaban de leer que son las del Calendario. Procedemos con el Calendario que la primera es la 1514, que tiene enmiendas al texto para luego de terminar el Calendario aprobar las medidas que han sido descargadas y leídas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1514, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de ~~Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura~~ a realizar una investigación sobre la filtración de aguas negras y el deslizamiento de terreno y el manejo de escorrentías en la Urbanización Villa Mar calle Atlántico C-38 final del municipio de Guayama.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas en el título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1516, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Bienestar Social del Senado realizar una exhaustiva investigación, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las operaciones y posible cierre del Campamento Santana del Municipio de Maricao.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1535, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, investigar la pertinencia de adoptar cualquier aumento en el cargo por viaje del Programa "Llame y Viaje" que cobra la Autoridad Metropolitana de Autobuses; el aumento en la tarifa básica o regular que cobra dicha Autoridad por un viaje en sus guaguas; y el cumplimiento de dicha entidad gubernamental con las disposiciones de la Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración de las medidas que fueron autorizadas sus descargues.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1563, titulada:

“Para expresar de forma póstuma el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Iván Pérez Soto (QEPD) al dedicársele la Vigésima Quinta (25ta) Edición del Festival Nacional del Mundillo del municipio de Moca.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1564, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José B. Álvarez Montalvo, la señora Zaida E. Ruberté Torres y El Grupo Caobaná, al dedicárseles la Trigésima Sexta (36ma) Edición Tradicional Parada Navideña del Club Amigos Unidos, Inc. de San Germán.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1565, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los integrantes del Cuerpo de la Policía Estatal, Policía Municipal de Añasco y al oficial Luis Valentín Cruz, al dedicárseles la Vigésima Tercera (23ra) Edición del Festival de Reyes del Mayuco de Añasco.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1566, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los señores Ovidio Cordero Galloza, Antonio Cordero Galloza y Ariel Chaparro, al dedicárseles la Décima Novena (19na) Edición del Maratón del Pavo del barrio Laguna de Aguada.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido con las medidas que se encontraban en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, así como las medidas que se solicitaron sus descargues debidamente autorizados y aquellas medidas en la Convocatoria del señor Gobernador en esta Sesión Extraordinaria. Solicitaríamos antes de la Votación Final y del Pase de Lista Final por lista y de irnos "sine die" que este Senado vaya a un receso hasta las ocho y cuarto de la noche (8:15 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Receso hasta las ocho y quince de la noche (8:15 p.m.).

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 1572.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su lectura en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1572, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para otorgar a la testigo Nélica Santiago inmunidad transaccional, civil y administrativa en cualquier acción que se pueda llevar en su contra en el foro estatal o en cualquier agencia e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con motivo o como consecuencia de la declaración, documentos e información que se le requiera durante la investigación ordenada por la Resolución del Senado Núm. 1507 aprobada el 7 de noviembre de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión Especial para investigar los sistemas de seguridad de la Asamblea Legislativa, creada en virtud de la Resolución del Senado de Puerto Rico Núm. 1507 del 7 de noviembre de 2005, ha tenido la oportunidad de evaluar información que ha comenzado a recibir en el desempeño de la investigación ordenada. Luego de evaluar la solicitud de inmunidad de la señora Nélica Santiago, quien se desempeña actualmente como Superintendente del Capitolio, y de recibir un

resumen de la información que puede suministrar esta funcionaria bajo juramento, presenta esta Resolución para la aprobación del Cuerpo.

La facultad de investigar es una función necesaria, sin la cual no podría realizarse la función de legislar, asignada específicamente a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta importante función investigativa no podría realizarse adecuadamente sin obtener la información necesaria, mediante el uso del poder de condenar por desacato o de conceder inmunidad a testigos para lograr que den la información que tienen, sin temor a ser procesados por sus declaraciones. Inspirado en el referido postulado, la Ley Núm. 27 del 8 de diciembre de 1990 enuncia que es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el hacer compulsoria la comparecencia de testigos en investigaciones legislativas y obtener de ellos la información necesaria, sin menoscabar el derecho de toda persona a no autoincriminarse con su propio testimonio.

La testigo Nérida Santiago, a través de su representante legal, ha hecho un ofrecimiento de prueba para testificar sobre todo lo que conoce de los sistemas de seguridad del Capitolio, incluyendo la comisión de posibles delitos en la forma y manera en que se ha estado utilizando dicho sistema, siempre que se le otorgase inmunidad transaccional, civil y administrativa.

La Comisión Especial acepta la opinión y el criterio de los Investigadores sobre la importancia del testimonio de la Sra. Nérida Santiago, para la realización de los propósitos de la investigación en curso. La Comisión Especial también reconoce que la declaración proyectada de la Sra. Nérida Santiago, sólo podrá obtenerse si se le otorga por el Senado de Puerto Rico inmunidad administrativa, civil y transaccional en cualquier acción que se pueda llevar en su contra en el foro estatal o en cualquier agencia e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con motivo o como consecuencia de la declaración, documentos e información que se le requiera durante la investigación ordenada por la Resolución del Senado Núm. 1507 del 7 de noviembre de 2005.

Es por lo anterior que recomendamos y solicitamos al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que, de acuerdo con la Ley Núm. 27 del 8 de diciembre de 1990, otorgue a la testigo Nérida Santiago inmunidad transaccional, civil y administrativa en cualquier procedimiento que se pueda radicar en su contra en el foro estatal o en cualquier agencia e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como resultado de cualquier declaración, documentos e información que se le requiera durante la investigación ordenada por la Resolución del Senado Núm. 1507 del 7 de noviembre de 2005.

Disponiéndose además, que nada de lo contenido en esta Resolución exime a la testigo Nérida Santiago de su obligación de decir la verdad sobre todo aquello cuanto declare bajo juramento, so pena de incurrir en perjurio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Otorgar a la testigo Nérida Santiago, en virtud de la Ley Núm. 27 del 8 de diciembre de 1990, inmunidad transaccional, civil y administrativa en cualquier procedimiento que pueda radicarse en su contra en el foro estatal o en cualquier agencia o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con motivo o como consecuencia de cualquier declaración, documentos e información que se le requiera durante la investigación ordenada por la Resolución del Senado Núm. 1507 del 7 de noviembre de 2005.

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que proceda su consideración.

SR. PRESIDENTE: Se procede con su consideración. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1572, titulada:

“Para otorgar a la testigo Nélide Santiago inmunidad transaccional, civil y administrativa en cualquier acción que se pueda llevar en su contra en el foro estatal o en cualquier agencia e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con motivo o como consecuencia de la declaración, documentos e información que se le requiera durante la investigación ordenada por la Resolución del Senado Núm. 1507, aprobada el 7 de noviembre de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para expresarme en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: La Resolución del Senado 1572 propone que se otorgue a la señora Superintendente del Capitolio, la ingeniero Nélide Santiago, inmunidad absoluta a cambio de su testimonio ante la Comisión Especial que está investigando los sistemas de seguridad del Senado de Puerto Rico.

Quiero hacer constar mi oposición a que se conceda esta inmunidad en esta etapa de los procesos. La concesión de inmunidad a un testigo se da cuando de su testimonio surge la posibilidad de que involucre a terceros y se le quiere proteger de la posibilidad de que se auto incrimine, de que su testimonio resulte en información que pueda llevar a la convicción por determinado delito de esa persona que está declarando. Es por lo tanto, un asunto que tiene que considerarse de la manera más ponderada, con mucha seriedad y no de manera liviana.

La petición de inmunidad de la ingeniero Santiago se recibió esta tarde ante la Comisión Especial. Los investigadores designados por las tres delegaciones estuvieron reunidos no con la ingeniero, sino con su abogada, lo que quiere decir que a esta fecha nadie ha escuchado de primera mano cuál es la información que tiene que ofrecer y si efectivamente es información que va a conducir a la posible convicción al involucrar a otras personas, a poder investigar otras personas. Estamos hablando únicamente de la declaración que ha dado su abogada y no ha mediado ni siquiera una entrevista con la persona que está solicitando la concesión de inmunidad.

Me parece a mí que ésta es una situación inédita, en que un Cuerpo Legislativo le está garantizando a una persona que no va a ser procesable en ningún ámbito, ni el administrativo ni en lo civil ni en lo criminal y ni siquiera tenemos una idea clara de qué es lo que va a decir. No hay ni siquiera una idea clara de si ella ha incurrido en conducta que sea constitutiva de delito, y que en efecto, amerite la protección de la inmunidad.

He planteado ante la Comisión Especial y ha sido denegada mi petición, pero he planteado que esperemos de dos a tres semanas para que los investigadores puedan obtener información de otras personas, interrogar a los subalternos, pedir más documentos, antes de determinar si es lo más

prudente la concesión de inmunidad a la Superintendente. Yo no digo que no se deba hacer, digo que no se debe hacer en este momento y que no se debe hacer de forma tan precipitada. Recordemos el antecedente del cuatrienio pasado, cuando al señor Rivera Class se le otorgó inmunidad para que luego resultara que su testimonio no producía absolutamente nada que hubiera valido esa protección, y se creó, por lo tanto, la impresión de que se había querido proteger a una persona que había incurrido en conducta delictiva.

Me preocupa, además, que estamos hablando de la primera persona a la que la Comisión Especial cita para declarar. Esa primera persona hace una solicitud de inmunidad por la tarde y por la noche ya se la estamos concediendo. No sería aventurado pensar que de ahora en adelante cualquier testigo que sea citado por esta Comisión va a decir, -espera, si se lo dieron a la Superintendente, ¿por qué a mí no me lo van a dar? Y la idea de aligerar los procesos que es lo que anima el deseo de los otros compañeros de la Comisión, de conceder esta inmunidad, va a ser entonces completamente alterado, porque nos vamos a ver inundados de peticiones de inmunidad que van a tener que parecer razonables y dilucidar entonces si se consideran o no, lo que resultaría en un verdadero atraso de los procedimientos.

Por esas razones, señor Presidente, porque creo que no es lo más prudente en este momento, creo que debimos haber esperado un plazo de dos a tres semanas, la investigación no tiene por qué concluir inmediatamente. Hay que tomarse el tiempo para hacer las cosas bien, por esas razones, no puedo votar a favor de la concesión de la inmunidad en este momento.

Repito, podría ser lo más adecuado, podría ser lo recomendable en el plazo de varias semanas, pero estamos hablando de una determinación de muchísima importancia. La concesión de inmunidad, el garantizarle a una persona que no va a ser procesable en ningún foro, no es una determinación que se deba tomar a la ligera. Es una determinación importante, compromete la institucionalidad del Senado de Puerto Rico y por esa razón, hubiera preferido que se esperara más tiempo antes de tomar una determinación de este calibre. Por esa razón le voy a votar en contra a la Resolución del Senado 1572.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador José Emilio González.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señor Presidente, buenas noches.

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, adelante.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Nosotros escuchamos con mucho detenimiento a la compañera María de Lourdes Santiago, y en efecto, tenemos que coincidir totalmente con las expresiones que ella ha hecho. Nosotros no le vamos a votar en contra a la Resolución del Senado que ha sido llamada, no le vamos a votar en contra, porque al igual que todos los que estamos aquí, nosotros también queremos, y lo hemos dicho desde el principio, que se investiguen todos los elementos que han ocurrido con el llamado video 59. Ese es nuestro interés. Nosotros queremos que salga a la luz pública, que salga a la luz la verdad de todo esto.

Sin embargo, señor Presidente, profesionalmente y asumiendo una actitud responsable del cargo que juré, no podemos votarle a favor a esta medida porque a base de nuestra experiencia como fiscal, no sabemos en qué fundamentos se ha tomado esta decisión de solicitarle al Cuerpo de que le concedamos inmunidad a una dama que lo único que se nos ha ofrecido es una carta dirigida al señor Presidente de la Comisión, de parte de su abogada. Nosotros no sabemos en qué consiste ese testimonio que ella va a declarar. Y a esto, con mucho respeto, nosotros tenemos que hacer referencia a nuestra experiencia como fiscal. Fueron muchas las ocasiones que nosotros tuvimos que dar inmunidad cuando estábamos en el Departamento de Justicia, en la Fiscalía. Pero, señor Presidente, y no sólo dimos inmunidades en casos como éste de videos, dimos inmunidades en casos

de asesinatos, en casos de robos, en casos de escalamientos, en infinidad de ocasiones dimos inmunidad, pero en esas ocasiones que dimos inmunidad, nosotros nos cerciorábamos, primero, preguntábamos si habían unos testigos, si habían unas personas que potencialmente podían ser acusadas. Nosotros los entrevistábamos, y sabíamos si ese testimonio que ellos iban a ofrecer, era un testimonio que los iba a incriminar, auto incriminar. Y a base de eso, a base de ese testimonio y a base del testimonio que ellos iban a dar versus la prueba que nosotros estábamos recopilando, pues entonces tomábamos una decisión y dábamos inmunidad. Pero aquí se le está pidiendo al Senado de Puerto Rico que asumamos una responsabilidad, señor Presidente, a ciegas. Nos están pidiendo que demos un papel en blanco, un cheque en blanco para que se le dé inmunidad en la Comisión que investiga estos hechos y nosotros no sabemos de qué va a declarar esta dama. Nosotros no sabemos nada sobre este asunto. No sabemos, incluso, qué testigos se van a entrevistar aquí o qué testigos se están entrevistando. No sabemos el criterio o la recomendación que han hecho los señores investigadores, que vemos aquí que está presente el señor investigador de la Comisión. Nosotros no sabemos nada, no se ha orientado al Senado de Puerto Rico sobre esto.

Y tenemos, señor Presidente, en la historia judicial de Puerto Rico, el caso del señor Jesús Emilio Rivera Class. A este señor se le concedió una inmunidad en circunstancias parecidas a ésta, en una circunstancia expedita, sin tomar en consideración las implicaciones que tenía o podrían tener el conceder esa inmunidad ¿y qué pasó posteriormente? Que resulta que con relación a este señor, el Fiscal Especial Independiente jamás lo entrevistó y por el contrario, le dijo al Departamento de Justicia que ese testimonio a él no le merecía ninguna credibilidad.

A mí me parece, señor Presidente, que a la luz de toda esta circunstancia, nosotros podemos esperar, si a la Comisión se le ha concedido un término para que haga una investigación, yo estaría dispuesto a que si se nos solicita al Cuerpo que le concedamos un término adicional para investigar, nosotros estaríamos dispuestos a votar para que se le extendiera el término, señor Presidente. Pero no podemos, y en eso, repito, tenemos que coincidir con la compañera María de Lourdes Santiago, nosotros no podemos en una situación como ésta, tan seria, una situación como ésta que el Pueblo de Puerto Rico quiere que se esclarezca, pero que se esclarezca con todos los elementos de juicio, señor Presidente, no en una Sesión Extraordinaria, que vengan y se nos presenten a las diez y media de la noche (10:30 p.m.) una solicitud para que nosotros demos una inmunidad a una testigo.

A mí me parece, señor Presidente, que una forma responsable es analizar los hechos, entrevistar a esa señora, entrevistar a los demás testigos que están supuestamente dispuestos a declarar, y que entonces, luego de una investigación preliminar que haga la Comisión, se pueda tomar una determinación en cuanto a qué personas realmente ameritan que se les conceda inmunidad. Pero a mí me parece, señor Presidente, que aquí lo que estamos es llevando esta investigación, tomando unas conclusiones, llegando a unas conclusiones, sin antes objetivamente examinar una prueba, examinar unos testimonios. Y yo creo, señor Presidente, que ésa no es la manera que el Pueblo de Puerto Rico está esperando que nosotros nos comportemos.

Vuelvo y le repito, yo soy de los que cree y siempre lo hemos dicho de que esta investigación tiene que hacerse y tiene que hacerse y llegarse a las últimas consecuencias, pero tiene que hacerse de una forma responsable. Y nosotros, como profesional que hemos sido durante veintinueve (29) años en el campo de la investigación, no podemos responsablemente acceder a una solicitud como ésta, de que se conceda inmunidad, una inmunidad que nosotros todavía no entendemos y no se nos ha puesto en condiciones para nosotros tomar una determinación con relación a la misma.

Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a abstenernos, pero quiero que esté bien claro que esta abstención responde a una situación estrictamente profesional y a una situación responsable de nuestra parte porque no podemos prestarnos a tomar decisiones a la carrera, a las diez y media de la

noche (10:30 p.m.), luego de haber estado todo el día aquí en el Senado de Puerto Rico, cuando nos parece que las circunstancias no ameritan esta ligereza en una decisión tan importante como ésta. Señor Presidente, son mis palabras.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, sobre la inmunidad total que solicita la señora Nélica Santiago, Superintendente del Capitolio. Definitivamente no nos oponemos a que se otorgue inmunidad a cualquier persona que tenga que decir o que tenga que aportar algo a esta investigación. Luego de escuchar a los abogados, luego de escuchar a la senadora Santiago, María de Lourdes Santiago, luego de escuchar al senador José Emilio González, que tiene su experiencia en el campo jurídico, nos parece a nosotros que es importantísimo que impere la prudencia en este Senado.

Señor Presidente, debe ponerse de manifiesto la prudencia de las senadoras y los senadores, porque no podemos repetir los errores del pasado. A mí esto se me parece demasiado a la inmunidad de Rivera Class. Esa inmunidad que no trajo nada al pueblo puertorriqueño. Es más, puedo considerar que tal vez sea peor que la inmunidad de Rivera Class.

En la Comisión esta servidora solicitó, como muchas cosas que he solicitado en esa Comisión, que se me informara, que se me informara por qué había que darle inmunidad a la señora Nélica Santiago, si ella ha estado en todos los medios noticiosos dando información. ¿Por qué pide inmunidad ahora? Pero en la Comisión no me pudieron dar toda la información. Esto no es lo primero que me pasa en la Comisión, señor Presidente, y todo el mundo aquí sabe que todo lo que solicito, la mayoría de las cosas, me son denegadas.

La solicitud se está realizando a destiempo. Miren, esta Comisión no ha empezado todavía, comenzaron a leer, pero no han entrevistado a nadie todavía. Y ya, de golpe y porrazo, la primera a ser entrevistada le quieren dar inmunidad. No se ha planteado qué tipo de evidencia la señora Santiago va a aportar en este procesamiento y qué delito ella ha cometido, porque para pedir inmunidad ella tiene que haber cometido algún delito.

Para nosotros, señor Presidente, es bien, bien importante que se dé la información. ¿Por qué nosotros tenemos que aprobar una inmunidad sin información? Dar un cheque en blanco, como muy bien señala el senador José Emilio González. ¿Por qué nosotros tenemos que hacer todo a la ligera? Hace un rato citaron a Comisión, allí hablamos, no se pudo hablar todo, porque impera la Ley, según uno de los senadores que llegó tarde, pero que dijo que la mayoría mandaba, impera la ley de la mayoría y le quisimos allí decir, porque los demás sí fueron respetuosos y los demás sí escucharon los planteamientos. Sin embargo, señor Presidente, terminaron trayendo aquí una Resolución para acceder a una inmunidad. Definitivamente no nos podemos oponer a que se le otorgue inmunidad a alguien que quiera traer información, pero tampoco nosotros podemos avalar que se le dé inmunidad a alguien que no sabemos por qué se le está dando inmunidad, señor Presidente.

Es necesario, entonces, que para que sepan que no nos oponemos a que aflore la verdad, nosotros queremos que esta investigación culmine y se sepa la verdad. Nos vamos a estar absteniendo con un voto explicativo. Pero, señor Presidente, esta práctica debe discontinuarse de inmediato en el Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, aquí escuchamos algunos planteamientos de los compañeros y a mí lo más que me ha preocupado de los planteamientos es que la Resolución del Senado que nosotros aprobamos para investigar el Sistema de Seguridad del Senado le dio noventa

(90) días a una Comisión para investigar. Y yo escuché comentarios fuera de aquí, en los medios noticiosos, que noventa (90) días era mucho tiempo y otros dijeron que era poco tiempo, pero ciertamente se aprobó para noventa (90) días. Noventa (90) días aun cuando en el sistema investigativo de la prensa del país, la investigación va más rápida que en el Senado. Y pregunto yo, a qué le temen para no darle a una persona que ha dicho que quiere declarar, ha dicho que quiere decir la verdad, ha dicho que quiere contestar las preguntas que tengan a bien hacerle los miembros de la Comisión, pero solicita que se le dé inmunidad.

Aquí han hablado de un ejemplo, de un mal ejemplo de inmunidad, pero hay muchos buenos ejemplos de inmunidad y los compañeros los conocen y no voy a traer aquí situaciones del pasado, pero los compañeros aquí abogados, fiscales, senadores, conocen de buenos ejemplos de inmunidad, pero traen un mal ejemplo, tratando de decir que es incorrecto. Y yo, compañeros, tengo que decirles algo, dejen que el proceso investigativo funcione, dejen que la percepción de lo que recomendaron los investigadores se lleve a cabo o es que los investigadores van a dar una recomendación y nosotros vamos a decir, no, no vamos a aceptar la misma. Yo creo que hay que esperar que comamos pavo de "Thanksgiving" o que venga "Santa Claus", y después bregamos. Pues mire, no, yo soy de la opinión que aquí deberíamos trabajar este fin de semana, es este Senado el que está sufriendo.

Y escuchaba al compañero José Emilio diciendo que el país esperaba que nos comportáramos de otra forma. Compañeros, claro, ¿y por qué estamos aquí? Porque no se han comportado debidamente. El pueblo nos ha señalado, excitando al público arriba a amotinarse, insultando compañeros aquí mismo, en los pasillos, en las comisiones...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, Cuestión de Orden. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DALMAU SANTIAGO: Y entonces se habla...

SRA. BURGOS ANDUJAR: El compañero está levantando la voz...

SR. DALMAU SANTIAGO: Y entonces, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Senadora, él está siendo vehemente en su expresión, pero...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¡Ah! Okay.

SR. PRESIDENTE: Pero...

SRA. BURGOS ANDUJAR: De la misma manera que yo fui vehemente, cuando le dije que no era correcto si elevaba la voz...

SR. PRESIDENTE: ¿Usted ve por qué es que usted no tiene moral para hacer cuestiones de órdenes? Adelante, senador Dalmau.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Pero sí tiene derecho.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, y yo entiendo que no debemos temer a que la percepción de los investigadores, de los abogados que están cerca del proceso, que le llevan la información a la Comisión para que la Comisión tome decisiones, se debe dar una amplia participación, se debe dar la protección legal, jurídica durante este proceso y no buscar retrasar los mismos, no buscar retrasar los mismos. Que aquí los investigadores puedan investigar, los testigos puedan hablar libremente y que el sistema investigativo de este Senado pueda realizar una investigación que lleve a mejorar la ya maltrecha imagen que tiene este Senado.

Y yo levanté la voz, sí, y la seguiré levantando cuando tenga que denunciar las incongruencias, cuando tenga que denunciar las hipocresías. Cuando se levanta la voz y se insulta a un compañero, los decibeles no afectan a este Senado. Cuando se levanta la voz y se utilizan impropiedades por este micrófono, que no solamente está grabado para el récord, sino que está siendo transmitido por los medios que nos cubren y por las cámaras de televisión del sistema de circuito de

Adelphia, que transmite estas vistas. En ese momento los decibeles no funcionan. Ahora, cuando este Senador habla y le dice que el Pueblo de Puerto Rico no se merece las actuaciones que ha tenido este Senado en estos pasados once (11) meses, entonces los decibeles preocupan a algunos en este Senado.

Yo siempre he hecho mis planteamientos aquí y los seguiré haciendo de la manera en que yo entienda que le puedo servir mejor a este Cuerpo. Y ciertamente como abogado cuando uno se plantea, ¿por qué hay que dar una inmunidad o no? ¿Cuál es la definición de dar una inmunidad? ¿Si debe ser una inmunidad parcial o total? ¿Cuáles son las circunstancias en que estamos? Mire, estamos en unas circunstancias donde en los medios es que se está discutiendo la investigación, donde los investigadores tienen una percepción y una recomendación de lo que se debe hacer. Donde esa Comisión debe tener una deferencia al trabajo que están haciendo los investigadores. Donde como parte de esa investigación hay personas que se van a acercar a querer declarar y hay otros que no, que van a decir; -yo no voy a declarar, llévenme al Tribunal.

Yo sé que eso va a suceder, porque así son las investigaciones aquí. Y por eso, si hay una persona dispuesta a venir a declarar y solicita la inmunidad y se reúnen los investigadores y tienen la percepción de que la persona viene a declarar y que necesita una protección y le recomienda a la Comisión esa protección, pues yo, señor Presidente y compañeros, voté a favor en el referéndum y voy a votar a favor de esta Resolución aquí.

Y compañeros, no temo, no temo a que vengan más personas y se acerquen a la Comisión a pedir inmunidad. Si los investigadores cuando entrevisten a esas personas recomiendan que hay que darle inmunidad a otra persona, la Comisión evaluará ese proceso, y si recomiendan que no, también. Pero no podemos estar aquí esperando a que pase el Día de Reyes, a ver si declaran otras personas o si damos o no damos inmunidad, porque entonces venimos aquí el día 9 de enero a decir que la Comisión está arrastrando los pies. Y yo prefiero pensar que la Comisión tiene prisa, a pensar que esté arrastrando los pies o a animar y apoyar a la Comisión y a los investigadores para que busquen toda la evidencia y toda la prueba que saque a este Senado de todo lo que ha pasado en las pasadas semanas y en los pasados meses, a decir que voy a esperar qué me va a traer a “Santa Claus”.

Así que, por eso, señor Presidente, le digo a los compañeros, “el que nada debe, nada teme”. Y si nada debe y nada teme, no tiene que temer el que los procesos del sistema investigativo actúen conforme a lo que es el derecho y a lo que es el procedimiento aquí en este Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Aunque el mecanismo es muy rápido, la solicitud de inmunidad transaccional civil y administrativa, tenemos que sopesar, por otro lado, si vamos nosotros como Senadores que prácticamente nos convertimos más que en un Cuerpo colegiado, posiblemente en un Cuerpo juzgador cuando luego evaluemos el informe que habrá de someter esta Comisión y decidamos si lo enviamos a Justicia o a donde fuere, más allá de eso, tenemos la responsabilidad individual de cada uno de nosotros. Y la pregunta que yo me hago es si voto en contra a esta medida y si se cuelga la medida, ¿qué pasaría? Si la muchacha, la joven, la ingeniero, tiene mucha información que aportar, por un lado. Por otro lado, si no le damos esa oportunidad para que venga a hablar y tiene muchas cosas que aportar o no tuviese nada que aportar, ¿cómo quedamos?

Hay que ver entre una cosa y la otra, ¿qué es lo mejor que hacemos? Abstenerse por abstenerse, por el mero hecho de que posiblemente ven compañeros de ustedes implicados o porque hayan compañeros en el otro lado implicados. Eso no es hacerle un buen servicio a los

constituyentes que los eligieron a ustedes, y peor aún, ¿saben qué? Aquí por todo Puerto Rico se están poniendo cámaras. En las escuelas están tratando de poner cámaras, en las áreas públicas están poniendo cámaras, y el pueblo mira cómo el Senado de Puerto Rico, el Capitolio, se ha convertido en un antro de espionaje. Y el pueblo allá abajo dice: Oye, ¿y si me espían a mí también? ¿Y si entran a mi casa con esas cámaras?

Ustedes no saben el daño que le estamos haciendo al Pueblo de Puerto Rico con toda esta situación aquí en el Capitolio. Lo que no me dejaron decirles ahorita, se los vuelvo a repetir ahora. El pueblo está harto de estas situaciones. El pueblo se cansó de esto. El pueblo no quiere saber más de ustedes, de nosotros.

Aquí hay compañeros que llevan casi un mes ya diciendo que existe un video, que vieron un video, pero no han presentado evidencia del video. Ustedes han quedado manchados para la historia. Y ahora hay alguien que está interesado en decirles la verdad a ustedes y ustedes lo resuelven con abstenerse y con no votar, porque hay compañeros de ustedes que están envueltos.

Mire, la verdad, el que anda con la verdad va de frente siempre. Podemos diferir y puedo coincidir con el compañero José Emilio González en el sentido de que esto es muy rápido. Puedo coincidir con la compañera María de Lourdes de que aquí no se ha otorgado ningún tipo de información. Aquí no hay nada, absolutamente nada que nos pueda decir hoy que la información que va a otorgar es a favor o en contra de la posición que queremos encontrar en el futuro, lo que queremos hallar. Pero la realidad es que aquí hay una joven, una ingeniera, una profesional que pidió inmunidad, porque ustedes, ustedes están fallándole al pueblo. Uno de ustedes o algunos de ustedes han estado aquí hablando por todos los medios igual que ella y ella obligada.

Y compañero Presidente, creo que alguien de los compañeros allí marcó el teléfono para llamarme, así es que, si lo cuelgan se los voy a agradecer. Así es que... Mira, estamos aquí para que no... O sea, llegamos al nivel de la niñería, o sea, un video, vamos a llamar... Miren, esto es una cosa seria. O sea, ustedes, la Delegación nuestra no, ustedes son los responsables de que en este país se siga viendo esto como un "Hemicirco". O sea, ustedes los que están peleando por esa silla, los que insisten en tumbar al señor Presidente, no tienen ya fuerza moral para ir al país a pedirle al país que confíe en nosotros.

Y me da pena que compañeros que tienen clase, gente decente, gente que llegó a este Senado con muchos deseos de trabajar por sus constituyentes, hayan caído en donde han caído por culpa de algunos de ustedes o de algunos de nosotros, compañeros. Es hora ya de que dejemos esto atrás, vamos a apoyar esto, acaben ya la investigación, compañero Parga, si lo que diga Nélide, sirve, si lo que Nélide dice, implica a otros, acábenlos, por favor, pero en enero hay que comenzar a trabajar por Puerto Rico. Hay una reforma fiscal que nos espera, hay una reforma contributiva que nos espera, hay una reforma de salud que nos espera, hay una reforma de educación que nos espera. ¡Dejen ya la Presidencia del Senado quieta! ¡Dejen ya de estar mancillando nombres aquí! Es hora de que se pongan bien las faldas y los pantalones, se los ajusten y comiencen a trabajar por el Pueblo de Puerto Rico. Voy a votar a favor de esto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Carmelo Ríos, ya que el compañero Parga cerraría el debate.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdóname, cerraría el debate el compañero de Castro, pero como quiera...

Senador Carmelo Ríos, adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente he escuchado los análisis de varios de los compañeros, algunos políticos, algunos jurídicos, y algunos hasta de índole

personalista, lo cual yo condeno de cualquier ámbito. Pero tenemos que concentrarnos entonces en el precedente que crea nuestro Senado de Puerto Rico no basado en la opinión pública-política. Porque si me preguntan de la opinión política, pues ciertamente la mitad de razonamiento de los que se lleva en este Senado no tendría razón de ser. Pero tengo que decirles que mi formación como abogado me impide, me impide el votarle a favor, aunque políticamente sería lo correcto si fuese a pensarlo así para el hecho de que la prensa del país entienda de que nosotros no tenemos nada que ocultar. Políticamente eso haría lógica. Políticamente muchas cosas en este país harían lógica para ganarnos lo que diría la opinión pública en el día de mañana. Si por mí fuese, yo le votaría a favor a la medida para que políticamente estuviese correcto.

De hecho, quiero ponerme en el récord que no estoy en contra de la concesión de inmunidad, para futuras referencias, pero sin embargo, estoy en contra del método del cual se ofrece la inmunidad. Y es porque dentro de la experiencia jurídica ha sido un estandarte el que se le ofrece inmunidad a aquél que ya ha testificado u ofrece una evidencia que pudiera ser incriminatoria o como último método -que es como el Tribunal Supremo lo define- para llegar a la solución de una investigación -muchas veces en lo criminal-, porque de otra manera no se pudiera resolver. Entonces, por qué conceder una inmunidad prematura ante lo que sabemos o no sabemos o si alguien lo sabe no está plasmado que pudiera implicar a uno, dos o tres compañeros.

Ciertamente lo que dice el compañero Cirilo Tirado, yo estoy de acuerdo en parte. Estoy de acuerdo en parte, porque esto nos atañe a todos. Lo que sí no puedo estar de acuerdo es que compañeros con formación jurídica esbocen un argumento político, porque es lo correcto para que la prensa lo denote. Y la pregunta que hay que hacerse es, ¿qué ha dicho la Superintendente, qué ha dicho o qué no ha dicho diferente a lo que ha expuesto en todos los medios de televisión, radio y prensa de este país? Si me preguntan a mí sobre la investigación y lo que se ha dicho, no hay delito, no hay delito. Y yo invito a todos los juristas, a todas las personas analistas del Derecho que vean si hay un delito en lo que ha dicho la Superintendente públicamente.

Entonces, por qué tenemos que ahora acudir a una figura que yo entiendo que está defectuosa, porque para mí -y puedo estar equivocado- ésta es una inmunidad de uso, no transaccional. Y me explico, porque de haber delito -que aquéllos que han analizado esto en detalle comprenderán lo que yo digo-, de haber un delito, la Superintendente pudiera ser procesable. Y sé que hay precedentes que exponen que el Senado pudiera dar una inmunidad concediendo totalmente cualquier solución criminal que se pueda extender. ¿Y ésa es jurisdicción del Senado de Puerto Rico darle una inmunidad total? Yo entiendo que se pueda dar una inmunidad de uso ante lo que digan en la Comisión.

Ciertamente yo no tengo miedo a lo que diga la Superintendente. No tengo miedo a lo que diga ninguno de los testigos. Al contrario, lo que hay que preguntarse es si en el día de mañana viene un oficial de Seguridad y dice: "yo quiero inmunidad también". ¿Y qué va a hacer entonces la Comisión? Y ése que pide inmunidad va a decir, yo quiero inmunidad, porque yo quiero desmentir a la Superintendente y yo quiero decir lo que yo sé. Entonces el Senado se va a ver en un fuego cruzado de quién concede más inmunidad. ¿O acaso conocemos lo que va a decir la Superintendente? Si lo conocemos, yo quiero saberlo. Quiero que me pongan en la posición de ofrecerle inmunidad y con mucho gusto en récord me pongo aquí de que no importa que sea adverso a mi partido o a cualquier miembro del partido al que yo milito, estaría dispuesto a concederle inmunidad, que se investigue, no tengo ningún problema con eso, pero háganse la pregunta. Y si mañana aparece un oficial de Seguridad y dice, yo sí tengo un testimonio que quiero dar para desmentir a la Superintendente y exijo inmunidad. ¿También se la vamos a dar? El cuento de nunca acabar. Eso es lo que me preocupa aquí.

Y yo voy a seguir la línea de mi Delegación, de abstenerme basado en el fundamento jurídico aunque me cueste en lo político. Y el fundamento jurídico para mí en este momento pesa más que una opinión pública política. Y muchos dirán, ¿pues entonces qué haces en la política? Tiene lógica, claro que sí, tiene mucha lógica. ¿O acaso nosotros no tomamos decisiones políticas aquí todos los días? Cierto. Pero también tenemos que tomar decisiones lógicas no para el beneficio únicamente de Puerto Rico, sino del Cuerpo al que pertenecemos, un Cuerpo honroso, independientemente de lo que diga la opinión política y pública.

Yo creo en este Senado, y a diferencia de muchos, también creo en las investigaciones que se llevan aquí sean populares, penepés, independentistas, pero tienen que tener una razón de ser. Y yo creo, y quiero no equivocarme, de que esta investigación va a llegar no al testimonio de la Superintendente con inmunidad otorgada, sino a todos los testigos que quieran hablar bajo juramento, sin juramento y que estén disponibles para llegar al fin y la verdad de todo lo que está pasando aquí.

Yo también quiero como el compañero Cirilo Tirado que esto se acabe ya, porque nos afecta a todos, a cada uno de nosotros. Que se acabe hoy mismo, si fuera posible. Es un evento reprochable para el Senado de Puerto Rico y lo será por años y tendremos que vivir con eso. Pero actuemos de manera responsable y otorguemos el vehículo de la igualdad, el vehículo de la justicia y de la claridad a una investigación que ciertamente se ha tornado política, se ha tornado política. Pero dentro de esa investigación que se ha tornado política, yo espero que reine la sensatez y que aquéllos que tienen la responsabilidad indelegable de llegar a la verdad, lleguen utilizando los métodos establecidos por nuestro ordenamiento jurídico. Y que al fin y al cabo, y lo digo con toda la sinceridad, candidez, que yo entiendo me caracteriza, que caiga quien caiga, pero el día de mañana no quiero escuchar excusas de que aquí hubo o no hubo conspiración, conflicto, encubrimiento y que al fin y al cabo salga este Senado victorioso, porque yo soy un ente pasajero en este Senado, pero este edificio y este Hemiciclo que nosotros hoy ocupamos pertenece al Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente, no pensaba intervenir, pertenezco a la Comisión y debo permitir que sea el Presidente de la Comisión el que haga cualquier planteamiento. Sin embargo, traigo ese viejo dicho que dice: “entre abogados te veas”. Intervengo porque noto que el debate tiene un giro más jurídico que legislativo.

Hay que estar claro que hay dos escenarios: está el escenario del Tribunal y está el escenario nuestro. Un fiscal cuando va a otorgar inmunidad está en el escenario de investigar un delito para acusar. Pero ¿qué es lo que nos impone a nosotros la Resolución que ustedes aprobaron? No es acusar a nadie, no es investigar un delito, no es iniciar un proceso criminal contra nadie. A nosotros lo que la Resolución nos ordena es investigar un problema de seguridad que ocurrió. Un problema administrativo. Si en el curso de esa investigación ocurriere la fisonomía de un delito, se pasa a quien sea para que lo procese, pero en la mente nuestra, de nuestros investigadores, no tiene que estar el determinar si existen los elementos de un delito, quién lo cometió o no lo cometió, no. Nosotros podemos otorgar inmunidad para un asunto administrativo.

Ahora, yo le pregunto a cualquiera de los que están aquí y si se levanta y me lo contesta en la afirmativa estoy dispuesto a votarle en contra a la Resolución. ¿Se está violentando el derecho constitucional a alguien de algo? ¿Estamos infringiendo el derecho de alguien a algo? ¿Estamos

ejerciendo un derecho que no tengamos? Si es así, yo le invito aparte de decírmelo para yo votar en contra de la Resolución que acuda al Tribunal temprano en la mañana y solicite un interdicto para parar la investigación que se va a hacer.

Vuelvo y repito, no estamos ante una investigación criminal. Lo que dicen los compañeros abogados es cierto, pero es cierto en el Tribunal, es cierto cuando uno persigue una investigación delictiva para acusar; nosotros no estamos en eso. Nosotros estamos persiguiendo una investigación administrativa para clarificar unos hechos sobre seguridad y proponerle al Cuerpo medidas para corregir eso.

Por supuesto, si alguna de las personas envueltas aparece que cometió un delito, nosotros no somos los que lo vamos a encausar, nosotros no tenemos que ver nada con ese procedimiento penal. Nosotros se lo mandamos al Departamento de Justicia y allá ellos atenderán el asunto. Me apena que estemos aquí con argumentos legalistas que tienen su función y son correctos donde procede, pero aquí estamos en una investigación administrativa que no tenemos que estar con esos parámetros y si se está violando el derecho a alguien, pues díganlo ahora, que es un elemento de importancia a tomarse en consideración. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, inicialmente habíamos...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden, senador Tirado?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, ...que usted ha reconocido a la compañera Burgos en el uso de la palabra, y mi mejor recuerdo en los medios del país ha sido que la compañera Burgos fue citada o invitada a comparecer a la Comisión que está investigando el Vídeo C-59 ó todo lo relacionado a eso. Y creo que debería abstenerse de hablar aquí en el Hemiciclo del Senado, ya que ella es una figura prácticamente involucrada dentro de esta situación y podría ser citada nuevamente como testigo de la Comisión para...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay una Cuestión de Orden planteada, estoy escuchando la Cuestión de Orden.

SR. TIRADO RIVERA: ...para que dé testimonio en ese momento, ya que no lo quiso dar en la otra ocasión que fue citada o que fue invitada. Y quería, pues plantearlo o que usted le haga las advertencias, o para que usted determine si es viable o no que ella participe en el día de hoy en esta discusión con respecto a esta inmunidad transaccional que se está evaluando.

SR. PRESIDENTE: Sí, al planteamiento o la advertencia que hace el senador Tirado, ciertamente aquellos senadores que han sido ya invitados a participar de los trabajos de la Comisión Especial, pues deben tener la cautela que entiendan que deban tener en torno a este asunto, pero eso no impide que la senadora Burgos haga las expresiones que desee hacer. Pero ciertamente es apropiado que advirtamos de que esto es una situación delicada, que puede o puede no envolver a miembros de este Alto Cuerpo, y hay personas que han hecho acusaciones públicas y que han sido invitadas a comparecer ante la Comisión Especial, que han comparecido y han optado por no ofrecer testimonio o de imponer condiciones a su comparecencia futura y estableciendo reglas *sui generis* para su comparecencia.

Y pues, advertimos que cada cual debe ser cuidadoso en la medida en que crea deba serlo en el uso de sus palabras. Y obviamente, pues sus palabras aquí son para récord y aunque la inmunidad parlamentaria protege contra el uso de las expresiones en el Hemiciclo, en cualquier otro foro, en el

foro legislativo interno, esa inmunidad no protege de igual forma como protege en el ámbito civil o penal.

Adelante, senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros. Obviamente, siempre me hago eco de las palabras del jíbaro puertorriqueño cuando dice que: “a palabras necias, oídos sordos”. Es por eso que nos vamos a circunscribir a hablar en este momento de la Resolución del Senado 1572.

La Resolución del Senado 1572, propone a este Alto Cuerpo que se le otorgue inmunidad de todo tipo: transaccional, civil y administrativa a quien hasta el presente está ocupando la Superintendencia del Capitolio de Puerto Rico, la señora Nélide Santiago. Yo creo que mis compañeras y compañeros que me han precedido de la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista, han explicado claramente el por qué no pueden emitir un voto a favor de esta solicitud o ciertamente un voto en contra de lo que aquí se solicita. Y es por eso que se habrá de emitir el voto abstenido, con obviamente, un voto explicativo colocando en un papel en blanco y negro esas razones. Pero luego de escuchar las versiones de las distintas compañeras y compañeros en el debate de la noche de hoy, obviamente estamos obligados a vertir para récord información adicional.

Primero que nada, está ante nuestra consideración una persona que la están citando distinto a esta servidora que fue invitada y que a un conversatorio con ustedes, como si yo tuviera algo que conversar con ustedes. A ella la citan a deponer y después que ha dado un “tour” por todos los medios de comunicación del país, vertiendo testimonios contradictorios; por la mañana dice una cosa, por la tarde dice otra, al mediodía cambia la versión y al otro día por la mañana tiene otra versión.

Pues ciertamente después de todo ese proceso de exposiciones, inclusive, con la anuencia de la que indica es su abogada y esa misma abogada también entra en contradicciones en una entrevista pública, la noche antes, saca la banderita de inmunidad. No ha habido, por lo que se expone aquí, ninguna entrevista por parte de oficiales investigadores con ella, mucho menos de la Delegación Mayoritaria, porque distinto a lo que le permiten a las otras tres delegaciones, a la Delegación Mayoritaria no le han permitido un investigador oficial ni para que haga preguntas ni nada. Todo el proceso bien discriminatorio e injusto con la Delegación Mayoritaria.

Y esta persona, la noche antes dice que quiere poner unas condiciones para testificar, que le den inmunidad, si lo que al presente si no ha expuesto, inclusive, los delitos por lo cual puede ser ella acusada en el orden civil, criminal o administrativo, de lo que ya este pueblo puede ciertamente adjudicarle, porque su propia abogada en la misiva lo admite. Es de mentir, de mentirle al pueblo puertorriqueño a todos los foros en los que ha presenciado. Lo dice en la misma carta, es que ha emitido unos comentarios falsos. Eso lo dice el segundo párrafo de la carta de la abogada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la senadora Burgos está llegando a conclusiones y está tratando de debilitar la credibilidad de la persona a la cual se le va a otorgar la inmunidad y tratando de llegar a decir que es mentirosa, incluso, la abogada que trajo la carta o que firmó la carta de la ingeniero. Y creo, señor Presidente, que se está alejando totalmente del tema. El tema aquí es la inmunidad transaccional, no lo que se dijo en los medios, no lo que dijo la abogada. Y yo creo, señor Presidente, que seguir permitiendo que ella hable para las gradas y enviando un mensaje distorsionado al pueblo, va a dañar la investigación de la Comisión que está evaluando eso.

SR. PRESIDENTE: Deseamos invitar a la compañera que nos circunscribamos a la Resolución del Senado 1572 y el texto de la misma. Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: En la Resolución del Senado 1572, emana de su propio título y en la Exposición de Motivos que lo que piden es la inmunidad para la testigo Nélide Santiago, que es la misma inmunidad que pide la carta, hace referencia a esa carta. Así es que aquí no estamos leyendo algo que no sea parte de lo que estamos discutiendo, lo que pasa es que cuando uno dice la verdad y comunica al pueblo puertorriqueño las cosas como son, obviamente, tienen que usar distintos mecanismos para que el mensaje de esta servidora no llegue al pueblo. La realidad es que si de algo es culpable, ciertamente lo dice la misma abogada en su carta, es de estar mintiéndole al pueblo. Claro, que le quiere echar la culpa –como dice en la carta- a que ha mentido, porque su jefe o quien ella interpretaba que era su jefe. Lo importante aquí es...

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Quisiera advertirle, si usted está haciendo referencia a la carta de la abogada de la licenciada Nélide Santiago a la Comisión Especial se me informe que esa carta es un documento que ha circulado entre los miembros de la Comisión, pero que no ha sido hecho pública, por lo que le sugeriría que no haga referencia al contenido de la carta, porque dentro del acuerdo de confidencialidad que me informan que existe en la Comisión Especial, está cobijada el texto de esa carta.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, hago referencia, porque la hacen en la Resolución y ciertamente tenemos copia, porque se ha circulado la misma. Y de hecho, sugiero que le den a los medios de comunicación copia de esta carta y al pueblo puertorriqueño. Así que, continuando con mi exposición.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, Cuestión de...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Ay, ¿van a seguir interrumpiendo para que uno no diga la verdad aquí, para que uno no hable? Presidente, déme protección, porque está interrumpiendo el compañero innecesariamente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Norma Burgos, estamos reconociendo al senador Cirilo Tirado para una Cuestión de Orden y debe permitir que la Cuestión de Orden se presente.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, esto es una Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Aquí usted acaba de decir que hay un documento que es privado, que no ha salido público y que es confidencial y la senadora Burgos tiene copia de ese documento y prácticamente ha vertido para récord lo que dice en la carta en su interlocución. Yo le digo, señor Presidente, si ella está planteando eso, aquí ha habido una violación de la confidencialidad de la Comisión. Y yo quisiera que el Presidente de la Comisión me explique, en estos momentos, cuáles fueron los acuerdos a los cuales se llegaron y quién filtró esa carta a la senadora Burgos.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para una Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay una Cuestión de Privilegio de Cuerpo planteada. La compañera Margarita Nolasco sabe que mientras hay una Cuestión de Privilegio planteada no se puede plantear otra Cuestión de Privilegio hasta que se resuelva la primera Cuestión de Privilegio planteada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, compañera Nolasco, hay una Cuestión de Privilegio planteada, la Presidencia no ha resuelto. Quisiéramos indagar con el Presidente de la Comisión para que vierta para récord cuál es la naturaleza de esa comunicación a la cual se ha hecho referencia.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, se está haciendo referencia a un documento que fue entregado por los investigadores a los miembros de la Comisión Especial en la que la representante legal de la Superintendente del Capitolio, ingeniero Nérida Santiago, expone y solicita la inmunidad para su cliente y es un documento privilegiado circulado entre los miembros de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Senador Parga, para que la Presidencia esté ilustrada antes de resolver, ¿los miembros de la Comisión sabían que era una comunicación privilegiada?

SR. PARGA FIGUEROA: Ciertamente, porque era el documento sobre el cual se tomó la decisión de recomendarle al Senado la aprobación de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado, si es para orientar a la Presidencia, brevemente.

SR. TIRADO RIVERA: De las expresiones del compañero Presidente de la Comisión se desprende que aquí ha habido violación a los cánones de ética de este Senado, se ha violentado el Reglamento interno de dicha Comisión, y yo creo que aquí tiene en estos momentos usted la responsabilidad, o el compañero Presidente de la Comisión de solicitar o de radicar una acción, o ante el Cuerpo o ante la Comisión de Ética, para que se detenga este tipo de acción de filtraciones en investigaciones sensitivas dentro del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Dejaríamos que la Comisión Especial misma sea la que determine qué tipo de filtración puede haber habido, antes de determinar si se eleva a otro nivel, pero vamos a declarar con lugar la Cuestión de Privilegio de Cuerpo planteada; y vamos entonces a dar por concluido el turno de la senadora Norma Burgos, en vista de que ella continuó haciendo referencia a un documento privilegiado al cual ella, por no ser miembro de la Comisión, no debe tener acceso, que yo, aún como Presidente del Senado, no he tenido acceso. Senador de Castro. Senadora Burgos, tome su asiento.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Le voy a pedir a todos los Senadores, a todos los que están de pie, todos, todos los Senadores que están de pie, que tomen su asiento.

Senadora Burgos, respete el Reglamento del Senado, tome su asiento, senadora Burgos.

Senadora Burgos, ocupe su asiento, ocupe su asiento. Senadora Burgos, ocupe su asiento, si fuéramos a hablar de cuidar del léxico, yo he cuidado mi léxico mucho más que el suyo. Tome su asiento, por favor.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos, le solicito por tercera vez que se siente en su asiento, si quiere, se lo digo en francés, "...". Bueno, pues siga usted indisciplinada.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción?

Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con una Votación por Lista de la Resolución del Senado 1572.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase a una Votación Final de esta medida que no constituye Pase de Lista Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

R. del S. 1572

“Para otorgar a la testigo Nélide Santiago inmunidad transaccional, civil y administrativa en cualquier acción que se pueda llevar en su contra en el foro estatal o en cualquier agencia e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con motivo o como consecuencia de la declaración, documentos e información que se le requiera durante la investigación ordenada por la Resolución del Senado Núm. 1507, aprobada el 7 de noviembre de 2005.”

VOTACION
(Núm. 2)

La Resolución del Senado 1572 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Cirilo Tirado Rivera, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Lornna J. Soto Villanueva y Maria de Lourdes Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González y Carmelo J. Ríos Santiago.

Total 7

SR. PRESIDENTE: Por los resultados de la Votación, la Resolución del Senado 1572 ha sido aprobada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, en la Cuestión de Privilegio de Cuerpo que solicitó usted, que usted dejó en manos de la Comisión y del Presidente Orlando Parga, no quedó claro, y quiero dejar para récord la pregunta, y si la compañera Burgos la puede contestar, que nos indique cómo llegó el documento a manos de ella, ya que según el compañero Parga, un documento privilegiado y confidencial de dicha Comisión, y el cual ni usted, según el récord, indicó que no tenía copia del mismo ni lo había visto y ninguno de nosotros en nuestra Delegación, por lo menos en mi caso, y varios compañeros que he dialogado no han visto tampoco el documento. Me gustaría saber cómo ella obtuvo el mismo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, yo no voy a colocar al pleno del Senado en la posición en que ya ha estado colocada la Comisión Especial, de que quien dice tener evidencia de algo no quiere revelar sus fuentes. Así que estamos dejando en manos de la Comisión Especial tomar las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad de los documentos internos de la Comisión, y no queremos infringir ni en la labor de la Comisión Especial ni en su día, si fuera necesario, a la Comisión de Etica, que no debe ser sustituida por acción en el Hemiciclo.

Así que la acción que tomamos fue declarar con lugar la Cuestión de Privilegio de Cuerpo y dar por terminado el turno de la Senadora que estaba en el uso de la palabra para así evitar que siguiera divulgando para récord público del Hemiciclo del Senado información que la Comisión no ha determinado hacer público en este momento.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es importante tomar esa decisión porque no quisiera que esto se convirtiera, y va por el mismo camino, de un Maravilla, parte II...

SR. PRESIDENTE: Sí, pero no vamos a entrar en eso.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 1571.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1571, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Casa de la Cultura Isabelina y a los señores Jorge Arce, Rubén Delgado y Wiso Pérez, al dedicárseles la Décima (10ma) Edición del Festival de Reyes Isabelinos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Evangelio de San Mateo (Mt 2, 1-12) cuenta de unos Magos que vinieron de Oriente buscando al nuevo rey que habría de nacer. En las escrituras no se abunda mucho sobre su origen, su personalidad, sus rasgos, ni siquiera sus nombres. Se asume que eran “*sabios*” o “*astrónomos*”, llamados en aquella época “*magos*”, porque venían siguiendo una estrella que presagiaba la llegada del nuevo Rey. Como venían con regalos para el rey que habría de nacer, la tradición los describe como reyes bondadosos con presentes para todos, asignándole un nombre y rasgos específicos a cada uno. Melchor, un anciano blanco con barbas blancas regaló a Jesús oro, representando su naturaleza real. Gaspar joven moreno le regaló incienso, que representa la naturaleza divina de Jesús. Baltasar de raza negra regaló a Jesús mirra, que representa su sufrimiento y muerte futura.

En Puerto Rico la tradición de los Reyes Magos siempre ha ocupado un lugar muy importante en la familia puertorriqueña. Los niños esperan con regocijo esta fecha del 6 de enero para con ilusión y alegría abrir los regalos que los Reyes de Oriente le han traído.

En el municipio de Isabela se celebra el tradicional Festival de Reyes Isabelinos. Esta gran actividad reúne a toda la familia y la complementa con artesanía de pueblo, música típica, concurso de trovadores, exposiciones de belenes y muchas otras cosas que realzan el significado de la linda Navidad puertorriqueña. La Casa de la Cultura Isabelina, y su Presidente el señor Adrián Augusto Alfaro, han colaborado afanosamente en la realización de esta Décima Edición del festival. También esta edición reconoce la aportación de los señores Jorge Arce, Rubén Delgado y Wiso Pérez que por todo su compromiso y entrega han podido mantener lucida esta tradición de pueblo. Sus ejecutorias los hace merecedores de esta dedicatoria del Festival de Reyes Isabelinos. La edición del 2005, que se llevará a cabo durante los días 5 y 6 de enero de 2006, tendrá lugar en la Plaza Pública Manuel Corchado y Juarbe del municipio de Isabela.

El Senado de Puerto Rico reconoce el esfuerzo y dedicación con la que se mantiene viva la tradición de los Santos Reyes y felicita a sus organizadores y homenajeados por tan importante gesta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Casa de la Cultura Isabelina y a los señores Jorge Arce, Rubén Delgado y Wiso Pérez, al dedicárseles la Décima (10ma) Edición del Festival de Reyes Isabelinos.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Casa de la Cultura Isabelina, señor Adrián Augusto Alfaro y a los señores Jorge Arce, Rubén Delgado y Wiso Pérez, durante la celebración de la Décima Edición (10ma) del festival.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia la Resolución del Senado 1571, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Casa de la Cultura Isabelina y a los señores Jorge Arce, Rubén Delgado y Wiso Pérez , al dedicárseles la Décima (10ma) Edición del Festival de Reyes Isabelinos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se proceda con una Votación Final por Lista y que se incluyan las siguientes medidas en el Calendario de Votación: las Resoluciones del Senado 1168; 1214; 1397; 1418; 1510; 1514; 1516; 1535; 1562; 1563; 1564; 1565; 1566; 1567; 1568; 1569; 1570; el Anejo A del Orden de los Asuntos y la Resolución del Senado 1571. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Antes de pasar a la Votación Final, debemos señalar que una vez concluya esta Votación, que es Pase de Lista Final, habrá la intención de declarar un receso “sine die”, por lo que estaríamos ya retirándonos de esta Sesión Extraordinaria, habiendo concluido con todos los asuntos que fueron incluidos en la agenda por parte del señor Gobernador, y esperanzado en que no tengamos que volver a reunirnos hasta el segundo lunes de enero, por lo que aprovecharíamos para desearles a todos muchas felicidades en las festividades de esta semana y las festividades navideñas.

Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1168

“Para ordenar una investigación sobre el proyecto de reemplazo del puente # 60 sobre el Río Guayabo, en la carretera PR 115 kilómetro 21.0, en el municipio de Aguada.”

R. del S. 1214

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a que investigue todas las irregularidades surgidas de las operaciones fiscales y administrativas del Consorcio Sur-Central, mejor conocido como ASIFAL.”

R. del S. 1397

“Para ordenar a las comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación urgente a fin de examinar el estado de preparación del Departamento de Salud y del Gobierno de Puerto Rico para enfrentar la posibilidad de una pandemia de la gripe aviaria y para determinar la coordinación necesaria entre dependencias Municipales, Estatales y Federales para afrontar un peligro de esta magnitud.”

R. del S. 1418

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los procesos establecidos con respecto a la limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua y las desembocaduras de los mismos en la isla de Puerto Rico, por parte del Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.”

R. del S. 1510

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, la Comisión de Bienestar Social y a la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer a que lleven a cabo una investigación para determinar los recursos económicos existentes, tanto de fuentes internas como externas, en los diferentes programas de gobierno que tienen la obligación de atender las necesidades de las personas con deficiencias en el desarrollo y otros impedimentos; y para determinar la viabilidad del establecimiento en el Municipio de Cabo Rojo de un Centro para Adultos y Niños con Impedimentos que atienda la clientela que padece esta condición en la Región Suroeste.”

R. del S. 1514

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre la filtración de aguas negras y el deslizamiento de terreno y el manejo de escorrentías en la Urbanización Villa Mar calle Atlántico C-38 final del Municipio de Guayama.”

R. del S. 1516

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Bienestar Social del Senado realizar una exhaustiva investigación, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las operaciones y posible cierre del Campamento Santana del Municipio de Maricao.”

R. del S. 1535

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, investigar la pertinencia de adoptar cualquier aumento en el cargo por viaje del Programa "Llame y Viaje" que cobra la Autoridad Metropolitana de Autobuses; el aumento en la tarifa básica o regular que cobra dicha Autoridad por un viaje en sus guaguas; y el cumplimiento de dicha entidad gubernamental con las disposiciones de la Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas.”

R. del S. 1561

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a nuestra embajadora de la belleza puertorriqueña Zuleyka Jerris Rivera Mendoza, Miss Salinas, por haber sido seleccionada “Miss Puerto Rico Universe 2006”.”

R. del S. 1562

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los criterios utilizados para la determinación de la cantidad de puestos, de “Podadores de la AEE”, de los que pueden disponer las administraciones municipales, de los municipios que conforman el Consorcio Sur-Central (ASIFAL).”

R. del S. 1563

“Para expresar de forma póstuma el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Iván Pérez Soto (QEPD), al dedicársele la Vigésima Quinta (25ta) Edición del “Festival Nacional del Mundillo”, del Municipio de Moca.”

R. del S. 1564

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José B. Alvarez Montalvo, la señora Zaida E. Ruberté Torres y El Grupo Caobaná, al dedicárseles la Trigésima Sexta (36ta) Edición “Tradicional Parada Navideña del Club Amigos Unidos, Inc.”, de San Germán.”

R. del S. 1565

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los integrantes del Cuerpo de la Policía Estatal, Policía Municipal de Añasco y al Oficial Luis Valentín Cruz, al dedicárseles la Vigésima Tercera (23ra) Edición del “Festival de Reyes del Mayuco”, de Añasco.”

R. del S. 1566

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los señores Ovidio Cordero Galloza, Antonio Cordero Galloza y Ariel Chaparro, al dedicárseles la Décima Novena (19na) Edición del “Maratón del Pavo” del barrio Laguna de Aguada.”

R. del S. 1567

“Para expresar el más caluroso reconocimiento y admiración del Senado de Puerto Rico al Contador Público Autorizado, Jesús Manuel Hernández Contreras, por aprobar las reválidas de Admisión al Ejercicio de la Abogacía y Notaría.”

R. del S. 1568

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Bengie Rodríguez López, al ser escogido como “Ejecutivo Distinguido 2005” en el área de Bienes Raíces, por la Asociación de Ventas y Mercadeo del Oeste.”

R. del S. 1569

“Para exhortar al pueblo puertorriqueño a celebrar la memoria del cantante, guitarrista y compositor, Vicente Carattini, en esta navidad.”

R. del S. 1570

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante, guitarrista y compositor José Nogueras por su destacada carrera artística.”

R. del S. 1571

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Casa de la Cultura Isabelina y a los señores Jorge Arce, Rubén Delgado y Wiso Pérez , al dedicárseles la Décima (10ma) Edición del “Festival de Reyes Isabelinos”.”

VOTACION
(Núm. 3)

Las Resoluciones del Senado 1168; 1214; 1397; 1418; 1510; 1514; 1516; 1535; 1561; 1562; 1563; 1564; 1565; 1566; 1567; 1568; 1569; 1570 y 1571, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de medidas radicadas en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1563

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar de forma póstuma el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Iván Pérez Soto (QEPD) al dedicársele la Vigésima Quinta (25ta) Edición del Festival Nacional del Mundillo del municipio de Moca.”

R. del S. 1564

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José B. Álvarez Montalvo, la señora Zaida E. Ruberté Torres y El Grupo Caobaná, al dedicárseles la Trigésima Sexta (36ma) Edición Tradicional Parada Navideña del Club Amigos Unidos, Inc. de San Germán.”

R. del S. 1565

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los integrantes del Cuerpo de la Policía Estatal, Policía Municipal de Añasco y al oficial Luis Valentín Cruz, al dedicárseles la Vigésima Tercera (23ra) Edición del Festival de Reyes del Mayuco de Añasco.”

R. del S. 1566

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los señores Ovidio Cordero Galloza, Antonio Cordero Galloza y Ariel Chaparro, al dedicárseles la Décima Novena (19na) Edición del Maratón del Pavo del barrio Laguna de Aguada.”

R. del S. 1567

Por los señores Báez Galib y Tirado Rivera:

“Para expresar el más caluroso reconocimiento y admiración del Senado de Puerto Rico al Contador Público Autorizado, Jesús Manuel Hernández Contreras, por aprobar las reválidas de Admisión al Ejercicio de la Abogacía y Notaría.”

R. del S. 1568

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Bengie Rodríguez López, al ser escogido como “Ejecutivo Distinguido 2005 en el área de Bienes Raíces” por la Asociación de Ventas y Mercadeo del Oeste.”

R. del S. 1569

Por el señor McClintock Hernández:

“Para exhortar al pueblo puertorriqueño a celebrar la memoria del cantante, guitarrista y compositor, Vicente Carattini, en esta navidad.”

R. del S. 1570

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante, guitarrista y compositor José Nogueras por su destacada carrera artística.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1571

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Casa de la Cultura Isabelina y a los señores Jorge Arce, Rubén Delgado y Wiso Pérez , al dedicárseles la Décima (10ma) Edición del Festival de Reyes Isabelinos.”

R. del S. 1572

Por la Comisión Especial para Investigar los Sistemas de Seguridad de la Asamblea Legislativa:

“Para otorgar a la testigo Nélica Santiago inmunidad transaccional, civil y administrativa en cualquier acción que se pueda llevar en su contra en el foro estatal o en cualquier agencia e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con motivo o como consecuencia de la declaración, documentos e información que se le requiera durante la investigación ordenada por la Resolución del Senado Núm. 1507 aprobada el 7 de noviembre de 2005.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. DE CASTRO FONT: Pasar al turno de Mensajes y Comunicaciones.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 1177.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el segundo informe del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 6.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el segundo informe del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 348 y la R. C. de la C. 1166.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Peticiones.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo recesara sus trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria "sine die", hoy 21 de noviembre de 2005.

Del licenciado Angel M. Castillo Rodríguez, Comisionado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, una comunicación, en contestación a petición del senador Jorge de Castro Font, aprobada el 17 de octubre de 2005, sobre los fondos CDPG 2005.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Pasar al turno de Mociones.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociónes de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociónes de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Kevin Rivera, con motivo de haber aprobado la Reválida de Abogados de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de Asesores Legales del Senado de Puerto Rico.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a Kelly Sue Gilroig Torres y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su querida madre Doris Torres Vélez.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al 117 Bo. Bajuras, Isabela, Puerto Rico 00662.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a la Sra. Eugenia Josefina Santiago y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su querida hija Eugenia Josefina Vázquez-Bruno.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a San José #1 y Del Valle, Monte Flores, San Juan, Puerto Rico 00915”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se aprueben las mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado recese sus trabajos "sine die".

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador de Castro de que el Senado recese sus trabajos "sine die", ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico da por concluida la segunda Sesión Extraordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa de Puerto Rico, levanta sus trabajos "sine die".

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
21 DE NOVIEMBRE DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. de la C. 1177	14335 – 14336
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 1166	14357 – 14392
Segundo Informe de Conferencia en torno al P. del S. 6	14392 – 14393
R. del S. 1569.....	14406 – 14408
R. del S. 1570.....	14407 – 14408
R. del S. 1562.....	14407 – 14408
R. del S. 1510.....	14407 – 14408
R. del S. 1418.....	14407 – 14408
R. del S. 1397.....	14407 – 14408
R. del S. 1214.....	14408
R. del S. 1168.....	14408
R. del S. 1568.....	14408
R. del S. 1567.....	14408 – 14410
R. del S. 1563.....	14417
R. del S. 1514.....	14417
R. del S. 1516.....	14418
R. del S. 1535.....	14418
R. del S. 1563.....	14418 – 14419
R. del S. 1564.....	14419
R. del S. 1565.....	14419
R. del S. 1566.....	14419 – 14420
R. del S. 1572.....	14422 – 14435
R. del S. 1571.....	14438